




---

**SUMARIO**


---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 2 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «Curso de Ofimática Básica» CEM0706H.10884, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

7

Resolución de 9 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «Curso Monográfico de Estudios Superiores sobre Habilidades Directivas Prácticas» CEM0709H.10027, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

10

Resolución de 9 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «Curso Monográfico de Estudios Superiores: La reforma del Estatuto de Andalucía: Su Incidencia en el Régimen Local Andaluz» CEM0710H.10028, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

13

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 9 de enero de 2007, por la que se anuncia la convocatoria para el año 2007, para la solicitud de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía reguladas en la Orden que se cita.

16

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos de contratos, grupos y proyectos.

16

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 24 de enero de 2007

Año XXIX

Número 18 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 1/2007, de 9 de enero, por el que se dispone el nombramiento de un miembro del Consejo Económico y Social de Andalucía dentro del grupo de expertos en el ámbito socioeconómico del grupo tercero.

18

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 8 de enero de 2007, por la que se nombran funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A.2003).

18

Orden de 8 de enero de 2007, por la que se nombran funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024).

20

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, por la que se cesan y nombran a los miembros del Comité Autonómico de Ensayos Clínicos de Andalucía.

22

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios, mediante concurso de méritos.

23

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacante en esta Universidad mediante concurso de méritos.

27

## 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del logotipo del municipio de Lucena (Córdoba) (Expte. núm. 029/2006/SIM).

30

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio de Laroya (Almería) (Expte. núm. 021/2006/SIM).

30

Resolución de 8 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se aprueba el cambio de calificación jurídica de los terrenos municipales de naturaleza comunal que se especifican en Bien de Dominio Público del Ayuntamiento de Cortezconcepción (Huelva).

31

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 19 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 324/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla.

31

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los programas de Promoción de la Economía Social.

32

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por la que se hace pública la composición de los Comités Técnicos designados para la evaluación de las figuras contractuales del Profesorado del Sistema Universitario Andaluz.

34

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento.

34

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se acuerda convocar procedimiento de habilitación de personal funcionario que ejerce en la Consejería de Empleo labores técnicas de prevención de riesgos laborales, para el desempeño de las funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

34

Resolución de 4 de enero de 2007, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

36

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

36

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

37

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican las subvenciones institucionales para la atención a la primera infancia concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006.

38

Resolución de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006.

38

## UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el Ejercicio Económico de 2007.

39

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 10 de enero de 2007, de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Segunda, dimanante del rollo de apelación núm. 5948/2006-R. (PD. 182/2007).

47

Edicto de 10 de enero de 2007, de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Segunda, dimanante del rollo de apelación 4838/06-Y. (PD. 183/2007).

48

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 26 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 750/2005. (PD. 174/2007).

48

Edicto de 6 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 232/2005. (PD. 173/2007).

49

Edicto de 5 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Granada, dimanante del procedimiento núm. 735/2004. (PD. 172/2007).

49

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 12 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

50

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente.

50

Resolución de 18 de enero de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso del contrato de servicios para la limpieza de las dependencias de la Agencia Andaluza de la Energía, sitas en el Pabellón de Portugal y en el Pabellón de Italia, Isla de la Cartuja (Sevilla), y nave en Parque Plata Empresarial en Camas (Sevilla) (Expte. 003/2007-AAE). (PD. 208/2007).

50

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 184/2007).

51

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la licitación del contrato de limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso y tramitación urgente. (PD. 175/2007).

52

Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la licitación del contrato de limpieza del Centro de Formación Profesional Ocupacional de Algeciras (Cádiz), por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso y tramitación urgente. (PD. 176/2007).

53

Resolución de 2 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de arrendamiento de inmueble para archivo de la Delegación.

53

Resolución de 2 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de reforma de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Montoro (Córdoba).

53

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

54

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia (Expte. núm. 1981/2006/S/00). (PD. 180/2007).

54

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia (Expte. 787/2006/A/00). (PD. 181/2007).

55

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se anuncia la contratación mediante procedimiento abierto, bajo la forma de concurso, de la obra para la construcción de aulas y biblioteca y urbanización en la Sede Iberoamericana Santa M.ª de La Rábida, de la Universidad Internacional de Andalucía. (PD. 177/2007).

55

**EMPRESAS PÚBLICAS**

Anuncio de 8 de enero de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de limpieza y servicios auxiliares para el CMAT (Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica) y para la Sede de la Fundación IAVANTE en Málaga (Expte. 002/07). (PD. 167/2007).

56

Anuncio de 8 de enero de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de consultoría y asistencia técnica en el desarrollo de la imagen y la estrategia de comunicación del proyecto «Informarse. es salud» (Expte. 008/07). (PD. 168/2007).

56

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Resolución de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

57

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

57

Anuncio de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se hace pública, a efectos de notificación, una Resolución Administrativa de Reintegro, correspondiente a la Orden de 15 de enero de 2004, de subvenciones.

57

Anuncio de 4 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

57

Anuncio de 12 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 3 (AL3), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.

59

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

59

Anuncio de 19 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 19 de octubre de 2006, recaída en el expediente PTO 30/06, sobre la IX Modificación de las Normas Subsidiarias, Sector R-10 del municipio de Berja (Almería).

63

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a don Fernando Aranda Pérez.

64

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 8 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

65

Resolución de 8 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005 de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

65

Anuncio de 5 de enero de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la disolución de la Asociación Profesional que se cita.

65

Anuncio de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 141/2002 de 7 de mayo y Orden de 31 de enero de 2003, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

66

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

Notificación de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución del procedimiento sancionador MA-047/06.

67

Anuncio de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de los Acuerdos de 5 de diciembre y 13 de diciembre de 2006 de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

67

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Anuncio de 8 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 188/05, en materia de salud.

67

Anuncio de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2005/874/G.C./CAZ.

74

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

Resolución de 5 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha posido ser notificado al interesado.

67

Acuerdo de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

68

Acuerdo de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de trámite de audiencia que se cita.

68

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Anuncio de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de adjudicaciones de contratos de publicidad institucional y convenios en materias de actividad publicitaria.

68

Anuncio de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Francisco José Ramírez Conde, la Resolución del Viceconsejero de Cultura, por la que se da por finalizado el expediente disciplinario 01/06.

68

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución 29 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete a Información Pública el Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Agrupación de Vertidos de Sabiote (Jaén), clave: A5.323.939/2111 a efectos de trámite Ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

69

Resolución 29 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete a Información Pública el Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Martos, en el término municipal de Martos (Jaén), clave: A5.323.847/2111 a efectos de interés general, tramitación medioambiental y expropiación forzosa de los terrenos a ocupar.

70

Resolución de 29 diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete a Información Pública el Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Agrupación de Vertidos de Arjonilla (Jaén) clave: A5.323.937/2111 a efectos de trámite Ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

71

Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete a información pública el pliego de bases de la obra EDAR de Torreperogil (Jaén), en el término municipal de Torreperogil (Jaén), clave: A5.323.966/2111, a efectos de interés general, tramitación medioambiental y expropiación forzosa de los terrenos a ocupar.

73

**AYUNTAMIENTOS**

Anuncio de 6 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Nevada, de bases para la selección de Personal Funcionario y Laboral.

75

Anuncio de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Lanjarón, de bases para la selección de Arquitecto Técnico.

75

Anuncio de 16 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Aljaraque, de bases para la selección de Encargado de Servicios-Jardinería.

75

Anuncio de 15 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de personal funcionario y laboral.

75

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Andújar, de bases para la selección de Administrativo.

75

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Andújar, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

75

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Andújar, de bases para la selección de Auxiliar de Festejos.

75

Anuncio de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos.

75

Anuncio de 14 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Gibrleón, de bases para la selección de laborales.

75

Anuncio de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Grazalema, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

75

Anuncio de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Grazalema, de bases para la selección de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.

75

Anuncio de 15 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Lebrija, de bases para la selección de Personal Funcionario y Laboral.

75

Anuncio de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Molvizar, de bases para la selección de personal laboral.

75

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Policías Locales.

75

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palomares del Río, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos.

75

Anuncio de 17 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, de bases para la selección de Administrativos.

76

Anuncio de 17 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Valle del Zalabi, de bases para la selección de Arquitecto Técnico.

76

Anuncio de 17 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Valle del Zalabi, de bases para la selección de Oficial de Servicios Múltiples.

76

## EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 3 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Rubio García, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/337 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-0933, finca 54767, sita en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

76

Anuncio de 3 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Mariano Muñoz Heredia, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/55 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0919 finca 34403 sita en calle Santo Rieno, núm. 27, 2.º D, de Andújar (Jaén).

76

Anuncio de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0902/F.51920 a F. 51933 sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

76

Anuncio de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0902, F. 51903 a F. 51935, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

77

Anuncio de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don David Carrasco Guerra, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/23 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública CO-7002, finca 32518, sita en Patio Pintor Juan Miró, 18, 3.º 4, de Córdoba.

77

Anuncio de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Vicente Navarro Lozano, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/22 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública CO-7002 finca 32518, sita en Patio Pintor Juan Miró, 16 3º 4, en Córdoba.

78

Anuncio de 10 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0902, finca 51857 a finca 51872, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

78

Anuncio de 10 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Pedro Ramos Díaz, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/266 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-0903 finca 52483, sita en C/Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 1, 3.º A, en Sevilla.

79

Anuncio de 10 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Enrique González Torres pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/488, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública.

79

## IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 4 de diciembre de 2006, del IES Los Colegiales, de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 5292/2006).

79

Anuncio de 10 de mayo de 2006, del IES San Severiano, de extravió de título de Técnico Especialista. (PP. 5489/2006).

79

Anuncio de 4 de octubre de 2006, del IES Rafael Alberti, de extravió de título de BUP. (PP. 4263/2006).

79

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «Curso de Ofimática Básica» CEM0706H.10884, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «Curso de Ofimática Básica» CEM0706H.10884, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido, fecha y lugar de celebración.

Este curso, que se enmarca dentro del Programa de Formación Nuevas Tecnologías, engloba cinco módulos:

- Procesador de textos-Microsoft Word 2003 CEM0706-1.10885. (7, 8 y 9 de marzo de 2007).
- Hoja de Cálculo-Microsoft Excel 2003 CEM0706-2.10886. (18, 19 y 20 de abril de 2007).
- Bases de Datos-Microsoft Access 2003 CEM0706-3.10887. (16, 17 y 18 de mayo de 2007).
- Presentaciones-Powerpoint 2003 CEM0706-4.10888. (20, 21 y 22 de junio de 2007).
- Internet y e-mail CEM0706-5.10889. (4, 5 y 6 de julio de 2007).

Estos módulos, aun formando parte de una acción formativa integral, son independientes entre sí y tienen autonomía docente singularizada, de tal manera que se admitirá la matriculación en uno solo o en varios de los cinco módulos programados.

Todos los módulos se celebrarán en la sede del CEMCI, Plaza Mariana Pineda, núm. 8 (Granada). El horario será el siguiente: 9,30 a 14,30 y 16,30 a 19,00 horas (los dos primeros días), y de 9,30 a 14,30 horas (el tercer día).

La celebración efectiva del curso programado quedará supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión.

La presente actividad formativa está dirigida a los cargos electos, directivos, funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y demás personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y entidades públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección.

El número de asistentes a cada módulo será limitado por lo que, si fuese necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Solicitud de realización del curso completo.
- Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago anticipado de los derechos de matrícula.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro o a otras personas que presten servicio en entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Cuarta. Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el curso o módulos respectivos que se convocan se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 13 de febrero de 2007.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, C.P. 18009, Granada (información en el teléfono 958 247 217), por fax al número 958 247 218, o bien a través de internet, en la página web: <http://www.cemci.org>, y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que se aporten en estas solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI, que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades formativas solicitadas por el mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos, enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009 Granada o a la cuenta de correo electrónico [formacion@cemci.org](mailto:formacion@cemci.org).

Quinta. Derechos de matrícula y expedición del certificado.

En concepto de derechos de matrícula y expedición de certificado, los solicitantes, tanto de curso completo como de módulos, deberán abonar en la fecha de finalización del plazo de admisión (13 de febrero), la cantidad de 270 euros por módulo o 1.350 euros por el curso completo.

Finalizado el plazo de admisión de inscripciones, en el caso de que pudieran ser seleccionados solicitantes que no hubieran abonado los derechos de matrícula, deberán abonarlos en la fecha que expresamente señale el CEMCI en la carta de admisión; siendo dicho requisito indispensable para que su admisión sea firme.

Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la C.C. núm. 2031 0009 11 0115952603, siendo en esta última opción imprescindible rellenar el campo del «Concepto», especificando la denominación de la actividad formativa y el nombre, apellidos y NIF del solicitante. Una vez realizada la transferencia, para que ésta se considere firme a efectos de admisión, se deberá remitir mediante fax o correo electrónico copia de la misma, así como comprobar el interesado que la recepción ha sido correcta (telf. 958 247 217).

En el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, el pago le será devuelto en el plazo máximo de treinta días desde el inicio del curso o de cada módulo, en su caso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del primer módulo en caso de renuncia al curso completo o del módulo en el que se haya matriculado. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado el curso o módulo no procederá devolución alguna.

Sexta. Certificado de asistencia.

Finalizado el curso, o cada módulo, con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado acreditativo. Quienes asistan al curso de especialización en su integridad (cinco módulos), obtendrán a la finalización de las actividades un Certificado de Asistencia por el total de horas de presencia activa (100 horas). Quienes asistan a alguno/s de los módulos sin llegar a completar el curso, obtendrán un Certificado de Asistencia diferente por cada una de las actividades concretas realizadas (20 horas).

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

Sevilla, 2 de enero de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

#### ANEXO I

#### CURSO DE OFIMÁTICA BÁSICA

##### I. Contenido

- Procesador de textos-Microsoft Word 2003.  
(7, 8 y 9 de marzo de 2007).
- Hoja de Cálculo-Microsoft Excel 2003.  
(18, 19 y 20 de abril de 2007).
- Bases de Datos-Microsoft Access 2003.  
(16, 17 y 18 de mayo de 2007).

- Presentaciones-Powerpoint 2003.  
(20, 21 y 22 de junio de 2007).
- Internet y e-mail.  
(4, 5 y 6 de julio de 2007).

##### II. Objetivos

- Ofrecer una formación conjunta y global de las principales herramientas de gestión documental administrativa.
- Optimizar el uso de las posibilidades de obtención de información y de comunicación que presenta internet.
- Vincular la utilización de estas herramientas informáticas con otras usuales en la gestión administrativa de las Corporaciones Locales: Sical, Padrón...

##### III. Destinatarios

El curso está dirigido al personal administrativo de las Corporaciones Locales.

El curso diseñado tiene carácter de iniciación, por lo que a los posibles participantes en el mismo sólo se les exigen conocimientos básicos en el funcionamiento del Sistema Operativo Windows.

##### IV. Avance de programa

Se puede consultar en la siguiente página web: <http://www.cemci.org>.



**ANEXO II**  
**"CURSO OFIMÁTICA BÁSICA"**  
Granada, marzo a julio de 2007

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_ NIF : \_\_\_\_\_

Domicilio para notificaciones: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono de trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono particular: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Corporación: \_\_\_\_\_ CIF: \_\_\_\_\_

Vinculación con la misma:  Funcionario  Laboral  Interino  Otros

Puesto de trabajo que desempeña: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_

¿Es o ha sido funcionario con Habilitación Nacional? \_\_\_\_\_

Módulos en que se matricula:

- PROCESADOR DE TEXTOS-MICROSOFT WORD 2003 (7, 8 Y 9 DE MARZO DE 2007)
- HOJA DE CÁLCULO-MICROSOFT EXCEL 2003 (18, 19 Y 20 DE ABRIL DE 2007)
- BASES DE DATOS-MICROSOFT ACCESS 2003 (16, 17 Y 18 DE MAYO DE 2007)
- PRESENTACIONES-POWERPOINT-2003 (20, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2007)
- INTERNET Y E-MAIL (4, 5 Y 6 DE JULIO DE 2007)
- CURSO COMPLETO

**Derechos de inscripción:** 270 euros (cada módulo) 1350 euros (curso completo)

Forma de Pago:

- En metálico en el CEMCI
- Giro Postal n°: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_
- Cheque nominativo n°: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_
- Transferencia Bancaria (en la forma prevista en la Base 5ª de la presente convocatoria).

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En ..... a ..... de ..... de 2007

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.  
(Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos).

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «Curso Monográfico de Estudios Superiores sobre Habilidades Directivas Prácticas» CEM0709H.10027, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «Curso Monográfico de Estudios sobre Habilidades Directivas Prácticas» CEM0709H.10027, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido, fecha, duración y lugar de celebración. Este curso, que se enmarca dentro del Programa de Formación Superior, engloba tres módulos:

- Módulo I (26 a 29 de marzo de 2007).
- Módulo II (24 a 27 de abril de 2007).
- Módulo III (29 de mayo a 1 de junio de 2007).

Estos módulos forman parte de una acción formativa integral, de tal manera que no podrá ser admitida la matriculación parcial en alguno de los módulos programados.

La duración será de un total de 100 horas, divididas en 84 de clases prácticas presenciales y 16 de actividades prácticas no presenciales.

Todos los módulos se celebrarán en la sede del CEMCI, Plaza Mariana Pineda, núm. 8 (Granada), con el siguiente horario: de 9,00 a 14,30 horas y de 16,30 a 19,30 horas los tres primeros días de cada módulo, y de 9,00 horas a 13,00 horas el día cuarto de cada módulo.

La celebración efectiva del curso programado quedará supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión.

La presente actividad formativa está destinada a cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter nacional y, en general, todo el personal asimilado de nivel superior con presentes o futuras responsabilidades de dirección de equipos de trabajo.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y entidades públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección.

El número de asistentes a cada módulo será limitado por lo que, si fuese necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia.
- Pago anticipado de los derechos de matrícula.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro o a otras personas que presten servicio en entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Cuarta. Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el curso que se convoca se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 26 de febrero de 2007.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, 18009, Granada (información en el teléfono 958 247 217), por fax al número 958 247 218, o bien a través de internet, en la página web <http://www.cemci.org>, y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que se aporten en estas solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI, que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades formativas solicitadas por el mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos, enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada, o a la cuenta de correo electrónico [formacion@cemci.org](mailto:formacion@cemci.org).

Quinta. Derechos de matrícula y expedición del certificado.

En concepto de derechos de matrícula y expedición de certificado, los solicitantes deberán abonar en la fecha de finalización del plazo de admisión (26 de febrero), la cantidad de 1.200 euros.

Finalizado el plazo de admisión de inscripciones, en el caso de que pudieran ser seleccionados solicitantes que no hubieran abonado los derechos de matrícula, deberán satisfacerlos en la fecha que expresamente señale el CEMCI en la carta de admisión, siendo este requisito indispensable para que su admisión sea firme.

Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la C.C. núm. 2031 0009 11 0115952603, siendo en esta última opción imprescindible rellenar el campo del «Concepto», especificando la denominación de la actividad formativa y el nombre, apellidos y NIF del solicitante. Una vez realizada la transferencia, para que ésta se considere firme a efectos de admisión, se deberá remitir mediante fax o correo electrónico copia de la misma, así como comprobar el interesado que la recepción ha sido correcta (Telf. 958 247 217).

En el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, el pago le será devuelto en el plazo máximo de treinta días desde el inicio del curso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del comienzo de la actividad. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado el curso no procederá devolución alguna.

Sexta. Puntuación.

La puntuación otorgada a este curso, de conformidad con la Resolución del INAP de 26 de octubre de 1994 (BOE de 8 de noviembre), será la siguiente:

- Por la asistencia al curso (84 horas): 0,85 puntos.
- Por la asistencia al curso con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado (100 horas): 1,30 puntos.

Séptima. Certificado de asistencia.

Finalizado el curso con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado de asistencia por el total de horas de presencia activa (84 horas) y, en caso de que presenten el trabajo de evaluación, y éste sea considerado apto por el director académico del curso, entonces obtendrán un diploma de asistencia con aprovechamiento (100 horas).

El CEMCI podrá disponer los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

## ANEXO I

## I. Objetivos

- Conseguir el perfeccionamiento y la capacitación sistemática y práctica de las personas que desempeñan o van a desempeñar puestos directivos, teniendo en cuenta las peculiaridades en este sentido de la Administración Local.

- Sensibilizar y convencer de que las habilidades directivas se pueden aprender y entrenar.

- Preparar para dirigir equipos de trabajo, comprobando de manera inmediata los resultados.

-Ayudar al desempeño de puestos directivos con la mayor satisfacción y el menor estrés negativo.

## II. Destinatarios

Cargos electos, directivos, funcionarios con habilitación de carácter nacional y, en general, todo el personal asimilado de nivel superior con presentes o futuras responsabilidades de dirección de equipos de trabajo.

## III. Contenido y metodología

Se puede consultar en la siguiente página web: <http://www.cemci.org>.

**ANEXO II**  
**"CURSO MONOGRAFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES SOBRE HABILIDADES DIRECTIVAS PRACTICAS"**

Granada, marzo a junio de 2007

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

Domicilio para notificaciones: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono de trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono particular: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Corporación: \_\_\_\_\_ CIF: \_\_\_\_\_

Vinculación con la misma:      Funcionario       Laboral       Interino       Otros

Puesto de trabajo que desempeña: \_\_\_\_\_ Grupo: A      B

¿Es o ha sido funcionario con habilitación nacional?

**Derechos de inscripción:** 1.200 euros curso completo.

Forma de Pago:

En metálico en el CEMCI

Giro Postal nº:

Fecha:

Cheque nominativo nº:

Fecha:

Transferencia Bancaria (en la forma prevista en la Base 5ª de la presente convocatoria).

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En ..... a ..... de ..... de 2006/2007

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada. (Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos).

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «Curso Monográfico de Estudios Superiores: La reforma del Estatuto de Andalucía: Su Incidencia en el Régimen Local Andaluz» CEM0710H.10028, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993 suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.*

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «Curso Monográfico de Estudios Superiores: La Reforma del Estatuto de Andalucía: Su Incidencia en el Régimen Local Andaluz» CEM0710H.10028, que organiza el Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid y con la Fundación Democracia y Gobierno Local, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Fecha, lugar de celebración, horario y duración del curso.

Este curso tendrá lugar durante los días 15 y 16 de marzo de 2007, en la sede del CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, en horario de mañana y tarde, de 9,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,30 horas. El curso tendrá una duración de 16 horas lectivas de presencia activa (de obligada asistencia), más 4 horas por la elaboración de un trabajo individualizado de evaluación (optativo).

La celebración efectiva del curso programado quedará supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión.

El curso está dirigido a cargos electos y en general el personal al servicio de las Entidades Locales de Andalucía, preferentemente de los grupos de titulación superior o media.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y entidades públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección.

El número de asistentes al curso será limitado, por lo que, si fuese necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago anticipado de los derechos de matrícula.
- Tendrán preferencia los alumnos que hayan realizado cursos completos de especialización de la Maestría en Dirección y Gestión Pública Local del CEMCI.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro o a otras personas que presten servicio en entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Cuarta. Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el curso que se convoca se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 16 de febrero de 2007.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, C.P. 18009 Granada (información en el teléfono 958 247 217), por fax al número 958 247 218, o bien a través de internet, en la página web: <http://www.cemci.org>, y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38

de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que se aporten en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI, que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por el mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada o a la cuenta de correo electrónico [formacion@cemci.org](mailto:formacion@cemci.org).

Quinta. Derechos de matrícula y expedición del certificado.

Los solicitantes del curso deberán abonar en la fecha de finalización del plazo de inscripción (16 de febrero), la cantidad de 250 euros, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado correspondiente.

Finalizado el plazo de admisión de inscripciones, en el caso de que pudieran ser seleccionados solicitantes que no hubieran abonado los derechos de matrícula, deberán satisfacerlos en la fecha que expresamente señale el CEMCI en la carta de admisión, siendo dicho requisito indispensable para que su admisión sea firme.

Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la C.C. núm. 2031 0009 11 0115952603, siendo en esta última opción imprescindible rellenar el campo del «Concepto», especificando la denominación de la actividad formativa y el nombre, apellidos y NIF del solicitante. Una vez realizada la transferencia, para que ésta se considere firme a efectos de admisión, se deberá remitir mediante fax o correo electrónico copia de la misma, así como comprobar el interesado que la recepción ha sido correcta (Telf. 958 247 217).

En el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, el pago le será devuelto en el plazo máximo de treinta días desde el inicio del curso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del comienzo del curso. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado el curso no procederá devolución alguna.

Sexta. Puntuación.

La puntuación otorgada a este curso, de conformidad con el Decreto 36/1997, de 4 de febrero, de la Consejería de Gobernación (BOJA de 15 de febrero), será de 0,25 puntos.

Séptima. Certificado de asistencia.

Finalizado el curso con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado de asistencia (16 horas). Si además el alumno presenta el trabajo de evaluación, y éste es considerado como apto por el Director Académico del curso, entonces obtendrá un certificado de asistencia con aprovechamiento (20 horas).

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

La obtención del certificado con aprovechamiento será computable para la obtención del Máster en Dirección y Gestión Pública Local, siempre que se reúnan los requisitos y condiciones establecidas para su obtención.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

## ANEXO I

CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: LA REFORMA  
DEL ESTATUTO DE ANDALUCÍA: SU INCIDENCIA EN EL RÉGIMEN  
LOCAL ANDALUZ  
(Módulo Opcional de la Maestría en Dirección  
y Gestión Pública Local)

## I. Objetivos

- Analizar el nuevo marco normativo de los gobiernos locales andaluces, a la vista del nuevo texto estatutario aprobado y de las previsiones contenidas en la legislación básica estatal.
- Estudiar las nuevas posibilidades que tal marco normativo ofrece a los gobiernos locales.

- Reflexionar sobre la evolución de la autonomía local desde 1978, tras un proceso de redefinición de las bases estatales y de la reforma estatutaria autonómica.

## II. Destinatarios

- Cargos electos y en general el personal al servicio de las Entidades Locales, preferentemente de los grupos de titulación superior o media.

## III. Avance de programa

- Se puede consultar en la siguiente página web: <http://www.cemci.org>.

**ANEXO II**  
**“CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: LA REFORMA DEL ESTATUTO DE ANDALUCÍA: SU INCIDENCIA EN EL RÉGIMEN LOCAL ANDALUZ”**  
**(Módulo Opcional de la Maestría en Dirección y Gestión Pública Local)**  
 Granada, 15 y 16 de marzo de 2007

Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_ NIF : \_\_\_\_\_

Domicilio para notificaciones: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono de trabajo: \_\_\_\_\_ Teléfono particular: \_\_\_\_\_ Móvil: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Corporación: \_\_\_\_\_ CIF: \_\_\_\_\_

Vinculación con la misma:  Funcionario  Laboral  Interino  Otros

Puesto de trabajo que desempeña: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_

¿Es o ha sido funcionario con Habilitación Nacional? \_\_\_\_\_

**CURSO MONOGRÁFICO DE ESTUDIOS SUPERIORES: LA REFORMA DEL ESTATUTO DE ANDALUCÍA: SU INCIDENCIA EN EL RÉGIMEN LOCAL ANDALUZ**

(15 y 16 de marzo de 2007)

Derechos de inscripción: 250 euros.

Forma de Pago:

- En metálico en el CEMCI
- Giro Postal n°: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_
- Cheque nominativo n°: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_
- Transferencia Bancaria (en la forma prevista en la Base 5ª de la presente convocatoria).

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En ..... a ..... de ..... de 2007

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.  
 (Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos).

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, por la que se anuncia la convocatoria para el año 2007, para la solicitud de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía reguladas en la Orden que se cita.*

La Orden de 10 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía (BOJA núm. 106, de 2 de junio de 2005), establece en su Disposición Adicional Segunda que la convocatoria para sucesivos ejercicios de las subvenciones destinadas a los referidos Consorcios Escuela se realizará mediante Resolución del Consejero de Empleo, en la que se fijará el plazo de presentación de solicitudes.

Por ello en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 104 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.c) de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.

### RESUELVO

Primero. Efectuar la convocatoria para el año 2007, de las subvenciones reguladas en la Orden de 10 de mayo de 2005, estableciendo el plazo de presentación de solicitudes entre el 1 y el 28 de febrero de 2007, ambos inclusive.

Segundo. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones los Consorcios Escuela relacionados en el Anexo I de la mencionada Orden de 10 de mayo de 2005.

Sevilla, 9 de enero de 2007

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA  
Consejero de Empleo

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos de contratos, grupos y proyectos.*

La Universidad de Almería convoca a concurso público una beca de investigación financiada con los fondos de contratos, grupos y proyectos de investigación relacionados en Anexo.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca. El resto de requisitos se contemplan en Anexo.

Dotación de las becas: La beca comprende una asignación mensual indicada en el Anexo y un seguro combinado de accidentes individuales y asistencia sanitaria. Serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo Tecnológico, en el caso de becas a tiempo completo.

Duración de las becas: Ver Anexo.

Carácter de las becas: La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Almería y su disfrute exige dedicación exclusiva.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Currículum vitae. Se deberá acreditar documentalmente que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. No se valorará aquello que no esté debidamente justificado.

Las solicitudes, dirigidas al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, que actuará como Presidente.

- Ilmo. Sr. Secretario General.

- El director de la beca.

- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de ésta.

- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo II a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal en la que se podrá incluir una prueba práctica. La Resolución de las becas se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reúnen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de esta beca.

Si se produjera la vacante o renuncia de una beca se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de relación establecido en la Comisión Evaluadora de Becas.

Obligaciones del becario/a:

1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el tutor/a de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de ésta.

2. Será obligación del becario/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada de la beca, previo informe del tutor/a, así como informar de la renuncia de la misma.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE



de 24.12.2001), contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta Resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998).

Almería, 10 de enero de 2007.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

#### ANEXO I

Una beca de investigación financiada con los fondos del proyecto de investigación con referencia 300350, titulado «Perfil Psicológico de los Alumnos de Programas en la Promoción de un Envejecimiento Saludable».

Perfil de la beca:

- Titulación requerida: Licenciados en Pedagogía o Psicología, con nota media de expediente académico superior a 2.  
- Se requiere estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados/Suficiencia Investigadora.

- Se valorará la participación en proyectos de investigación y mediante una entrevista personal los conocimientos de informática (programa SPSS) y de inglés.

Cuantía de la beca: 1.100 €/mes.

Duración: 6 meses (sin prórroga automática).

Dedicación: tiempo completo.

Director: Dr. don José Jesús Gázquez Linares.

#### ANEXO II

##### B A R E M O

1. Expediente académico	(1 - 4) x 7
2. Becas	(0 - 0,6)
2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada:	0,4
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2

3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables)	(0 - 0,59)
3.1. Por crédito ordinario realizado	0,01
3.2. Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina	0,04
4. Estancias de investigación en otros centros <sup>1</sup>	(0 - 0,6)
4.1. En España	0,2 x mes
4.2. En el extranjero	0,3 x mes
5. Actividad investigadora	(0 - 4,2)
5.1. Libros publicados <sup>2</sup> de carácter internacional	Hasta 2 puntos por cada uno
5.2. Libros publicados <sup>2</sup> de carácter nacional	Hasta 1 punto por cada uno
5.3. Libros publicados <sup>2</sup> de carácter regional	Hasta 0,4 puntos por cada uno
5.4. Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter internacional	Hasta 1 punto por cada uno
5.5. Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter nacional	Hasta 0,5 puntos por cada uno
5.6. Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter regional	Hasta 0,2 puntos por cada uno
5.7. Actas de congresos internacionales	Hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8. Actas de congresos nacionales	Hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9. Actas de congresos regionales	Hasta 0,12 puntos por cada uno
5.10. Comunicaciones a congresos internacionales	Hasta 0,2 puntos por cada uno
5.11. Comunicaciones a congresos nacionales	Hasta 0,1 puntos por cada uno
5.12. Comunicaciones a congresos regionales	Hasta 0,04 puntos por cada uno
6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria	(0 - 6)

<sup>1</sup> Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

<sup>2</sup> Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA

*DECRETO del Presidente 1/2007, de 9 de enero, por el que se dispone el nombramiento de un miembro del Consejo Económico y Social de Andalucía dentro del grupo de expertos en el ámbito socioeconómico del grupo tercero.*

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 9 de enero de 2007, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 3.e) del artículo 9 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y del Consejero de Empleo, ha acordado la designación de un miembro titular dentro del grupo de expertos del ámbito socioeconómico del grupo tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía.

Una vez realizada la designación mencionada, procede llevar a cabo dicho nombramiento, y en virtud de lo establecido en el artículo 10.1 de la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre, y en el artículo 44.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del grupo de expertos en el ámbito socioeconómico dentro del grupo tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía a doña Patrocinio T. Rodríguez-Ramos Velasco, como miembro titular.

Sevilla, 9 de enero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 8 de enero de 2007, por la que se nombran funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A.2003).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (A.2003), convocadas por Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79, de 25 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre,

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 6 de febrero de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de enero de 2007

MARIA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

## ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005.SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO S. F.: OPCIÓN ING. CAMINOS,CANALES Y PUERTOS( A2003)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
9.004.730 84,8386	PANIAGUA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	DE LA CALLE DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALVARO DELEGACIÓN PROVINCIAL	251210 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	1
24.251.483 84,7516	BULLEJOS OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	SANTISTEBAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESUS MIGUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	222910 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	2
80.143.457 78,1797	FERNANDEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	CRUZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JOSE DELEGACIÓN PROVINCIAL	237810 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	3
44.255.539 76,7729	TORTOSA OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MOLINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	SUSANA DELEGACIÓN PROVINCIAL	274410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	4
24.232.106 71,9130	NIETO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	LIÑAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2576310 TITULADO SUPERIOR MALAGA	DEFINITIVO	5
23.807.788 69,8453	MARTIN OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	RODRIGUEZ D. G. DE CARRETERAS	JUAN JOSE D. G. DE CARRETERAS	2575310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	6
77.321.982 67,3407	GUERRERO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	BARRANCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUELA DELEGACIÓN PROVINCIAL	274410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	7
44.272.944 65,1354	GALEOTE OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	ESPEJO DELEGACIÓN PROVINCIAL	RUBEN FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2575710 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	8
2.912.375 63,7084	SANTIAGO OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	RECUERDA DELEGACIÓN PROVINCIAL	EDUARDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	237810 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	9
26.020.893 63,2948	LÓPEZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	MORENO D. G. DE TRANSPORTES	LOPE D. G. DE TRANSPORTES	8289510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	10
26.970.084 60,1380	RUIZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	PADILLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALEJANDRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	222910 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	11
74.682.940 55,5995	ARRANZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	SOLANA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	251210 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	12

*ORDEN de 8 de enero de 2007, por la que se nombran funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024), convocadas por Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 91, de 12 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones

Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 6 de febrero de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de enero de 2007

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

## ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005.SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO,OPCIÓN CONSERVADORES DE MUSEOS( A2024)  
ADJUDICACION DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
13.901.631 132,7875	BEDIA CULTURA	GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JUANA MUSEO	1531910 HUELVA	ASESOR TÉC-CONSERV.E INVEST. DEFINITIVO	1
24.282.635 121,9084	GONZÁLEZ CULTURA	DE LA OLIVA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO MIGUEL MUSEO	1535910 JAEN	ASESOR TÉCNICO- DIFUSIÓN DEFINITIVO	2
22.945.690 120,5209	FERNÁNDEZ CULTURA	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL MUSEO	1536110 JAEN	ASESOR TÉC-CONSERV.E INVEST. DEFINITIVO	3
23.805.700 111,2292	VENEGAS CULTURA	ORTIZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA MUSEO ARTES Y CONSTUMBRES POPULARES	1549510 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR DEFINITIVO	4
45.653.467 109,3834	ORTIZ CULTURA	MOYANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ROCIO MUSEO	1542110 MÁLAGA	ASESOR TÉCNICO-DIFUSIÓN DEFINITIVO	5
28.467.033 108,3209	PEREZ CULTURA	PAZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO MUSEO ARQUEOLOGICO	1521410 CORDOBA	ASESOR TÉC-CONSERV.E INVEST. DEFINITIVO	6
28.765.091 106,6250	PANEA CULTURA	BONAFE DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS MUSEO	1515410 CÁDIZ	ASESOR TÉC-CONSERV.E INVEST. DEFINITIVO	7

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, por la que se cesan y nombran a los miembros del Comité Autonómico de Ensayos Clínicos de Andalucía.*

El Decreto 232/2002, de 17 de septiembre, por el que se regulan los Organos de Ética e Investigación Sanitarias y los de Ensayos Clínicos en Andalucía, tiene por objeto la creación y regulación de, entre otros órganos colegiados, el Comité Autonómico de Ensayos Clínicos.

El artículo 7 del citado Decreto 232/2002, de 17 de septiembre, establece que los miembros del Comité Autonómico de Ensayos Clínicos de Andalucía serán nombrados por el titular de la Secretaría de Calidad y Modernización, quien asimismo nombrará al Presidente, Vicepresidente y Secretario de entre sus miembros.

Las Resoluciones de la Secretaría General de Calidad y Modernización de 5 de diciembre de 2002 y de 3 de febrero de 2005, respectivamente, procedieron al nombramiento de los miembros del citado Comité Autonómico de Ensayos Clínicos de Andalucía.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del mencionado Decreto 232/2002, de 17 de septiembre,

**R E S U E L V O**

Primero. Cesar a los miembros del Comité de Ensayos Clínicos de Andalucía nombrados en las Resoluciones de esta Secretaría General de Calidad y Modernización de 5 de diciembre de 2002 y de 1 de febrero de 2005, respectivamente.

Segundo: Nombrar a los siguientes miembros del Comité Autonómico de Ensayos Clínicos de Andalucía:

Presidente: Don Demetrio Mariano Aguayo Canela.

Vicepresidente: Don Fernando Antúnez Estévez.

Secretario: Don Antonio Velázquez Martínez.

Vocales:

Doña Esperanza Arriaga Piñeiro.

Don Francisco Javier Bautista Paloma.

Doña Eloisa Bayo Lozano.

Doña Encarnación Blanco Reina.

Don Juan Ramón Castillo Ferrando.

Doña Lourdes de la Colina Fernández.

Don Miguel Delgado Rodríguez.

Don Juan Carlos Domínguez Camacho.

Don José Luis Gutiérrez Pérez.

Doña María Ángeles López de la Torre.

Doña Salud Luna Lagares.

Don Manuel de la Mata García.

Don José Miguel Morales Asencio.

Doña Amalia Palacios Eito.

Don Emilio Perea-Milla López.

Doña María Ángeles Rasero Díaz.

Doña Susana Rodríguez Domínguez.

Don Pedro Sánchez Rovira.

Don Rafael Vázquez García.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Secretario General de Calidad y Modernización, José Luis Rocha Castilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios, mediante concurso de méritos.*

Existiendo las vacantes relacionadas en el Anexo II, en esta Universidad, y siendo necesaria la provisión de las mismas, según lo previsto en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y la Resolución de este Rectorado de fecha 18 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad,

#### RESUELVO

Convocar Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacantes en esta Universidad, con sujeción a las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 20 de diciembre de 2006.

Cádiz, 29 de diciembre de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

#### ANEXO I

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### Base I. Aspirantes

1. Podrán tomar parte los funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los Grupos A y B de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo II.

2. Los funcionarios en activo con destino definitivo podrán participar siempre que hayan transcurridos dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido por concurso, excepto que se trate de un puesto de trabajo adscrito al mismo Área o similar unidad organizativa.

3. Los funcionarios en Excedencia Voluntaria por interés particular sólo podrán participar, si al término del plazo de pre-

sentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

##### Base II. Valoración

La valoración de los méritos para la adjudicación de las plazas, se ajustará al siguiente baremo:

##### 1. Méritos Generales.

##### 1.1. Grado personal consolidado.

El grado personal consolidado se valorará en todos los casos, calificándose hasta un máximo de tres puntos, con arreglo al siguiente baremo:

Por tener un grado personal consolidado de superior nivel al del puesto que se solicita: Tres puntos.

Por tener un grado personal consolidado del mismo nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos y medio.

Por tener un grado personal consolidado de inferior nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos.

Todos aquellos solicitantes que se encuentren en proceso de consolidación de grado, se entenderá que poseen un grado personal consolidado, equivalente al nivel mínimo de su grupo de titulación.

##### 1.2. Cursos de Formación y Perfeccionamiento.

Por la realización o impartición de cursos de Formación y Perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizado por Organismo Oficial, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento:

- Organizado por centro oficial de formación de funcionarios: 1 punto por cada curso impartido y 0,5 puntos por cada curso asistido.

- Organizado por otro centro oficial: 0,5 puntos por cada curso impartido y 0,25 puntos por cada curso asistido.

El límite máximo será de 2,5 puntos.

Las publicaciones y ponencias tendrán la consideración de cursos asistidos de carácter oficial en centros no de formación de funcionarios.

##### 1.3. Experiencia.

En el mismo área de conocimiento del puesto solicitado, a razón de un punto por año de servicio completo o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de seis puntos. El período máximo de tiempo a valorar será de seis años.

La Comisión adjudicará la puntuación correspondiente a la experiencia, en función de un baremo proporcional al nivel del puesto desempeñado por el solicitante en el mismo área de conocimiento del puesto que se solicita, pudiendo valorarse también las aptitudes y rendimientos apreciados a los candidatos en los puestos anteriormente desempeñados; solicitando para ello los informes necesarios.

##### 1.4. Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,25 puntos por año completo de servicios reconocidos o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 3,5 puntos.

No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

1.5. Por tener destino previo el cónyuge, siempre que fuese personal de Administración y Servicios de la Universidad

de Cádiz o funcionario de cualquier Administración, en la localidad donde radique el/los puesto/s de trabajo solicitado/s, se concederá al solicitante 1,5 puntos.

La puntuación a que hace referencia el apartado anterior se entenderá otorgada siempre que el solicitante concurre desde un puesto de trabajo en localidad distinta a aquella en que radique la del puesto solicitado.

Para poder adjudicar las plazas relacionadas en el Anexo 1 será preciso obtener una puntuación mínima total en los méritos generales de: 6,5 puntos en los puestos de trabajo de nivel de complemento de destino inferior al 22, y de siete puntos en los puestos de trabajo de nivel de complemento de destino igual o superior al 22. A los efectos de la superación de la puntuación mínima, se podrá sumar a la puntuación obtenida en los méritos generales la obtenida en la confección de la memoria, siempre que se hubiese superado el mínimo establecido en dicha memoria.

Todos los méritos alegados deberán ser justificados documentalente.

## 2. Méritos específicos.

### 2.1. Memoria.

En todos los puestos de trabajo solicitados se podrá presentar memoria justificativa de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, la cual deberá presentarse dentro del plazo establecido en la base III a través de correo electrónico a la siguiente dirección: [planificacion.personal@uca.es](mailto:planificacion.personal@uca.es). A la entrada de ésta, el Área de Personal remitirá de forma inmediata un correo electrónico al interesado/a comunicándole la correcta recepción. De no recibirse la conformidad del Área de Personal, el interesado remitirá la memoria en papel a través del Registro General de la Universidad. Se puntuará hasta un máximo de cuatro puntos, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 45.5, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. La Comisión podrá, en su caso, entrevistar a los candidatos en relación con la memoria presentada.

Para poder sumar la puntuación obtenida en la memoria a la de los restantes méritos reconocidos, será preciso haber obtenido una puntuación mínima de dos puntos.

A título orientativo, se relacionan las siguientes recomendaciones que se podrán tener en cuenta en la confección de las memorias:

- La memoria podría consistir en una propuesta organizativa que contendría, como mínimo, un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, etc., con base en la descripción establecida en la convocatoria y que versaría sobre las funciones que el citado puesto tiene dentro del Área al que esté adscrito. Podría contener entre 10 y 100 páginas.

### 2.2. Méritos en relación al puesto de trabajo.

En concepto de méritos, en relación con el puesto de trabajo, se valorarán los reseñados en el Anexo I como determinantes de la idoneidad de quien aspire a desempeñar el puesto, atendiendo a su cualificación en particulares técnicas, áreas o materias, a cuyo efecto podrá requerirse al concursante, si se estimara necesario, para una entrevista o demostración que permita verificar los merecimientos que haya aducido. Los citados méritos podrán establecerse para aquellos puestos de trabajo cuyo nivel de complemento de destino sea superior al 16. Los méritos, en relación con el puesto de trabajo, para aquellos puestos que se hayan establecido se valorarán hasta un máximo de cuatro puntos, siendo requisito obligatorio para poder proceder a la adjudicación de la plaza haber obtenido un mínimo de dos puntos en los citados méritos.

## Base III. Solicitudes

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo IV que aparece publicado, junto con la convocatoria, en la siguiente dirección de internet: <http://www.personal.uca.es/PAS/OPOSICIONES/> al Excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y las presentarán en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las Oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de que los participantes soliciten varias plazas, la preferencia de las mismas se entenderá establecida en el mismo orden en que aparezcan en la solicitud de participación.

## Base IV. Calificación

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuyos componentes se relacionan en el Anexo III.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

2. No se calificarán las solicitudes presentadas fuera de plazo ni las formuladas por quienes no fuesen funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz o se hallasen sujetos a limitaciones que les impidan tomar parte en el presente concurso.

3. Los requisitos y méritos invocados por los interesados, deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

## Base V. Adjudicaciones

1. La Comisión elevará a la autoridad competente la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, según la prelación de los concursantes a los puestos, de acuerdo con las evaluaciones que consten en el acta y en orden de mayor a menor puntuación. Sumando para ello, las puntuaciones obtenidas en la fase de méritos generales, y las obtenidas en la fase de méritos específicos, teniendo en cuenta lo establecido en los apartados 1 y 2 de la Base II.

2. En caso de que varios aspirantes tuviesen igual puntuación, se dará preferencia al funcionario que hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado 1.3 de la Base II.

## Base VI. Resolución

1. El concurso será resuelto por Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

2. El plazo de toma de posesión será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de concesión de dicho reingreso.



3. El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

## ANEXO II

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN A CONCURSO					
Nº Orden	Denominación	Grupo	Nivel	C. esp.	Localidad
F30024	Asesor Técnico Unidad de Evaluación y Calidad	A/B	25	10.391,35	Cádiz
F30031	Coordinador de Postgrado	A/B	25	10.391,35	Cádiz
F30079	Asesor Técnico Secretaría General	A/B	25	10.391,35	Cádiz
F30309	Coordinador de Secretaría	A/B	25	10.391,35	Cádiz
F30310	Coordinador de Servicios Generales	A/B	25	10.391,35	Cádiz
F30375	Administrador	A/B	25	10.391,35	Algeciras

## ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN VALORADORA DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2006

## COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Doña Candelaria Gallardo Plata, Administradora del Campus de Cádiz.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretario: Don Juan Marrero Torres, Jefe del Departamento de Planificación y Contratación de Personal.

## COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Don Pedro Romero Fernández, Director de Secretariado de Planificación de Recursos Humanos.

Dos vocales en representación de la Universidad de Cádiz:

Don Armando Moreno Castro, Director de Personal.

Doña Mercedes Zájara Espinosa, Administradora del Campus de Puerto Real.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretario: Don Manuel Pérez Fabra, Coordinador de Selección y Contratación de Personal.



**ANEXO IV**

**Convocatoria de concurso de méritos**

Solicitud de participación en el Concurso de méritos que formula

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_ Domicilio \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

C.P. \_\_\_\_\_ Cuenpo o Escala \_\_\_\_\_

Administración a la que pertenece \_\_\_\_\_ N.R.P. \_\_\_\_\_

Grupo \_\_\_\_\_ Grado Consolidado \_\_\_\_\_

**Solicitud:** Participa en la Convocatoria efectuada en el encabezamiento, de acuerdo con las Bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

Reseña de puesto/s solicitado/s

Nº ORDEN	DENOMINACION DEL PUESTO

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200

(Firma del interesado)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacante en esta Universidad mediante concurso de méritos.*

Existiendo la vacante relacionada en el Anexo I, en esta Universidad, y siendo necesaria la provisión de la misma, según lo previsto en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio, desarrolladas por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el acuerdo del Consejo de Gobierno publicado en el BOJA de fecha 8 de junio de 2006, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad,

## RESUELVO

Convocar concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de personal funcionario de administración y servicios vacante en esta Universidad, con sujeción a las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en su sesión de 20 de diciembre de 2006.

Cádiz, 10 de enero de 2007.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

## ANEXO I

### PUESTO DE TRABAJO QUE SE CONVOCA A CONCURSO

Núm. orden: 1.  
Denominación: Jefe de Servicios de Asuntos Económicos.  
Grupo: A.  
Nivel: 27.  
C. Esp.: 12.989,19.  
C. Prod.: 2.653,31.  
Localidad: Cádiz.  
Observaciones: D.H.2 (\*).  
(\* ) D.H.2.: Disponibilidad horario 2: Hasta un máximo de 200 horas al año.

## ANEXO II

### BASES DE CONVOCATORIA

#### Base I. Aspirantes

1. Podrán tomar parte los funcionarios de carrera al servicio de cualquier Administración Pública, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas de Administración General, clasificados en el grupo A de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

2. Los funcionarios en Excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar, si al término del plazo de pre-

sentación de instancias llevasen más de dos años en dicha situación.

#### Base II. Valoración

La valoración de los méritos para la adjudicación de la plaza, se ajustará al siguiente baremo:

##### 1. Méritos Generales.

##### 1.1. Grado personal consolidado.

El grado personal consolidado se valorará en todos los casos, calificándose hasta un máximo de dos puntos, con arreglo al siguiente baremo:

- Por tener un grado personal consolidado de superior nivel al del puesto que se solicita: Dos puntos.

- Por tener un grado personal consolidado del mismo nivel al del puesto que se solicita: Un punto y medio.

- Por tener un grado personal consolidado de inferior nivel al del puesto que se solicita: Un punto.

Todos aquellos solicitantes que se encuentren en proceso de consolidación de grado, se entenderá que poseen un grado personal consolidado, equivalente al nivel mínimo de su grupo de titulación.

##### 1.2. Cursos de Formación y Perfeccionamiento.

Por la realización o impartición de cursos de Formación y Perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita, organizado por Organismo Oficial, en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento:

- Organizado por centro oficial de formación de funcionarios: 0,5 punto por cada curso impartido y 0,25 puntos por cada curso asistido.

- Organizado por otro centro oficial: 0,25 puntos por cada curso impartido y 0,125 puntos por cada curso asistido. El límite máximo será de 2,5 puntos.

Las publicaciones y ponencias tendrán la consideración de cursos asistidos de carácter oficial en centros no de formación de funcionarios.

##### 1.3. Experiencia.

Será necesario un mínimo de tres años de experiencia en la Administración Pública en gestión financiera, gestión contable y/o gestión presupuestaria.

La valoración de la experiencia se realizará otorgando un punto por año de servicio completo o fracción superior a seis meses a partir del cuarto año de experiencia, hasta un máximo de seis puntos.

La Comisión adjudicará la puntuación correspondiente a la experiencia, en función de un baremo proporcional teniendo en cuenta las tareas del puesto desempeñado por el solicitante en el mismo área de conocimiento del puesto que se solicita y la analogía con las funciones detalladas en el Anexo V de las presentes bases. El interesado deberá aportar la acreditación de dichas tareas, pudiendo valorarse también las aptitudes y rendimientos apreciados a los candidatos en los puestos anteriormente desempeñados; solicitando para ello los informes necesarios.

##### 1.4. Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,25 puntos por año completo de servicios reconocidos o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 2,5 puntos.

No se computarán, a efectos de antigüedad, servicios que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados.

1.5. Por tener destino previo el cónyuge, siempre que fuese personal de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz o funcionario de cualquier Administración, en la localidad donde radique el puesto/s de trabajo solicitado/s, se concederá al solicitante 1,5 puntos.

La puntuación a que hace referencia el apartado anterior se entenderá otorgada siempre que el solicitante concurre desde un puesto de trabajo en localidad distinta a aquella en que radique la del puesto solicitado.

Todos los méritos alegados deberán ser justificados documentalente.

## 2. Méritos Específicos.

### 2.1. Memoria:

Se deberá presentar memoria justificativa de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, conforme a lo que se indica a continuación, la cual deberá presentarse dentro del plazo establecido en la base III a través de correo electrónico a la siguiente dirección: planificacion.personal@uca.es. A la entrada de ésta, el Área de Personal remitirá de forma inmediata un correo electrónico al interesado/a comunicándole la correcta recepción. De no recibirse la conformidad del Área de Personal, el interesado remitirá la memoria en papel a través del Registro General de la Universidad. Se puntuará hasta un máximo de diez puntos, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 45.5, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. La Comisión podrá, en su caso, entrevistar a los candidatos en relación con la memoria presentada.

La memoria deberá consistir en una propuesta organizativa que contendría, como mínimo, un análisis de las tareas del puesto y de los requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño, etc., con base en la descripción establecida en el Anexo V de la convocatoria y que versará sobre las funciones que el citado puesto tiene dentro del Área al que esté adscrito.

Para poder sumar la puntuación obtenida en la memoria a la de los restantes méritos reconocidos, será preciso haber obtenido una puntuación mínima de cinco puntos.

### 2.2. Méritos en relación al puesto de trabajo:

Se valorará la experiencia en Gestión de la Calidad, Evaluación de Servicios Públicos, Dirección de Equipos de Trabajo y/o Planificación estratégica, hasta un máximo de dos puntos.

La Comisión podrá, en su caso, entrevistar a los candidatos en relación con los méritos específicos alegados, con el fin de dar una valoración definitiva a los mismos.

## Base III. Solicitudes

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo IV que aparece publicado, junto con la convocatoria, en la siguiente dirección de internet: <http://www-personal.uca.es/pas/oposiciones/> al Excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y las presentarán en el Registro General de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las Oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## Base IV. Calificación

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuyos componentes se relacionan en el Anexo III. Los vocales miembros de la Comisión Suplente serán nombrados por el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz y su nombramiento será publicado en la página web en la siguiente dirección <http://www-personal.uca.es/pas/oposiciones>.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

2. No se calificarán las solicitudes presentadas fuera de plazo ni las formuladas por quienes no fuesen funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Cádiz o se hallasen sujetos a limitaciones que les impidan tomar parte en el presente concurso.

3. Los requisitos y méritos invocados por los interesados, deberán cumplirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

## Base V. Adjudicaciones

1. Para poder adjudicar la plaza será preciso obtener una puntuación mínima total de quince puntos.

2. La Comisión elevará a la autoridad competente la correspondiente propuesta para la adjudicación de la plaza, según la prelación de los concursantes al puesto, de acuerdo con las evaluaciones que consten en el acta y en orden de mayor a menor puntuación. Sumando para ello, las puntuaciones obtenidas en la fase de méritos generales, y las obtenidas en la fase de méritos específicos, teniendo en cuenta lo establecido en los apartados 1 y 2 de la Base II.

3. En caso de que varios aspirantes tuviesen igual puntuación, se dará preferencia al funcionario que hubiera obtenido mayor puntuación en el apartado 1.3 de la Base II.

## Base VI. Resolución

1. El concurso será resuelto por Resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cuya publicación servirá de notificación a los interesados.

2. El plazo de toma de posesión será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda.

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la fecha de concesión de dicho reingreso.

3. El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos al interesado.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

## ANEXO III

Composición de la Comisión valoradora del concurso de méritos convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz de fecha 10 de enero de 2007.

### Comisión Titular

Presidente: Excmo. Sr. don Manuel Larrán Jorge, Vicerrector de Planificación y Recursos de la Universidad de Cádiz.

Vocal 1: Ilmo. Sr. don Antonio Vadillo Iglesias, Gerente de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2: Don Luis Barrio Tato, Director de Auditoría y Control Interno.

Dos vocales en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretario: Armando Moreno Castro, Director de Personal.

#### ANEXO V

Funciones del puesto de trabajo «Jefe de Servicio de Asuntos Económicos».

##### 1. Funciones del Servicio de Asuntos Económicos.

- Desarrollo de la contabilidad presupuestaria, patrimonial y de costes.
- Seguimiento y análisis de la contabilidad generada en las Administraciones y Unidades Administrativas periféricas.
- Control de ingresos y pagos, así como la ejecución, seguimiento y control de cuantas tareas exijan la gestión de la Tesorería de la Universidad.
- Elaboración del anteproyecto de Presupuesto anual de la Universidad conforme a las instrucciones recibidas de la Gerencia, así como la ejecución de cuantas modificaciones se autoricen sobre el mismo por parte de los órganos competentes.
- Seguimiento y control de la ejecución del Presupuesto de la Universidad.
- Elaboración de informes y estados de carácter periódico y extraordinario referidos al presupuesto, la contabilidad y la tesorería o a otras materias de su competencia.
- Elaboración y análisis de la cuenta de liquidación del Presupuesto y del informe económico anual.
- Coordinación de las Administraciones y Unidades Administrativas periféricas en aquellas materias de su competencia.

- Contabilización, seguimiento y control de las obligaciones de carácter tributario en los que incurra la Universidad.

##### 2. Jefatura de Servicio. Nivel 27.

- Organizar y controlar bajo la supervisión del Director de Área/Servicio el funcionamiento del Servicio.
- Ejecutar y realizar el seguimiento de cuantas decisiones sean adoptadas por los órganos de la Universidad en materia de su competencia.
- Asesorar a los órganos de gobierno de la Universidad.
- Estudiar y proponer la resolución de todos aquellos asuntos que le sean encomendados en materia de su competencia.
- Colaborar con el Director del Servicio en la elaboración de la propuesta de Plan Anual de Objetivos y la Memoria Anual de Gestión de las unidades que tenga encomendadas.
- Cuidar de la formación, motivación, promoción, disciplina, seguridad y clima laboral del personal a su cargo, proponiendo las medidas que considere adecuadas para alcanzar tales fines, además de atender y resolver las cuestiones individuales que le sean planteadas por el personal de su servicio.
- Programar las vacaciones y permisos del personal de su Servicio, de acuerdo con la normativa general.
- Proponer al responsable de área mejoras en la gestión administrativa, de carácter operativo o estratégico, que se alineen con los objetivos generales de su dependencia y con la misión de la Universidad de Cádiz.
- Cualesquiera otras que se le encomienden en materia de su competencia.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del logotipo del municipio de Lucena (Córdoba) (Expte. núm. 029/2006/SIM).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas, de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su logotipo municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable el informe preceptivo a que alude el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local aprobó en sesión de fecha 28 de noviembre de 2006, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción de su logotipo municipal, con la siguiente descripción:

- Velón de color rojo (pantone 194 C) compuesto por pie, tallo, depósito de aceite y remate decorativo, encendido con una llama en color naranja (pantone 143 C). Bajo el velón la palabra «lucena» y debajo de ésta el eslogan «con luz propia», ambos en color azul turquesa (pantone 314 C).

La palabra «lucena» expresada en la tipografía «Nueva Std Italic» (minúscula).

Y la frase «con luz propia», escrita con la tipografía «Myriad Pro Cond» (Cursiva).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales. Mediante escrito de fecha 18 de diciembre de 2006, se solicita por dicha Entidad Local, la inscripción de su logotipo municipal en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y del artículo 8.11 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

#### RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del logotipo del municipio de Lucena (Córdoba), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto

en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo del municipio de Laroya (Almería) (Expte. núm. 021/2006/SIM).*

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas, de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Laroya (Almería) ha realizado los trámites tendentes a la adopción del escudo municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable el informe preceptivo a que alude el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local aprobó en sesión de fecha 14 de diciembre de 2006, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley, la adopción del escudo municipal, con la siguiente descripción:

- Escudo de un solo cuartel de gules; de oro, tres espigas puestas en faja acompañadas, en jefe, de doce estrellas de oro de cinco puntas puestas en dos fajas de seis estrellas cada una y, en punta, de una cadena de montañas de plata; timbrado de corona real cerrada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la expresada Ley, el uso de los símbolos de las Entidades Locales es privativo de las mismas, no pudiéndose utilizar hasta que no estén inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales. Mediante escrito de fecha 21 de diciembre de 2006, se solicita por dicha Entidad Local, la inscripción del escudo municipal en el referido Registro.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y del artículo 8.11 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

#### RESUELVE

Primero. Admitir la inscripción del escudo del municipio de Laroya (Almería), en el Registro Andaluz de Entidades Locales con la descripción literal indicada y con la gráfica que obra en el expediente.

Segundo. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto

en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se aprueba el cambio de calificación jurídica de los terrenos municipales de naturaleza comunal que se especifican en Bien de Dominio Público del Ayuntamiento de Cortecón (Huelva).*

Examinado el expediente con referencia, Servicio de Administración Local, Bienes 2006-147, instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Cortecón, y de conformidad con los siguientes:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 21 de diciembre de 2006 se recibe en el Registro General de esta Delegación del Gobierno expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Cortecón de desafectación como bien comunal del terreno siguiente:

Parcela de 78.763 m<sup>2</sup> que se segrega de la finca con calificación jurídica de comunal, denominada «Vera Santa Ana», situada en el polígono 6, parcelas 25, 26, 101 y 106, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 977, Libro 24, folio 97 y finca 1344 con una superficie total de 264.611 m<sup>2</sup>. Los linderos de la parcela desafectada son: Norte: Finca matriz (Vera Santa Ana); Sur: Fincas Bar de las Colmenas y Los Huertecillos; Este: Finca matriz (Vera Santa Ana); Oeste: Carretera de circunvalación de Cortecón.

Las coordenadas UTM de la citada zona son:

X	Y
192.684	4.200.255
192.671	4.199.843
192.962	4.199.999
192.963	4.200.150

Segundo. Consta en el expediente acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 15 de diciembre de 2006 adoptado por mayoría absoluta. Igualmente se acredita en el expediente que los bienes citados se dejaron de utilizar por el común de los vecinos desde hace más de 10 años por su escasa rentabilidad y siendo necesario su utilización para la construcción de un Mirador Panorámico y de un Polígono Industrial. Consta así mismo certificado de la exposición pública del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia número 195 de 13 de octubre de 2006, habiendo permanecido expuesto en el tablón de edictos durante el plazo de un mes, sin que se hayan formulado alegaciones al mismo.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; en los artículos 47 y 81 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; en el artículo 6 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, y en

los artículos 9 y 10 del Decreto 18/2006, de 24 de febrero, y demás preceptos de general aplicación.

Segundo. El Decreto 425/2000, de 7 de noviembre, por el que se determinan los órganos competentes de la Consejería de Gobernación en materia de tráfico jurídico de bienes de las Entidades Locales, en su artículo 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de aprobación de la desafectación de bienes comunales de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación antes señalada, he resuelto:

Primero. Aprobar la desafectación como bien comunal de los terrenos municipales identificados en el antecedente de hecho primero de la presente resolución, para su conversión en bien de dominio público destinada a uso y servicio público, del Ayuntamiento de Cortecón.

Segundo. Notificar dicha aprobación al Ayuntamiento de Cortecón.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Contra esta Resolución podrá interponerse el recurso de alzada del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 8 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 324/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla se requiere el emplazamiento a los terceros interesados, en relación al recurso abreviado núm. 324/2006, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 17 de enero de 2006, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V O

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla.

Sevilla, 19 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas al amparo de los programas de Promoción de la Economía Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Crédito Presupuestario: Fomento del empleo asociado.

Núm. expediente: RS.0041.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Bermo Fontanería y Aluminios, S.L.L.  
Importe subvención: 6.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0043.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Bronik, S.L.L.  
Importe subvención: 6.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0049.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Distribuciones de Pescados y Mariscos Hispanolusa, S.L.L.  
Importe subvención: 3.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0052.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Estructuras Pafipa, S.L.L.  
Importe subvención: 9.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 3 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0054.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Pereira y Llamas Asesores, S. Coop. And.  
Importe subvención: 3.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0055.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Sierra Motor Walls y García, S.L.L.  
Importe subvención: 6.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0056.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Administración de Documentos, S.L.L.  
Importe subvención: 3.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0057.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Talleres Olont Car, S.L.L.  
Importe subvención: 6.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0058.HU/05.

Entidad beneficiaria: Virreina, S. Coop. And.  
Importe subvención: 9.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 3 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0059.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Atlantis Global Visión, S.L.L.  
Importe subvención: 6.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0060.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Mirador Sur Comunicaciones, S.L.L.  
Importe subvención: 3.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0061.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Servicios Tecnológicos Informáticos Onuba, S.L.L.  
Importe subvención: 3.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0063.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Nutridepor Andalucía, S.L.L.  
Importe subvención: 3.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0067.HU/05.  
Entidad beneficiaria: Ferraubria XXI, S.L.L.  
Importe subvención: 6.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0005.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Las Tres Calero, S.L.L.  
Importe subvención: 6.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0008.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Carpintería Cruz & Ros, S.L.L.  
Importe subvención: 9.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 3 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0014.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Ferralla Gibraonuba 2006, S.C.A.  
Importe subvención: 18.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 6 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0016.HU/06.  
Entidad beneficiaria: La Marimorena se va Armar, S.L.L.  
Importe subvención: 6.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0018.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Lemc los Cipreses, S.L.L.  
Importe subvención: 3.000 €.  
Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0019.HU/06.  
Entidad beneficiaria: Servicios Normativos Huelva, S.L.L.  
Importe subvención: 6.000 €.



Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0021.HU/06.

Entidad beneficiaria: Alimentación Belmorgan, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0022.HU/06.

Entidad beneficiaria: Spezies Panthalasa, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0023.HU/06.

Entidad beneficiaria: La Antigua Estación, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0024.HU/06.

Entidad beneficiaria: Agrojardín de Maquinaria y Forestal, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0025.HU/06.

Entidad beneficiaria: Summun, Servicios Integrales de Telecomunicaciones, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0027.HU/06.

Entidad beneficiaria: Carpintería Metálica Odriel, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0028.HU/06.

Entidad beneficiaria: Romasa Marines de la Sierra de Huelva, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0029.HU/06.

Entidad beneficiaria: Deycon Ingeniería, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0030.HU/06.

Entidad beneficiaria: Topografía y Construcciones Hnos. Carrasco, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0031.HU/06.

Entidad beneficiaria: Tartessos Innovación Tecnológica, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0032.HU/06.

Entidad beneficiaria: Energía Solar la Rábida, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0034.HU/06.

Entidad beneficiaria: Hermanos Martín, Electricidad y Fontanería, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0035.HU/06.

Entidad beneficiaria: Decomont Cortegana, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0036.HU/06.

Entidad beneficiaria: Seguros y Financiaciones Isla Cristina, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0037.HU/06.

Entidad beneficiaria: Ferralfive, S.L.L.

Importe subvención: 15.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 5 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0038.HU/06.

Entidad beneficiaria: Excavaciones Virgen de las Angustias, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0039.HU/06.

Entidad beneficiaria: Conde Cordero, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0040.HU/06.

Entidad beneficiaria: Asesoría Rural Parque, S.L.L.

Importe subvención: 9.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 3 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0041.HU/06.

Entidad beneficiaria: Dulces para Soñar Andersen, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0042.HU/06.

Entidad beneficiaria: Servirrap Umbria, S.L.L.

Importe subvención: 3.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de un nuevo socio trabajador.

Núm. expediente: RS.0043.HU/06.

Entidad beneficiaria: Construcciones Pegoa de Lepe, S.L.L.

Importe subvención: 9.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 3 nuevos socios trabajadores.

Núm. expediente: RS.0046.HU/06.

Entidad beneficiaria: Camaco Bonares, S.L.L.

Importe subvención: 6.000 €.

Finalidad: Compensación de parte de los costes salariales derivados del primer año de trabajo de 2 nuevos socios trabajadores.

Huelva, 27 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por la que se hace pública la composición de los Comités Técnicos designados para la evaluación de las figuras contractuales del Profesorado del Sistema Universitario Andaluz.*

Que, por Resolución de esta Agencia, de fecha 16 de febrero de 2006 se nombraron los Comités Técnicos para la evaluación de las figuras contractuales del Profesorado del Sistema Universitario Andaluz en los distintos ámbitos de conocimiento.

Que, producidas algunas vacantes en la composición de dichos Comités, procede la publicación de los nuevos Comités.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el punto 2.4 de la Resolución de 15 de diciembre de 2005 de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, por la que se establece el procedimiento de evaluación para las figuras contractuales del profesorado del sistema universitario andaluz, y con la finalidad de facilitar y completar la difusión prevista en el punto 2.2 de la Resolución citada,

#### SE RESUELVE

Publicar la composición de los Comités Técnicos encargados en los distintos campos de conocimiento de evaluar las figuras contractuales de profesorado del Sistema Universitario Andaluz, Comités que quedan integrados de la forma que sigue:

Ciencias de la Vida:

Presidente: Don Mariano Gacto Fernández.

Vocal: Don Germán Soler Grau.

Vocal: Don Marcelino Pérez de la Vega.

Ciencias Médicas y de la Salud:

Presidente: Don Jesús González Macías.

Vocal: Don Fernando Val Bernal.

Vocal: Don José Miguel Ortiz Melón.

Ingeniería y Arquitectura:

Presidente: Don Manuel Doblare Castellano.

Vocal: Don Juan Jacas Moral.

Vocal: Don Javier Montero de Juan.

Ciencias Sociales:

Presidente: Doña Pilar Arnaiz Sánchez.

Vocal: Don Antonio Francisco Alaminos Chica.

Vocal: Don Juan Luis Castejón Costa.

Ciencias Jurídicas:

Presidente: Don Luis Antonio Velasco San Pedro.

Vocal: Don Domingo Bello Janeiro.

Vocal: Don Paz Andrés Sáenz de Santa María.

La presente composición será efectiva a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 14 de diciembre de 2006.- El Director General, Elías Fereres Castiel.

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento.*

Resolución de 20 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación

de subvenciones concedidas para la promoción de viviendas de protección oficial, al amparo de las disposiciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la promoción de viviendas de protección oficial de Régimen de Arrendamiento al amparo de la normativa indicada.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0106/00.

Aplicación presupuestaria: 1.1.13.00.18.11.76100.43A.

Beneficiario: Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de San Roque, S.A. (EMROQUE).

Localidad y núm. viviendas: 60 VPO en San Roque (Cádiz).

Importe subvención: 278.075,70 euros.

Finalidad: Promoción VPO Régimen de Arrendamiento.

Normativa: Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio.

Cádiz, 20 de noviembre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se acuerda convocar procedimiento de habilitación de personal funcionario que ejerce en la Consejería de Empleo labores técnicas de prevención de riesgos laborales, para el desempeño de las funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 189/2006, de 31 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la habilitación del personal funcionario que ejerce en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía labores técnicas de Prevención de Riesgos Laborales, para el desempeño de funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dictado de conformidad con el artículo 9.2 y 3 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y el Real Decreto 689/2005, de 10 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Existiendo en la actualidad intención de habilitar a técnicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía para ejercer estas funciones de colaboración pericial y asesoramiento técnico, esta Dirección General considera preciso convocar este procedimiento de habilitación.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 del Decreto 189/2006, de 31 de octubre, antes citado, y el artículo 8 del Decreto 203/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo,

#### R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

1. Convocar procedimiento para la habilitación de personal funcionario que ejerce en la Consejería de Empleo labores

técnicas de prevención de riesgos laborales, para el desempeño de las funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

2. El número de funcionarios y funcionarias que podrán ser habilitados a través de la presente convocatoria será de 40, distribuidos por las distintas provincias, según la dimensión y características de los sectores y actividades, en relación con las funciones de habilitación.

Segundo. Requisitos para ser habilitados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 189/2006, de 31 de octubre, podrán participar en esta convocatoria los funcionarios o funcionarias de la Administración de la Junta de Andalucía que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar desempeñando labores técnicas en prevención de riesgos laborales en los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería competente en materia de Seguridad y Salud Laboral.

b) Pertener a cuerpos de los grupos A o B.

c) Contar con la titulación universitaria y la formación mínima prevista en el artículo 37.2 y 3 del Reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, para poder ejercer las funciones de nivel superior en las especialidades y disciplinas preventivas en que estén acreditados a que se refiere dicho reglamento, o haber sido convalidados para el ejercicio de tales funciones de nivel superior, conforme a la disposición adicional quinta del mismo reglamento.

Tercero. Solicitudes y documentación.

1. Las solicitudes se presentarán mediante escrito, en el que deberán figurar: los datos personales (nombre, apellidos, DNI y domicilio a efectos de notificaciones), el número de registro de personal, el Cuerpo de pertenencia, el puesto de trabajo que se desempeña, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de destino, que se dispone de la formación requerida en el apartado segundo, letra c) de esta Resolución, la petición de habilitación, la fecha y la firma.

2. Las solicitudes deberán acompañarse de la documentación, original o fotocopia debidamente compulsada, que acredite los requisitos previstos en el apartado segundo de esta Resolución justificativa.

No es preciso acreditar documentalmente los datos que figuran inscritos en el Registro General de Personal.

Cuarto. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

1. Conforme a la previsión del artículo 3.1 del Decreto 189/2006, de 31 de octubre, el plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Las solicitudes se presentarán por duplicado, en el Registro de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo, en el Registro General de la Consejería de Empleo, sin perjuicio de que también puedan presentarse en los registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 51.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Quinto. Subsanción de la solicitud.

Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, requerirá al interesado para

que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Sexto. Instrucción del Procedimiento.

1. De acuerdo con el artículo 3.2 del Decreto 189/2006, de 31 de octubre, corresponderá la instrucción del procedimiento de habilitación a la Dirección General competente de Seguridad y Salud Laboral, que realizará de oficio cuantas actuaciones sean necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba dictarse la resolución de habilitación.

2. La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, previo informe de la respectiva Delegación Provincial de la Consejería de Empleo, elevará propuesta de habilitación atendiendo a criterios organizativos, de experiencia y perfeccionamiento relacionados con las tareas a desarrollar.

Séptimo. Resolución del Procedimiento.

1. A la vista de la propuesta, el Consejero de Empleo, resolverá motivadamente al efecto.

2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución de habilitación será de tres meses contados desde la fecha del acuerdo de iniciación, pudiendo los interesados entender desestimadas sus solicitudes en caso de silencio administrativo, de conformidad con el artículo 44.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. La resolución se notificará a las personas interesadas, comunicándose la misma a la respectiva Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y a la Administración General del Estado, a través de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

4. La relación de funcionarios y funcionarias que hayan obtenido la habilitación y su actualización se publicará en (BOJA o página web de la Consejería) a efectos informativos.

5. Una vez aprobado el documento oficial que acredite la habilitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 189/2006, de 31 de octubre, la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral expedirá este documento a los técnicos habilitados.

Octavo. Habilitación Provisional.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única del Decreto 189/2006, de 31 de octubre, si el número de solicitudes presentadas y admitidas es inferior al número de funcionarios o funcionarias a habilitar, según lo previsto en el apartado 1.2 de la presente Resolución, la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral podrá proponer la habilitación de aquel personal funcionario que cumpla los requisitos establecidos en el apartado 2 de la misma.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2007, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Fomento del Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo), y al amparo de la Orden 4 de octubre de 2002.

Beneficiario	Importe	Finalidad
SANTELMO INTEGRAL, S.L.	(Exp.) SC/CE1/00002/2006 456.798	Creación Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E.	(Exp.) SC/CE1/00003/2006 7.418,22	Creación Empleo en C.E.E.
PILSA	(Exp.) SC/CE1/00004/2006 24.042	Creación Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E.	(Exp.) SC/CE1/00005/2006 80.591,48	Creación Empleo en C.E.E.
PILSA	(Exp.) SC/CE1/00006/2006 12.021	Creación Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E.	(Exp.) SC/CE1/00007/2006 12.021	Creación Empleo en C.E.E.
PILSA	(Exp.) SC/CE1/00008/2006 12.021	Creación Empleo en C.E.E.
OSBORNE CALLAS, S.L.U.	(Exp.) SC/CE1/00009/2006 120.210	Creación Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) SC/CE1/00010/2006 48.084	Creación Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) SC/CE1/00011/2006 72.126	Creación Empleo en C.E.E.
G.C. GRUPO CAMF S.L.	(Exp.) SC/CE1/00012/2006 36.063	Creación Empleo en C.E.E.
G.C. GRUPO CAMF S.L.	(Exp.) SC/CE1/00013/2006 36.063	Creación Empleo en C.E.E.
G.C. GRUPO CAMF S.L.	(Exp.) SC/CE1/00014/2006 12.021	Creación Empleo en C.E.E.
G.C. GRUPO CAMF S.L.	(Exp.) SC/CE1/00015/2006 12.021	Creación Empleo en C.E.E.
G.C. GRUPO CAMF S.L.	(Exp.) SC/CE1/00016/2006 12.021	Creación Empleo en C.E.E.
MAGNA LABORATORIOS, S.L.	(Exp.) SC/CE1/00017/2006 12.021	Creación Empleo en C.E.E.
SANTELMO INTEGRAL, S.L.	(Exp.) SC/CE1/00018/2006 108.188	Creación Empleo en C.E.E.
CENTRO DE TRABAJO ANDALUCIA CENTRO	(Exp.) SC/CE1/00019/2006 1.178.058	Creación Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E.	(Exp.) SC/CE1/00020/2006 9.015,75	Creación Empleo en C.E.E.
PILSA	(Exp.) SC/CE1/00021/2006 12.021	Creación Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E.	(Exp.) SC/CE1/00022/2006 24.042	Creación Empleo en C.E.E.
PILSA	(Exp.) SC/CE1/00023/2006 72.126	Creación Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) SC/CE1/00024/2006 72.126	Creación Empleo en C.E.E.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E.	(Exp.)	

PILSA	SC/CE1/00024/2006	7.016,47	Creación Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) SC/CE1/00025/2006	60.105	Creación Empleo en C.E.E.
SERVICIOS INTEGRADOS DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	(Exp.) SC/CE1/00026/2006	203.303,59	Creación Empleo en C.F.F.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) SC/CE1/00027/2006	60.105	Creación Empleo en C.E.E.
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	(Exp.) SC/CE1/00028/2006	96.168	Creación Empleo en C.E.E.
SOCIÉBERICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	(Exp.) SC/CE1/00030/2006	601.050	Creación Empleo en C.E.E.
SERVICIOS HOSPITALARIOS FUNCIONA S.L.	(Exp.) SC/CE1/00031/2006	24.042	Creación Empleo en C.E.E.
SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI SIFA	(Exp.) SC/CE1/00032/2006	360.630	Creación Empleo en C.L.L.
SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES CENTRO DEL EMPLEO, S.L.	(Exp.) SC/CE1/00033/2006	240.420	Creación Empleo en C.L.L.
SERVICIOS HOSPITALARIOS FUNCIONA S.L.	(Exp.) SC/CE1/00034/2006	24.042	Creación Empleo en C.E.E.
AIDI SERVICIOS INTEGRADOS S.L.	(Exp.) SC/CE1/00035/2006	240.420	Creación Empleo en C.F.F.
INTEGRASUR 2003, S.L.	(Exp.) SC/CE1/00036/2006	721.260	Creación Empleo en C.L.L.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E.	(Exp.) SC/CE1/00037/2006	49.586,63	Creación Empleo en C.E.E.
PILSA	(Exp.) SC/CE1/00038/2006	22.179,59	Creación Empleo en C.F.F.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E.	(Exp.) SC/CE1/00039/2006	56.724,09	Creación Empleo en C.E.E.
PILSA	(Exp.) SC/CE1/00040/2006	18.167,53	Creación Empleo en C.L.L.
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E.	(Exp.) SC/CE1/00041/2006	55.676,21	Creación Empleo en C.L.L.
SERVICIOS HOSPITALARIOS FUNCIONA S.L.	(Exp.) SC/CE1/00042/2006	36.063	Creación Empleo en C.E.E.
C.F.F. UNION PARA EL SERVICIO SOCIAL, S.L.	(Exp.) SC/CE1/00043/2006	12.021	Creación Empleo en C.F.F.
FRIDCONFIT S.L.	(Exp.) SC/CE1/00044/2006	180.315	Creación Empleo en C.E.E.
PUERTO JUPITER 2004, S.L.	(Exp.) SC/CE1/00045/2006	408.714	Creación Empleo en C.E.E.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) SC/CE1/00046/2006	12.021	Creación Empleo en C.L.L.
FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES S.A.	(Exp.) SC/CE1/00047/2006	96.168	Creación Empleo en C.E.E.
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA	(Exp.) SC/CE1/00048/2006	183.035,54	Creación Empleo en C.E.E.

Sevilla, 4 de enero de 2007.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para la creación de puestos de trabajo estable y mantenimiento de empleo en Centros Especiales de Empleo al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002 y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias 0.1.14.31.18.04.771.02.32B.7; 3.1.14.31.18.04.771.02.32B.4.2007; 0.1.14.31.18.04.781.02.32B.6 y 3.1.14.31.18.04.781.02.32b.3.2007.

CENTRO BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS MURGI	AL/CE1/00001/2006	48.084,00 €
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS MURGI	AL/CE1/00003/2006	12.021,00 €
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS MURGI	AL/CE1/00005/2006	12.021,00 €
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS MURGI	AL/CE1/00008/2006	12.021,00 €
PROILABAL PROMOCIONES INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE1/00002/2006	12.021,00 €
PROILABAL PROMOCIONES INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE1/00004/2006	24.042,00 €
PROILABAL PROMOCIONES INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE1/00006/2006	12.021,00 €
INTEGRACION DISCAPACITADOS DE ALMERIA S.L.	AL/CE1/00009/2006	180.000,00 €
VERDIBLANCA	AL/CE1/00010/2006	84.147,00 €
FEDERACION ALMERIENSE DE ASOC. MINUSVALIDOS	AL/CE1/00011/2006	60.060,00 €
ASOC. COMARCAL MINUSVALIDOS LA ESPERANZA	AL/CE1/00012/2006	72.126,00 €
INSTALACIONES FRILUZ S.L.	AL/CE1/00007/2006	24.041,00 €
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS MURGI	AL/CE3/00007/2006	26.504,10 €
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS MURGI	AL/CE3/00008/2006	15.692,10 €
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS MURGI	AL/CE3/00034/2006	3.397,15 €
ASOC. COMARCAL MINUSVALIDOS EL SALIENTE	AL/CE3/00019/2006	194.794,62 €
ASOC. COMARCAL MINUSVALIDOS EL SALIENTE	AL/CE3/00020/2006	43.369,06 €
ASOC. COMARCAL MINUSVALIDOS EL SALIENTE	AL/CE3/00035/2006	11.645,51 €
ASOC. COMARCAL MINUSVALIDOS EL SALIENTE	AL/CE3/00044/2006	17.374,93 €

CENTRO BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE
ASOC. COMARCAL MINUSVALIDOS EL SALIENTE	AL/CE3/00045/2006	3.439,88 €
ASOC. COMARCAL MINUSVALIDOS EL SALIENTE	AL/CE3/00060/2006	19.328,34 €
ASOC. COMARCAL MINUSVALIDOS EL SALIENTE	AL/CE3/00078/2006	12.736,86 €
ASOC. COMARCAL MINUSVALIDOS EL SALIENTE	AL/CE3/00079/2006	3.334,04 €
INSTALACIONES FRILUZ, S.L.	AL/CE3/00023/2006	7.477,95 €
INSTALACIONES FRILUZ, S.L.	AL/CE3/00025/2006	7.888,13 €
INSTALACIONES FRILUZ, S.L.	AL/CE3/00054/2006	3.460,26€
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES S.A.	AL/CE3/00014/2006	101.048,25 €
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES S.A.	AL/CE3/00032/2006	3.376,12 €
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES S.A.	AL/CE3/00042/2006	15.607,97 €
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES S.A.	AL/CE3/00052/2006	13.388,80 €
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES S.A.	AL/CE3/00067/2006	5.321,87 €
FUNDOSA LAVANDERIAS INDUSTRIALES S.A.	AL/CE3/00074/2006	5.762,28 €
FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	AL/CE3/00013/2006	35.969,85 €
PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A.	AL/CE3/00018/2006	13.254,67 €
VERDIBLANCA	AL/CE3/00003/2006	3.032,41 €
VERDIBLANCA	AL/CE3/00016/2006	174.169,80 €
VERDIBLANCA	AL/CE3/00017/2006	170.146,86 €
VERDIBLANCA	AL/CE3/00021/2006	107.571,15 €
VERDIBLANCA	AL/CE3/00027/2006	7.572,60 €
VERDIBLANCA	AL/CE3/00036/2006	12.705,16 €
VERDIBLANCA	AL/CE3/00050/2006	12.989,12 €
VERDIBLANCA	AL/CE3/00062/2006	20.695,11 €
VERDIBLANCA	AL/CE3/00076/2006	4.892,33 €
INTEGRACION DISCAPACITADOS DE ALMERIA S.L.	AL/CE3/00009/2006	5.779,37 €
INTEGRACION DISCAPACITADOS DE ALMERIA S.L.	AL/CE3/00010/2006	15.145,20 €
INTEGRACION DISCAPACITADOS DE ALMERIA S.L.	AL/CE3/00011/2006	26.703,92 €
INTEGRACION DISCAPACITADOS DE ALMERIA S.L.	AL/CE3/00043/2006	6.426,20 €
INTEGRACION DISCAPACITADOS DE ALMERIA S.L.	AL/CE3/00051/2006	5.837,23 €
INTEGRACION DISCAPACITADOS DE ALMERIA S.L.	AL/CE3/00059/2006	10.696,32 €
INTEGRACION DISCAPACITADOS DE ALMERIA S.L.	AL/CE3/00070/2006	8.156,33 €
INTEGRACION DISCAPACITADOS DE ALMERIA S.L.	AL/CE3/00088/2006	5.689,98 €
FEDERACION ALMERIENSE DE ASOC. MINUSVALIDOS	AL/CE3/00022/2006	71.897,64 €
FEDERACION ALMERIENSE DE ASOC. MINUSVALIDOS	AL/CE3/00028/2006	31.987,66 €
FEDERACION ALMERIENSE DE ASOC. MINUSVALIDOS	AL/CE3/00029/2006	22.935,59 €
FEDERACION ALMERIENSE DE ASOC. MINUSVALIDOS	AL/CE3/00037/2006	6.109,36 €
FEDERACION ALMERIENSE DE ASOC. MINUSVALIDOS	AL/CE3/00064/2006	9.460,24 €
FEDERACION ALMERIENSE DE ASOC. MINUSVALIDOS	AL/CE3/00071/2006	6.171,45 €
PROILABAL PROMOCIONES INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE3/00030/2006	4.985,30 €
PROILABAL PROMOCIONES INICIATIVAS ALMERIENSES	AL/CE3/00053/2006	4.732,88 €
NIJAR PASTELERA S.L.	AL/CE3/00026/2006	66.344,40 €
ARTEDISCAP. S.L.	AL/CE3/00012/2006	30.290,40 €

Almería, 21 de diciembre de 2006.- El Director, Clemente García Valera.

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias 01.14.31.18.11.77103.32.B.1, 01.14.31.16.11.77101.32.B.1 y 01.14.31.01.111.77100.32 B4 al amparo de la Orden de 17 de abril de 2006 y 6 de mayo de 2005 que desarrollan y convocan determinadas líneas de

ayudas al Autoempleo al amparo de lo dispuesto en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo.

Programa: Subvención al Autoempleo.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/AAI/77/2006	ROCIO GARCIA RODRIGUEZ	JEREZ	6.011
CA/AAI/613/2006	DIEGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CONIL	4.508
CA/AAI/668/2006	M.ANGELES POZO LOZANO	ALGODONALES	6.011
CA/AAI/797/2006	MERCEDES PACHECO FERNÁNDEZ	SAN FERNANDO	6.011
CA/AAI/963/2006	JEAN LUC RIETHM	CHICLANA	3.006
CA/APC/40/2006	JOSE A. RODRIGUEZ BLANCA	CADIZ	4.208

Cádiz, 30 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publican las subvenciones institucionales para la atención a la primera infancia concedidas al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2006.*

La citada Orden regula y convoca las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2006.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Orden, así como en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Delegación Provincial, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 205/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 94, de 14 de mayo de 2004), ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas

Córdoba, 28 de diciembre de 2006.- La Delegada.

APLICACIONES: 0.1.19.00.18.14.763.00.31E y 1.1.19.00.18.14.763.00.31E.2005					
EXPEDIENTE	SECTOR	ENTIDAD	CENTRO	CONCEPTO SUBVENCIONADO	IMPORTE
2006/323529	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Añora	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	5.913,00
2006/324591	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Castro del Río	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	4.221,00
2006/323763	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de El Viso	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	10.000,00
2006/325092	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Encinas Reales	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	25.000,00
2006/324530	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Fuente Palmera	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	14.881,00
2006/417907	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de La Carlota	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	5.000,00
2006/335745	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de La Victoria	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	23.033,00
2006/323601	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Montemayor	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	10.684,00
2006/335798	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Montoro	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	10.000,00
2006/438685	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Nueva Carteya	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	17.000,00
2006/324225	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Peñarroya-Pueblonuevo	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	37.181,00
2006/324232	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de San Sebastián de los Ballesteros	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	5.614,00
2006/324475	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Santaella	C.E.I. La Montaña	EQUIPAMIENTO	8.797,00
2006/323852	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Santaella	C.E.I. La Guijarrosa	EQUIPAMIENTO	5.488,00
2006/324070	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Villanueva del Rey	C.E.I. Municipal	EQUIPAMIENTO	11.320,00
2006/421501 2006/421590	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Baena	C.E.I. Almedina	REFORMA	30.000,00
2006/418938	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de La Carlota	C.E.I. Municipal	REFORMA	23.000,00
2006/417837	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Santaella	C.E.I. La Montaña	REFORMA	40.000,00
2006/324738	PRIMERA INFANCIA	Ayto. de Villa del Río	C.E.I. Municipal	REFORMA	9.245,00
APLICACION: 0.1.19.00.01.14.781.00.31E					
2006/400174	PRIMERA INFANCIA	Asociación Manjoniana	C.E.I. Virgen de la Fuensanta	EQUIPAMIENTO	22.318,00
2006/401985	PRIMERA INFANCIA	Suplá Multiservicios S.L.	C.E.I. Supli	EQUIPAMIENTO	21.293,00
2006/400772	PRIMERA INFANCIA	Asociac. Voluntarios Acción Social	C.E.I. Proyecto Educa	EQUIPAMIENTO	6.297,00
2006/400883	PRIMERA INFANCIA	Asociac. Vecinos Nuevo Futuro	C.E.I. Santo Cristo de los Mochos	REFORMA	3.232,00
2006/400109	PRIMERA INFANCIA	Asociación Manjoniana	C.E.I. Virgen de la Fuensanta	REFORMA	14.142,00
2006/400551	PRIMERA INFANCIA	Suplá Multiservicios S.L.	C.E.I. Supli	REFORMA	33.250,00
2006/402055	PRIMERA INFANCIA	Fundación Concepción Cadenas Rodríguez	C.E.I. Concepción Cadenas	REFORMA	4.385,00
2006/400382	PRIMERA INFANCIA	Asociación Manjoniana	C.E.I. Virgen de la Fuensanta	ELIMINACION BARRERAS	11.334,00
2006/404917	PRIMERA INFANCIA	Congregación Hijas de Cristo Rey	C.E.I. Las Palmeras	ELIMINACION BARRERAS	6.584,00
2006/444496 2006/444577	PRIMERA INFANCIA	Fundación Obra Pia de Simón Obejo y Valera	C.E.I. Simón Obejo y Valera	CONSTRUCCION	120.000,00

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones denegadas al amparo de la Orden que se cita para el año 2006.*

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y del artículo 14 de la Orden de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero de 2006), ha resuelto hacer públicas las subvenciones denegadas correspondientes al Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

A partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedan expuestas en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial para

la Igualdad y Bienestar Social, la relación de todas las subvenciones denegadas correspondientes al año 2006, del Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias, lo que se hace público, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

Contra dicha Resolución los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción, o potestativamente, recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Jaén, 18 de diciembre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto para el Ejercicio Económico de 2007.*

El Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en su sesión plenaria del día 14 de diciembre de 2006,

acordó la aprobación del Presupuesto de la Universidad para el 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre), y en el artículo 208 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, aprobados por Decreto 298/2003 de 1 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6 de noviembre).

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto hacerlo público dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.  
ESTADO 5: PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>			8.573.780,32 €
30	<b>TASAS</b>		182.000,00 €	
303	TASAS ACADÉMICAS	182.000,00 €		
	00. POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	160.000,00 €		
	02. TÍTULOS NO OFICIALES	22.000,00 €		
31	<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>		7.760.630,32 €	
312	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS	7.760.630,32 €		
	00. 1er Y 2º CICLO EN CENTROS PROPIOS	5.558.137,79 €		
	01. 3er CICLO EN CENTROS PROPIOS	330.000,00 €		
	02. COMPENSACIÓN MATRÍCULAS BECARIOS MEC	1.329.929,42 €		
	03. COMPENS. MATRÍCULAS FAMILIAS NUMEROSAS	322.251,01 €		
	04. COMPENSACIÓN MATRÍCULAS PERSONAL PROPIO	20.083,17 €		
	05. COMPENS. MATRÍCULAS ALUMNOS DISCAPACIDAD	11.529,76 €		
	99. OTROS	188.699,17 €		
32	<b>OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTAC. DE SERV.</b>		57.450,00 €	
320	DCHOS. MATR. CURSOS Y SEMIN. ENSEÑ. PROPIAS	7.000,00 €		
	00. ESTUDIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	1.000,00 €		
	01. CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS	1.000,00 €		
	03. CURSOS DE POSTGRADO	1.000,00 €		
	04. CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	1.000,00 €		
	08. INSCRIP. A JORNADAS, CONGRESOS Y SIMILARES	3.000,00 €		
322	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL	40.300,00 €		
	00. PERSONAL DOCENTE E INVESTIG. FUNCIONARIO	300,00 €		
	01. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL	20.000,00 €		
	02. P.A.S. FUNCIONARIO	18.000,00 €		
	03. P.A.S. LABORAL	2.000,00 €		
329	OTROS INGRESOS PROC. PRESTACIONES SERVICIOS	10.150,00 €		
	03. SEGURO ESCOLAR	150,00 €		
	04. GESTIÓN JORNADAS Y SEMINARIOS	5.000,00 €		
	05. COLABORACIÓN ORGANIZ. CURSOS, JORNADAS	5.000,00 €		
33	<b>VENTA DE BIENES</b>		32.700,00 €	
332	VENTA FOTOCOPIAS Y OTROS PROD. REPROGRAFÍA	30.700,00 €		
	00. VENTA DE FOTOCOPIAS	100,00 €		
	02. VENTA DE IMPRESOS MATRÍCULA	30.000,00 €		
	03. PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO	500,00 €		
	99. OTROS	100,00 €		
336	VENTA DE PRODUCTOS PERSONALIZADOS UNIVERSIDAD	2.000,00 €		
38	<b>REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES</b>		10.000,00 €	
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	10.000,00 €		
39	<b>OTROS INGRESOS</b>		531.000,00 €	
399	INGRESOS DIVERSOS	531.000,00 €		
	00. REINTEG. ANUNCIOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	10.000,00 €		
	03. REINTEGROS DE CONSUMOS PERIÓDICOS	70.000,00 €		
	04. CARGOS INTERNOS	450.000,00 €		
	99. OTROS INGRESOS	1.000,00 €		



UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.  
ESTADO 5: PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			40.249.270,23 €
40	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>		91.054,70 €	
400	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	91.054,70 €		
45	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>		39.978.215,53 €	
450	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	39.978.215,53 €		
	00. FINANCIACIÓN BÁSICA	36.986.012,00 €		
	01. CONTRATO PROGRAMA			
	02. CONSEJO SOCIAL	132.000,00 €		
	03. CONSECUCCIÓN EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO			
	04. PLANES CONCERTADOS PRAEM	136.396,00 €		
	05. PLANES CONCERT. ATENCIONES EXTRAORDINARIAS	2.485.585,63 €		
	06. COFINANCIACIÓN PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL	38.221,90 €		
	99. SANEAMIENTO DEUDA	200.000,00 €		
47	<b>DE EMPRESAS PRIVADAS</b>		180.000,00 €	
470	DE ENTIDADES FINANCIERAS	180.000,00 €		
5	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>			417.252,04 €
52	<b>INTERESES DE DEPÓSITOS</b>		239.752,04 €	
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	239.752,04 €		
54	<b>RENTAS DE BIENES INMUEBLES</b>		27.000,00 €	
541	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	27.000,00 €		
	04. ALQUILER DE LOCALES	27.000,00 €		
55	<b>PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAM. ESPECIALES</b>		150.500,00 €	
551	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	150.500,00 €		
	00. DE CAFETERÍAS	46.000,00 €		
	01. DE SERVICIOS DE REPROGRAFÍA	36.000,00 €		
	02. DE MAQUINARIAS EXPENDEADORAS	38.500,00 €		
	03. DE COMEDORES	17.700,00 €		
	05. DE EXPOSITORES UNIVERSITARIOS	6.000,00 €		
	06. CENTROS ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVAS	6.300,00 €		
6	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>			0,00 €
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			7.131.439,98 €
70	<b>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO</b>		192.307,10 €	
701	DE OTROS MINISTERIOS	192.307,10 €		
75	<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS</b>		6.939.132,88 €	
750	DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	6.823.748,62 €		
	00. PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	535.479,19 €		

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.  
ESTADO 5: PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	01. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	5.719.504,38 €		
	02. COFINANCIACIÓN PROGRAMA OPERATIVO FEDER	568.765,05 €		
751	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	115.384,26 €		
	04. DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	115.384,26 €		
76	DE CORPORACIONES LOCALES		0,00 €	
79	DEL EXTERIOR		0,00 €	
8	ACTIVOS FINANCIEROS			60.000,00 €
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		60.000,00 €	
820	REINTEG. ANTICIP. Y PRÉST. C/P CONC. AL PERSONAL	30.000,00 €		
821	REINTEG. ANTICIP. Y PRÉST. L/P CONC. AL PERSONAL	30.000,00 €		
9	PASIVOS FINANCIEROS			0,00 €
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS		0,00 €	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>				<b>56.431.742,57 €</b>

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE  
ESTADO 6: PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			35.188.222,69 €
11	<b>PERSONAL EVENTUAL</b>		0,00 €	
12	<b>FUNCIONARIOS</b>		13.766.677,11 €	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	6.568.938,64 €		
	00. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	2.521.320,51 €		
	01. PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	3.258.207,60 €		
	05. TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	789.410,53 €		
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	7.197.738,47 €		
	00. COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I.	1.434.416,27 €		
	01. COMPLEMENTO DE DESTINO P.A.S.	1.496.526,12 €		
	02. COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.D.I.	2.116.156,91 €		
	03. COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.A.S.	1.890.034,80 €		
	05. OTROS COMPLEMENTOS DEL P.A.S.	260.604,37 €		
13	<b>LABORALES</b>		12.057.699,65 €	
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	11.212.484,39 €		
	00. RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI	10.189.446,79 €		
	01. RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS	1.023.037,60 €		
131	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	620.379,38 €		
	01 OTRAS RETRIBUCIONES PAS	620.379,38 €		
134	LABORAL EVENTUAL	224.835,88 €		
	00. RETRIBUCIONES BÁSICAS	167.405,54 €		
	01. OTRAS RETRIBUCIONES	57.430,34 €		
14	<b>OTRO PERSONAL</b>		1.086.045,31 €	
145	RETRIBUCIONES DE ASOCIADOS. LRU	864.426,52 €		
147	RETRIBUCIONES DE PROFESORES VISITANTES	221.618,79 €		
15	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>		1.752.661,59 €	
150	PRODUCTIVIDAD	1.656.098,49 €		
	00. PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES	459.669,64 €		
	01. COMPLEMENTOS AUTÓNOMICOS ART. 66 LOU	877.197,85 €		
	03. PRODUCTIVIDAD DEL P.A.S.	319.231,00 €		
151	GRATIFICACIONES	96.563,10 €		
	00. P.D.I.	57.890,10 €		
	01. P.A.S.	38.673,00 €		
16	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>		6.525.139,04 €	
160	CUOTAS SOCIALES	6.293.139,04 €		
	00. SEGURIDAD SOCIAL	6.293.139,04 €		
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	232.000,00 €		
	01. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	35.000,00 €		
	04. FONDOS DE PENSIONES	102.000,00 €		
	05. ACCIÓN SOCIAL	65.000,00 €		
	06. SEGUROS	30.000,00 €		
2	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			10.736.404,75 €
20	<b>ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>		208.650,00 €	
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	6.300,00 €		

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE  
ESTADO 6: PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	00. MAQUINARIA	2.100,00 €		
	01. INSTALACIONES	2.100,00 €		
	02. UTILLAJE	2.100,00 €		
204	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.050,00 €		
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.050,00 €		
206	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROC. DE INFORMACIÓN	200.250,00 €		
<b>21</b>	<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>		<b>1.233.122,37 €</b>	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	79.994,36 €		
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	92.828,01 €		
	00. MAQUINARIA	23.092,67 €		
	01. INSTALACIONES	54.942,67 €		
	02. UTILLAJE	14.792,67 €		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.050,00 €		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	5.250,00 €		
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	1.054.000,00 €		
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>		<b>9.036.047,88 €</b>	
220	MATERIAL DE OFICINA	1.732.290,00 €		
	00. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	655.535,00 €		
	01. PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	980.240,00 €		
	02. MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	96.515,00 €		
221	SUMINISTROS	1.379.903,38 €		
	00. ENERGÍA ELÉCTRICA	864.419,00 €		
	01. AGUA	33.314,75 €		
	02. GAS	70.646,00 €		
	03. COMBUSTIBLE	10.500,00 €		
	04. VESTUARIO	10.500,00 €		
	06. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MAT. SANITARIO	10.500,00 €		
	07. MATERIAL DOCENTE	241.500,00 €		
	08. MATERIAL DEPORTIVO Y CULTURAL	10.500,00 €		
	10. MATERIAL REPARACIONES EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	10.550,00 €		
	11. REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJ. Y ELEM. TRANS.	10.500,00 €		
	12. MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y COMUNICAC.	33.600,00 €		
	99. OTROS SUMINISTROS	73.373,63 €		
222	COMUNICACIONES	590.785,00 €		
	00. TELEFÓNICAS	482.385,00 €		
	01. POSTALES	93.450,00 €		
	02. TELEGRÁFICAS	5.250,00 €		
	03. TELEX Y TELEFAX	5.250,00 €		
	04. INFORMÁTICAS	3.400,00 €		
	99. OTRAS	1.050,00 €		
223	TRANSPORTES	199.525,00 €		
224	PRIMAS DE SEGUROS	84.000,00 €		
225	TRIBUTOS	215.697,00 €		
	00. ESTATALES	3.124,00 €		
	01. LOCALES	209.449,00 €		
	02. AUTONÓMICOS	3.124,00 €		
226	GASTOS DIVERSOS	517.315,50 €		
	01. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	40.615,50 €		
	02. INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD	162.755,00 €		
	03. JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5.250,00 €		
	04. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	10.250,00 €		
	06. REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	239.595,00 €		

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE  
ESTADO 6: PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	07. OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	3.150,00 €		
	08. PREMIOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES	3.150,00 €		
	09. ACTIVIDADES CULTURALES	43.150,00 €		
	10. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.150,00 €		
	99. OTROS	6.250,00 €		
227	TRABAJ. REALIZADOS POR OTRAS EMPRES. Y PROFESION.	4.316.532,00 €		
	00. LIMPIEZA Y ASEO	1.235.625,00 €		
	01. SEGURIDAD	1.863.145,00 €		
	02. VALORACIONES Y PERITAJES	6.000,00 €		
	03. SERVICIOS POSTALES O SIMILARES	209.870,00 €		
	04. CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	3.000,00 €		
	06. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	943.600,00 €		
	07. EDICIÓN DE PUBLICACIONES	9.700,00 €		
	08. SERVICIOS DE JARDINERÍA	30.000,00 €		
	99. OTROS	15.592,00 €		
23	<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>		258.584,50 €	
230	DIETAS	104.984,75 €		
231	LOCOMOCIÓN	113.699,75 €		
232	TRASLADOS	3.150,00 €		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	33.600,00 €		
234	ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS	3.150,00 €		
3	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			469.000,00 €
31	<b>DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL</b>		442.600,00 €	
310	INTERESES	417.000,00 €		
	01. A LARGO PLAZO	417.000,00 €		
311	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	25.000,00 €		
319	OTROS GASTOS FINANCIEROS	600,00 €		
	01. A LARGO PLAZO	600,00 €		
34	<b>DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS</b>		26.400,00 €	
342	INTERESES DE DEMORA	24.000,00 €		
349	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2.400,00 €		
	00. GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	1.200,00 €		
	02. GASTOS FROS. CONTRATOS DE LEASING	1.200,00 €		
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			1.733.530,93 €
48	<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>		1.689.448,93 €	
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	496.449,17 €		
	00. BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES 1º Y 2º CICLO	275.959,17 €		
	02. BECAS PARA INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES	183.490,00 €		
	03. AYUDAS A ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES	37.000,00 €		
481	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANC. EXTERNA	348.332,76 €		
	01. CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	211.936,76 €		
	02. PRAEM CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	136.396,00 €		
482	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	144.667,00 €		
485	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	700.000,00 €		
	00. A FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	700.000,00 €		

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE  
ESTADO 6: PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
49	AL EXTERIOR		44.082,00 €	
490	AL EXTERIOR	44.082,00 €		
	00. CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNAC.	6.010,00 €		
	01. AYUDAS COOP. INTERNACIONAL AL DESARROLLO	38.072,00 €		
6	INVERSIONES REALES			7.219.487,20 €
60	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. DE LOS SERVICIOS		258.042,52 €	
604	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	16.000,00 €		
605	MOBILIARIO Y ENSERES	65.000,00 €		
606	SIST. PROCESOS INFORMACIÓN	65.000,00 €		
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	112.042,52 €		
62	INVERSIONES DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE LA CICE		5.719.504,38 €	
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.660.677,55 €		
625	MOBILIARIO Y ENSERES	58.826,83 €		
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		1.241.940,30 €	
649	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.241.940,30 €		
	09. PROGRAMAS DE DOCTORADO	330.000,00 €		
	10. PLAN PROPIO INVESTIGACIÓN	535.479,19 €		
	17. PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL	129.276,60 €		
	25. OTRAS SUBVENCIONES	247.184,51 €		
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. DE LOS SERVICIOS		0,00 €	
8	ACTIVOS FINANCIEROS			60.000,00 €
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS		60.000,00 €	
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL	30.000,00 €		
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL	30.000,00 €		
87	APORTACIONES PATRIMONIALES		0,00 €	
9	PASIVOS FINANCIEROS			1.025.097,00 €
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		1.025.097,00 €	
911	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	188.000,00 €		
913	A LARGO PLAZO DEL SECTOR PRIVADO	837.097,00 €		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				<b>56.431.742,57 €</b>

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Rector Acctal., Juan Fernández Valverde.

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

*EDICTO de 10 de enero de 2007, de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Segunda, dimanante del rollo de apelación núm. 5948/2006-R. (PD. 182/2007).*

Audiencia Provincial de Sevilla Dos.  
Recurso apelación civil 5948/2006-R.  
Partes: Concepción Guillén Magrit contra Antonio Campos Pascual (Rebelde).  
Sobre separación.

En el recurso referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 489

AUDIENCIA PROVINCIAL SEVILLA  
Sección Segunda

Magistrados, Ilmos. Sres.:  
Don Manuel Damián Álvarez García.  
Don Rafael Márquez Romero.  
Don Carlos Piñol Rodríguez.

Referencia:  
Juzgado de Procedencia: Sev. 23.  
Rollo de apelación núm. 5948/06-R.  
Juicio núm. 1033/04.

En la Ciudad de Sevilla a veintitrés de noviembre de dos mil seis.

Visto, por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla Juicio de Separación procedente del Juzgado de Primera Instancia referenciado, donde se ha tramitado a instancia de doña Concepción Guillén Magrit, representada por el Procurador don Antonio Candil del Olmo que en el recurso es parte apelante contra don Antonio Campos, siendo parte el Ministerio Fiscal.

#### I. Antecedentes de hecho.

Primero. El Juzgado de Primera Instancia dictó sentencia el 22 de noviembre de 2005, en el juicio antes dicho, cuyo fallo es como sigue: «Que, estimando en parte la demanda de Separación formulada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Candil del Olmo, en nombre y representación de doña Concepción Guillén Magrit, contra don Antonio Campos Pascual, en rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar a la Separación del matrimonio que ambos contrajeron, declarando asimismo como medida inherente a la separación la disolución del régimen económico del matrimonio y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubieren otorgado, acordando las siguientes medidas reguladoras de los efectos de la crisis matrimonial: Primera. Se asigna el uso y disfrute del domicilio que fue familiar sito en C/ Sánchez Samaniego, núm. 14, de Sevilla, así como el ajuar doméstico, a la Sra. Guillén Magrit pudiendo el esposo retirar de una sola vez sus ropas y enseres de uso personal. Segunda. Se fija en 150 euros mensuales por doce mensualidades la suma a abonar por el Sr. Campos Pascual como contribución al levantamiento de las cargas familiares en concepto de alimentos a la hija común mayor de edad Elisabet carente de independencia económica. Dicha suma deberá hacerla efectiva dentro de los cinco primeros días de cada mes

mediante su ingreso en la cuenta de la entidad bancaria que al efecto se designe debiendo actualizarla anualmente el primero de enero de cada año de conformidad con el Índice de Precios al Consumo fijado por el Instituto Nacional de Estadística. Sin hacer expresa imposición de costas. Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación.»

Segundo. Interpuesto recurso de apelación y admitido a trámite, el Juzgado realizó los preceptivos traslados y una vez transcurrido el plazo elevó los autos a esta Sección de la Audiencia, donde se formó rollo y se ha turnado de ponencia. Tras la votación y fallo quedo visto para sentencia.

Tercero. En la tramitación del recurso se han observado las prescripciones legales.

Visto, siendo ponente el Ilmo. Sr. Don Manuel Damián Álvarez García.

#### II. Fundamentos de derecho.

Primero. La parte actora articula recurso de apelación, frente al pronunciamiento denegatorio de pensión compensatoria a su favor y a cargo de su cónyuge rebelde.

Segundo. La concesión judicial de compensación resarcitoria, ya como pensión periódica ya como indemnización a tanto alzado, descansa sobre dos presupuestos esenciales: la existencia de un claro e inequívoco desequilibrio patrimonial en la posición económica de un cónyuge, respecto de la conservada por el otro y en comparación con la disfrutada por ambos durante la convivencia matrimonial; y la relación causal directa entre tal situación económica, desventajosa para uno de ellos, y el hecho de la ruptura de la vida en común.

Sólo tras acreditarse probatoriamente la existencia efectiva de un desequilibrio patrimonial puede procederse a la cuantificación de la compensación conforme a los criterios que enumera el art. 97 del Código Civil; ello significa que las circunstancias de edad, dedicación a la familia, duración del matrimonio y demás relacionadas en dicho precepto legal, no son requisitos de concesión de la compensación, sino factores para la cuantificación de la misma.

Tercero. En el supuesto enjuiciado, no se aprecia la realidad de un desequilibrio patrimonial en la posición económica de la Sra. Guillén Magrit al tiempo del cese de la convivencia conyugal, ya que merced a la actividad laboral que desarrollaba obtenía ingresos propios, sin que la edad (44 años), los años de matrimonio (25) y la dedicación a la familia sean factores determinantes del otorgamiento de la pensión compensatoria reclamada, como se indicó en el fundamento precedente.

Vistos los preceptos citados y demás de general y pertinente aplicación,

F A L L A M O S

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por don Antonio Candil del Olmo en nombre y representación de doña Concepción Guillén Magrit contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. veintitrés (Familia) de esta ciudad con fecha 22 de noviembre de 2005, debemos confirmar dicha resolución, sin hacer especial pronunciamiento

sobre las costas procesales dada la situación de rebeldía del demandado.

Así por esta nuestra Sentencia, de la que se llevará testimonio al Rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente que la dictó en lugar y fecha, doy fe.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de don Antonio Campos Pascual, por providencia de 10.1.07 el Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Tribunal y en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación al mismo.

En Sevilla, a diez de enero de dos mil siete.- El/La Secretario Judicial.

*EDICTO de 10 de enero de 2007, de la Audiencia Provincial de Sevilla, Sección Segunda, dimanante del rollo de apelación 4838/06-Y. (PD. 183/2007).*

NIG: 4109100C20030004899.  
 Núm. procedimiento: Apelación Civil 4838/2006.  
 Asunto: 200542/2006.  
 Autos de: Separación de mutuo acuerdo 173/2003.  
 Juzgado de origen: Primera Instan. Sevilla núm. Seis.  
 Negociado: 8Y.  
 Apelante: Victoria González Trigo.  
 Procurador: Forcada Falcón, María Cruz.  
 Apelado: Ministerio Fiscal.

#### E D I C T O

Audiencia Provincial de Sevilla 2.  
 Recurso apelación civil 4838/2006-Y.  
 Sobre: Divorcio.

En el recurso de apelación núm. 4838/06-Y, se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: «Sentencia núm. 552. Audiencia Provincial Sevilla. Sección Segunda. Presidente Ilmo. Sr. don Manuel Damián Álvarez García. Magistrados Ilmos. Sres. don Rafael Márquez Romero, don Andrés Palacios Martínez. Referencia: Juzgado de Procedencia: 1.ª Inst. Sev. 6, Rollo de Apelación núm. 4838/06-Y. Juicio núm. 173/03. En la ciudad de Sevilla a veintiocho de diciembre de dos mil seis. Visto, por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Sevilla, Juicio de Familia sobre Divorcio procedente del Juzgado de Primera Instancia referenciado, donde se ha tramitado a instancia de María Victoria González Trigo, representada por la Procuradora Sra. Forcada Falcón, que en el recurso es parte apelante, contra José María Sánchez Moreno, declarado en rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal. Fallamos: Que, estimando parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la Procuradora Sra. Forcada Falcón, en nombre y representación de María Victoria González Trigo contra la sentencia dictada en 9 de enero de 2006, por el Juzgado de Primera Instancia, núm. Seis (Familia) de Sevilla, debemos completar dicha resolución, atribuyendo la guarda y custodia de Patricia Sánchez González a su madre doña María Victoria González Trigo, siempre que ésta conviva con su propia madre, abuela de la menor, y fijando a cargo del padre, en situación de rebeldía, una pensión alimenticia a favor de su hija de 120 € mensuales y actualizables, debiendo los progenitores, de común acuerdo y teniendo en cuenta el parecer de la menor, establecer un régimen de visitas entre padre e

hija. No hacemos especial pronunciamiento sobre las costas del recurso».

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia del demandado rebelde José María Sánchez Moreno, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de la notificación de la sentencia dictada en segunda instancia.

En Sevilla a diez de enero de dos mil siete.- El Secretario Judicial.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 26 de octubre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 750/2005. (PD. 174/2007).*

Número de Identificación General: 1808742C20050014013.  
 Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 750/2005. Negociado: IS.

#### E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia Núm. Uno de Granada.  
 Juicio: Proced. Ordinario (N) 750/2005.  
 Parte demandante: Valle Zahor, S.L.  
 Parte demandada: Juan José López Roldán.  
 Sobre: Proced. Ordinario (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 85

Juez que la dicta: Don José Manuel García Sánchez.  
 Lugar: Granada.  
 Fecha: Veintinueve de junio de dos mil seis.  
 Parte demandante: Valle Zahor, S.L.  
 Abogado: José de Cueto López.  
 Procurador: Juan Luis García-Valdecasas Conde.  
 Parte demandada Juan José López Roldán.  
 Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

#### F A L L O

Que, estimando la demanda presentada por don Juan Luis García-Valdecasas Conde, en nombre y representación de Valle Zahor, S.L., contra don Juan José López Roldán, debo condenar y condeno a los demandados a que satisfagan solidariamente a la actora la cantidad de treinta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho con diez euros (37.648,10), con los intereses de demora al tipo del 8% desde el 31 de mayo de 2005, así como al pago de las costas.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días contados desde el siguiente al de su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo (firmado, rubricado e ilegible).

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 26 de octubre el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Ci-



vil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia, así como en el BOJA.

En Granada, a veintiséis de octubre de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 6 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada, dimanante del procedimiento ordinario núm. 232/2005. (PD. 173/2007).*

Número de Identificación General: 1808742C20050003451.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 232/2005. Negociado: S.

### E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada.  
Juicio: Proced. Ordinario (N) 232/2005.  
Parte demandante: Juan Higuera Martín.  
Parte demandada: Herederos desconocidos de doña Emilia Liñan Molina.  
Sobre: Proced. Ordinario (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

#### «SENTENCIA NÚM. 161/06

En Granada a 29 de junio de 2006.

Vistos por mí, don Alberto del Águila Alarcón, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Ocho de Granada y los de su partido, los autos de juicio ordinario núm. 232/05 promovidos a instancia de don Juan Higuera Martín representado por la Procuradora doña María José Jiménez Hoces y asistido del Letrado Sr. Jiménez Carmona contra don José Jiménez Martínez, doña María del Carmen Domínguez Rodríguez, Herederos Desconocidos Daniel González Garzón y doña Emilia Liñan Molina en rebeldía, sobre otorgamiento de escritura pública y en base a los siguientes:

### F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña María José Jiménez Hoces en nombre y representación de don Juan Higuera Martín debo declarar y declarar su derecho a obtener el otorgamiento de la correspondiente escritura pública del contrato privado de venta de fecha 9 de abril de 1970 referente a la finca sita en Granada, en la 3.ª Transversal del Camino de Dílar, esquina al Callejón de los Tramposos, en la planta 5.ª, letra F, actualmente, Avda. de Cádiz 35, 5.ª F, condenando a don José Jiménez Martínez, doña María del Carmen Domínguez Rodríguez, Herederos Desconocidos Daniel González Garzón y doña Emilia Liñan Molina a otorgar la correspondiente escritura pública, con imposición de las costas causadas a todos ellos a excepción de la codemandada doña María del Carmen Domínguez Rodríguez.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.

Así por ésta mi sentencia de la que se deducirá testimonio literal para su unión a los autos, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.»

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de Notificación de Sentencia.

En Granada, a seis de noviembre de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO de 5 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Granada, dimanante del procedimiento núm. 735/2004. (PD. 172/2007).*

NIG: 1808742C20040012540.

Procedimiento: Procedimiento art. 41 L.H. 735/2004. Negociado: PP.

Sobre: Acción Negatoria de servidumbre.

De: Don Manuel Villanueva Martín.

Procuradora: Sra. Encarnación Ceres Hidalgo.

Letrado: Sr. Francisco Rodríguez Izquierdo.

Contra: D./ña. Winfried Haefener y herencia yacente-herederos de Julia Jiménez Ramos.

Procurador: Sr. Juan Ramón Ferreira Siles.

Doña María Dolores Rodríguez Moreno, Secretaria de Primera Instancia número Doce de los de Granada y su partido.

Hago Saber: Que en el Juicio Ejecutivo de referencia se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. En Granada a 10 de octubre de 2005.

La Sra. doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Doce de Granada y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio Ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Manuel Villanueva Martín representado por la Procuradora doña Encarnación Ceres Hidalgo y bajo la dirección del Letrado don Francisco Rodríguez Izquierdo, y de otra como demandado don Winfried Haefener, representado por el Procurador don Juan Ramón Ferreira Siles, y contra la herencia yacente, y herederos desconocidos de doña Julia Jiménez Ramos que figuran declarados en rebeldía, sobre acción negatoria de servidumbre de luces y vistas, y,

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por doña Encarnación Ceres Hidalgo, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don Manuel Villanueva Martín contra don Winfried Haefener y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Julia Jiménez Ramos, debiendo absolver y absolviendo a los demandados de los hechos objeto de este procedimiento, con expresa condena en costas a la parte actora.

.../...

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que sirva de notificación de Sentencia al/a la demandado/a herencia yacente y herederos Desconocidos de Julia Jiménez Ramos se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Granada a cinco de diciembre de dos mil seis.- La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.*

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se procede a la publicación de la información correspondiente a la Consejería de Gobernación en el tercer cuatrimestre de 2006:

#### ENCARGOS DE EJECUCIÓN

Objeto: Encargo de ejecución para la redifusión de la campaña de sensibilización social «Como tú», destinada a fomentar la cohesión social de la población andaluza.

Cuantía: Doscientos veinticinco mil seis (225.006,00) euros.

Adjudicatario: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

#### ADJUDICACIONES DE CONTRATOS

Objeto: Organización y Gestión del IV Congreso Andaluz del Voluntariado.

Cuantía: Doscientos treinta y seis mil (236.000,00) euros.

Cuantía información, divulgación y publicidad: Cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco euros con cincuenta y ocho céntimos (43.435,58).

Adjudicatario: Viajes Sevilla Express, S.A.

Objeto: Consultoría en comunicación y medios de la Consejería de Gobernación.

Cuantía: Sesenta mil (60.000,00) euros.

Adjudicatario: Entretres Comunicación y Publicidad, S.L.

Objeto: Campañas informativas sobre el referéndum de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Cuantía: Un millón quinientos mil (1.500.000,00) euros.

Adjudicatario: Bassat Ogilvy Consejeros de Comunicación, S.L.

Objeto: Diseño y realización de los materiales de divulgación que se utilizarán (merchandising) en la campaña de sensibilización social «Como tú» y en la difusión de los proyectos europeos: Forinter, Equal y Omepei.

Cuantía: Ciento treinta mil seiscientos treinta y cuatro euros con sesenta céntimos (130.631,60).

Adjudicatario: Producciones y Servicios Telios, S.L.

Objeto: Gestión de inserciones en prensa escrita para la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

Cuantía: Ciento un mil trescientos catorce euros con cuarenta y cinco céntimos (101.314,45).

Adjudicatario: Marín & Asociados, S.A.

Objeto: Edición y publicación de la revista de Gobierno Local de la Consejería de Gobernación.

Cuantía: Ciento diez mil (110.000) euros.

Adjudicatario: Euromedia Comunicación, S.L.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente.*

Esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, en cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la siguiente adjudicación:

Expte. núm.: 11-2/S-06.

Denominación: Contrato de Servicio para la «Limpieza de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz», en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n, de Cádiz.

Empresa adjudicataria: «Servicios Semat, S.A.».

Importe de adjudicación: 128.340,27 €.

Fecha de adjudicación: 9 de enero de 2007.

Cádiz, 9 de enero de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso del contrato de servicios para la limpieza de las dependencias de la Agencia Andaluza de la Energía, sitas en el Pabellón de Portugal y en el Pabellón de Italia, Isla de la Cartuja (Sevilla), y nave en Parque Plata Empresarial en Camas (Sevilla) (Expte. 003/2007-AAE) (PD. 208/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Expediente: 003/2007-AAE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza de las dependencias de la Agencia Andaluza de la Energía sitas en el Pabellón de Portugal y en el Pabellón de Italia, Isla de la Cartuja (Sevilla), y nave en Parque Plata Empresarial en Camas (Sevilla).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta y nueve mil doscientos euros (139.200 €), IVA incluido.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal. Planta 2.<sup>a</sup>

c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Teléfono: 954 786 335.

e) Fax: 954 786 350.

f) Documentación en: [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 del 1 de febrero de 2007.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de la Agencia Andaluza de la Energía.

2. Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal. Planta 2.<sup>a</sup>

3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal. Planta 2.<sup>a</sup>

c) Localidad: Sevilla.

d) Apertura de proposiciones: 7 de febrero de 2007, a las 9,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos Técnicos podrán obtenerse en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 1.000 €.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.

13. Página web de información: [www.agenciaandaluzade-laenergia.es](http://www.agenciaandaluzade-laenergia.es)

Sevilla, 18 de enero de 2007.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 184/2007).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Paseo de la Farola, núm. 7.

c) Localidad y Código Postal: Málaga (Málaga), 29071.

d) Teléfono: 951 037 617.

e) Telefax: 951 037 115.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 9 de febrero de 2007 a las 13,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 951 037 115.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de San Juan de la Cruz.

c) Localidad: Málaga.

d) Fecha: 22 de febrero de 2007.

e) Hora: 11,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo, siendo el importe máximo a abonar la cantidad de mil quinientos euros.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

### B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2006/3081 (02-MA-1601-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera A-7059 de Cártama a Coin (antigua A-355 de Cártama a Marbella), entre el p.k. 0+830 al p.k. 6+100. Tt.mm. de Cártama y Coin (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 8 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 292.903,90 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 11.716,16 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2006/3083 (03-MA-1609-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la A-7075 (C-3310). Tramo: Cortijo Gálvez Embalse Casasola del p.k. 17+300 al 28+600. T.m. Almogía (Málaga).

b) División por lotes y número : No.

c) Lugar de ejecución: Almogía (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 15 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 504.458,90 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 20.178,36 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2006/3461 (03-MA-1607-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Refuerzo de firme en la carretera MA-232 (de N-331 a N-334), del p.k. 0+000 al 4+460. Intersección A-7282 intersección A-7281. T.m. de Antequera (Málaga).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Antequera (Málaga).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 380.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 0,00 euros.

b) Definitiva: 15.200,00 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Málaga, 15 de enero de 2007.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la licitación del contrato de limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso y tramitación urgente. (PD. 175/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Empleo de Cádiz.

c) Número de expediente: SV-01/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

d) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 86.600 euros (ochenta y seis mil seiscientos euros), IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo de Cádiz.

b) Lugar: Sección de Gestión Económica.

c) Domicilio: Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, 2.ª planta, 11008, Cádiz.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría C.

b) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si fuese sábado o festivo se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta 0, 11008, Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo de Cádiz (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta 2.ª, 11008, Cádiz.

c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer día hábil siguiente a que termine el plazo de presentación de proposiciones (no considerándose hábiles a estos efectos los sábados), a las 10 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este Organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en el plazo máximo de tres días, los defectos materiales observados en la documentación.

d) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, a las 10 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de subsanación de defectos, en la dirección indicada en el punto a).

10. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 28 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan M. Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la licitación del contrato de limpieza del Centro de Formación Profesional Ocupacional de Algeciras (Cádiz), por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso y tramitación urgente. (PD. 176/2007).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Centro de Formación Profesional Ocupacional de Algeciras (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial del SAE de Cádiz.

c) Número de expediente: SV-02/2006.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de limpieza del Centro de Formación Profesional Ocupacional de Algeciras (Cádiz).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Centro de Formación Profesional Ocupacional de Algeciras (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 61.768,07 euros (sesenta y un mil setecientos sesenta y ocho euros con siete céntimos), IVA incluido.

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Lugar: Sección de Gestión Económica.

c) Domicilio: Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, 2.ª planta. 11008, Cádiz.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categoría C.

b) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si fuese sábado o festivo, se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil. En caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Dirección Provincial del SAE de Cádiz la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, planta 0, 11008, Cádiz.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 89 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, s/n; Edificio Junta de Andalucía, planta 2.ª, 11008 Cádiz.

c) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer día hábil siguiente a que termine el plazo de presentación de proposiciones (no considerándose hábiles a estos efectos los sábados), a las 10 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este Organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, en el plazo máximo de tres días, los defectos materiales observados en la documentación.

d) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, a las 10 horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de subsanación de defectos, en la dirección indicada en el punto a).

10. Gastos del anuncio: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 28 de noviembre de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de arrendamiento de inmueble para archivo de la Delegación.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

c) Número de expediente: ARR-1/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para archivo de esta Delegación Provincial.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 45.000 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de noviembre de 2006.

b) Empresa: «Grupo CM Brillante, S.L.».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: 27.453,30 euros.

Córdoba, 2 de enero de 2007.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de reforma de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Montoro (Córdoba).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Córdoba.

- c) Número de expediente: OB-03/2006.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Obras de reforma de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de la localidad de Montoro.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 396.912,04 euros.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 28 de noviembre de 2006.
- b) Empresa: «Beyflor Reformas y Construcciones S.L.».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: 349.282,59 euros.

Córdoba, 2 de enero de 2007.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.*

Esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 7, de la Ley 6/2005, de 8 de abril, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se cita.

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: 46/06.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: «Realización de trabajos específicos y puntuales de presencia institucional de la Consejería de Educación en los Medios de Comunicación».
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE, S 117 de 22.6.2006, 124770-2006. BOE núm. 165, de 12.7.06. BOJA núm. 127, de 4.7.06.
3. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.000.000,00 de euros.
4. Adjudicación.
- a) Fecha: 7.9.06.
- b) Contratista: Optimedia, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 3.000.000,00 de euros.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia (Expte. núm. 1981/2006/S/00). (PD. 180/2007).*

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.

Secretaría General Técnica.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, núm. 50 - C.P. 41013.  
Tlfno.: 955 003 610. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.
- a) Título: «Asesoramiento Jurídico en materia de Vías Pecuarias en la Delegación Provincial de Almería».
- b) Número de expediente: 1981/2006/S/00.
- c) Lugar de ejecución: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga.
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 40.305,59 euros (inc. IVA).
5. Garantías.  
Provisional: 806,11 euros.  
Definitiva: Dispensada.
6. Obtención de documentación e información:
- a) Lugar: Véase punto 1 – Oficina para el Plan de Vías Pecuarias - Secretaría General Técnica - Consejería de Medio Ambiente o en la página web de la Consejería de Medio Ambiente: [www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente) - Dentro de la página consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Véase punto 1 – Registro General.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta. En concurso: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Forma: Acto público.
- b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.
- c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
10. Otras informaciones.
- a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales.
- b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto bajo la forma de concurso para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia (Expte. 787/2006/A/00). (PD. 181/2007).*

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente. Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41071, Sevilla;  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Estudio sobre la evaluación socioeconómica de los municipios que integran el área de influencia socioeconómica de los veinticuatro parques naturales de Andalucía.
  - b) Número de expediente: 787/2006/A/00.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Anticipada.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 180.000,00 euros.  
Financiación europea: % financiado por el fondo:
5. Garantías. Provisional: Dispensada
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Fomento en Espacios Naturales de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, y en la dirección [http://www.cma.juntaandalucia.es/medioambiente/site/web/Atención al ciudadano/Contratación](http://www.cma.juntaandalucia.es/medioambiente/site/web/Atencion%20al%20ciudadano/Contratacion).
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
  - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Forma: Acto público.
  - b) Lugar: Sala de Juntas. Véase punto 1.
  - c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
  - a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.- La Directora General, Rosario Pintos Martín.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se anuncia la contratación mediante procedimiento abierto, bajo la forma de concurso, de la obra para la construcción de aulas y biblioteca y urbanización en la Sede Iberoamericana Santa M.ª de La Rábida, de la Universidad Internacional de Andalucía. (PD. 177/2007).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad Internacional de Andalucía.
  - b) Número de expediente: OB-1/07.
2. Objeto del contrato.
  - a) Título: Construcción de aulas y biblioteca y urbanización en la Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía.
  - b) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Precio base de licitación. Importe total: 2.358.704,35 €.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 47.174,09 €.
  - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: Sede Iberoamericana Santa María de La Rábida de la Universidad Internacional de Andalucía.
  - b) Domicilio: Paraje La Rábida, s/n.
  - c) Localidad y Código Postal: Palos de la Frontera (Huelva), 21819.
  - d) Teléfono: 959 350 452.
  - e) Telefax: 959 350 158
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos 2 al 9, Categoría e.
  - b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado desde el siguiente al de la presente publicación.  
Si la fecha coincidiera en sábado o día inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía.
    - 1.º Entidad: Universidad Internacional de Andalucía.
    - 2.º Domicilio: Américo Vespucio, 2
    - 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones (art. 89 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Universidad Internacional de Andalucía.
  - b) Domicilio: Américo Vespucio, 2.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
  - d) Fecha: 12 de marzo de 2007.
  - e) Hora: 12 horas.
10. Otras informaciones.
  - a) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 de esta publicación, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documen-

tación subsanada a la Mesa de Contratación en un plazo no superior a dos días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como en prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de limpieza y servicios auxiliares para el CMAT (Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica) y para la Sede de la Fundación IAVANTE en Málaga (Expte. 002/07). (PD. 167/2007).*

Convocatoria de concurso para la contratación del servicio de limpieza y servicios auxiliares para el CMAT (Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica) y para la sede de la Fundación IAVANTE en Málaga.

Número de expediente: 002/07.

Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contratación del servicio de limpieza y servicios auxiliares para el CMAT y para la sede de la Fundación IAVANTE en Málaga.

Plazo de entrega: Del 1 de febrero de 2007 al 31 de diciembre de 2007.

Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 170.500,00 euros (ciento setenta mil quinientos euros), IVA incluido.

Con la siguiente distribución por lotes:

Lote 1: Servicio de limpieza y servicios auxiliares de la sede de Málaga: 44.000,00 euros.

Lote 2: Servicio de limpieza y servicios auxiliares de la sede del edificio CMAT: 126.500,00 euros.

Fianza provisional: No se requiere aval para licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Obtención de documentación e información.

Entidad: IAVANTE, C/ María Curie, 16.

Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta. 29590 Campanillas-Málaga. Teléfono: 951 015 300. Fax: 951 015 301.

Correo electrónico: iavante@iavantefundacion.com.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13,00 horas.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variantes: No.

División por lotes: Sí.

Apertura de las ofertas: Domicilio de IAVANTE.

Fecha: 48 horas después de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Hora: 11,30.

Gastos de publicación: A cargo del adjudicatario.

Málaga, 8 de enero de 2007.- La Directora Gerente, Carmen Blanco Dalmau.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de IAVANTE Fundación para el Avance Tecnológico y Entrenamiento Profesional, para convocatoria de concurso para la contratación del servicio de consultoría y asistencia técnica en el desarrollo de la imagen y la estrategia de comunicación del proyecto «Informarse.es salud» (Expte. 008/07). (PD. 168/2007).*

Convocatoria de concurso para la contratación del servicio de consultoría y asistencia técnica en el desarrollo de la imagen y la estrategia de comunicación del proyecto «Informarse.es salud».

Entidad adjudicadora: Fundación IAVANTE.

Número de expediente: 008/07.

Objeto del contrato. Descripción del objeto: Contratación del servicio de consultoría y asistencia técnica en el desarrollo de la imagen y la estrategia de comunicación del proyecto «Informarse.es salud».

Plazo de entrega: Antes del 31 de diciembre de 2007.

Tratamiento, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 83.520 euros (ochenta y tres mil quinientos veinte euros), IVA incluido.

Fianza provisional: No se requiere aval para licitación.

Fianza definitiva: 4% del importe adjudicado.

Obtención de documentación e información. Entidad: IAVANTE, C/ María Curie, 16, Edificio Possibilia 2005, 1.ª planta, 29590, Campanillas, Málaga. Teléfono: 951 015 300; Fax: 951 015 301.

Correo electrónico: iavante@iavantefundacion.com.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Véase la documentación del concurso.

Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, hasta las 13,00 horas.

Documentación a presentar: Véase documentación del concurso.

Lugar de presentación: Domicilio de IAVANTE.

Admisión de variante: No.

División por lotes: No.

Apertura de las ofertas: Domicilio de IAVANTE.

Fecha: 48 horas después de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Hora: 12,30.

Gastos de publicación: A cargo del adjudicatario.

Málaga, 8 de enero de 2007.- La Directora Gerente, Carmen Blanco Dalmau.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Rafael Ruiz Amores, S.L.

Expediente: CO-122/2006.

Último domicilio conocido: Carretera comarcal 336, Estepa-Guadix, km 74, de Priego de Córdoba (Córdoba).

Infracción: Seis leves.

Sanción: 1.800 euros en total.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 20 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/192, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Guadalocio, S.L.

Expediente: CO-123/2006.

Último domicilio conocido: Avenida de Madrid, núm. 10, de Palma del Río (Córdoba).

Infracción: Una leve.

Sanción: 450 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 21 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se hace pública, a efectos de notificación, una Resolución Administrativa de Reintegro, correspondiente a la Orden de 15 de enero de 2004, de subvenciones.*

En aplicación de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se menciona que por esta Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, en la fecha que se señala, se adoptó la Resolución cuyo contenido se indica someramente a continuación, la cual no ha podido ser notificada en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido artículo 59 por las causas que también se expresan:

Interesado: Asociación de Ecuatorianos de Andalucía.

Núm. Expte.: 2004/120.

Último domicilio: C/ Otoño, 3, Bajo, 41009, Sevilla.

Fecha de la resolución: 17 de noviembre de 2006.

Contenido: Se declara el incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención que se concedió a la Asociación de Ecuatorianos de Andalucía con fecha 10 de diciembre de 2004 por un importe de 4.000 €, habiéndose materializado el pago del 100% de dicha subvención en fecha de 22 de febrero de 2005 por un importe de 4.000 €. Se requiere el reintegro de esta última cantidad, incrementada con los intereses de demora, lo que supone un importe total de 4.347,40 €.

Se advierte que, en caso de que no se lleve a cabo el reintegro en la forma y plazo que en la Resolución se expresan, se iniciará el oportuno procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Causa de devolución de la notificación: «Desconocido».

Contra la referida Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de inicio del cómputo anteriormente indicado (si se opta por el recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel no sea resuelto expresamente o se produzca su desestimación presunta).

El reintegro deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si la resolución se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior.

b) Si la resolución se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de su notificación hasta el día 5 del segundo mes, o el inmediato hábil posterior.

A efectos del reintegro y los recursos a que se ha hecho mención, se considerará que la resolución ha sido notificada el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Jefe de Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales, Manuel Borrero Arias.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica

al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Dorado Algeciras, S.L.  
Expte: CA-84/06-ET.  
Infracción: Dos Graves al artículo 20.3 de la Ley 10/91, de 4 de abril.  
Fecha: 3.10.06.  
Sanción: Multa de 150,25 € a 60.101,21 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Samuel Ferreras Barrera.  
Expte: CA-92/06-ET.  
Infracción: Grave al artículo 15.q) de la Ley 10/91, de 4 de abril.  
Fecha: 14-11.06.  
Sanción: Multa de 150,25 € a 60.101,21 €.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Modesto Márquez Barea.  
Expte: CA-68/06-EP.  
Infracción: Muy grave al artículo 19.12 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
Fecha: 20.11.06.  
Sanción: Multa de cuatrocientos euros (400 €).  
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Diego Pérez Laguna.  
Expte: CA-75/06-EP.  
Infracción: Grave al artículo 20.19 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
Fecha: 21.11.06.  
Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).  
Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Alfonso Parra Colchón.  
Expte: CA-66/05-BO.  
Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/086, de 19 de abril.  
Fecha: 28.11.06.  
Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euros (151 €).  
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Tauro Arcos, S.L.  
Expte: CA-9/06-EP.  
Infracción: Grave al artículo 15.p) de la Ley 10/91, de 4 de abril.  
Fecha: 21.11.06.  
Sanción: Multa de trescientos un euros (301 €).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Tauro Arcos, S.L.  
Expte: CA-11/06-ET.

Infracción: Grave al artículo 15.p) de la Ley 10/91, de 4 de abril.  
Fecha: 22.11.06.  
Sanción: Multa de mil doscientos euros (1.200 €).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel Barea Parras.  
Expte: CA-12/06-ET.  
Infracción: Grave al artículo 15.p) de la Ley 10/91, de 4 de abril.  
Fecha: 5.12.06.  
Sanción: Multa de mil doscientos euros (1.200 €).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Toros Hellín, S.L.  
Expte: CA-58/06-EP.  
Infracción: Grave al artículo 20.3 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
Fecha: 24.10.06.  
Sanción: Multa de novecientos euros (900 €).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Jonc Verd Ventura.  
Expte: CA-62/05-PA.  
Infracción: Grave al artículo 39.b) de la Ley 13/2003, de 24 de noviembre.  
Fecha: 19.10.06.  
Sanción: Multa de quinientos un euros (501 €).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Ramón Tamayo Fernández.  
Expte: CA-64/05-ET.  
Infracción: Grave al artículo 15.g) de la Ley 10/91, de 4 de abril.  
Fecha: 21.11.06.  
Sanción: Multa de cuatrocientos euros (400 €).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Tauro Arcos, S.L.  
Expte: CA-86/05-ET.  
Infracción: Leve al artículo 14 de la Ley 10/91, de 4 de abril.  
Fecha: 22.11.06.  
Sanción: Multa de setenta euros (70 €).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Camino Toros, S.L.  
Expte: CA-88/05-ET.  
Infracción: Grave al artículo 20.3 de la Ley 13/99, de 15 de diciembre.  
Fecha: 21.11.06.  
Sanción: Multa de setecientos euros (700 €).  
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.  
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Luis Márquez Aguilar.

Expte: CA-106/05-SJ.

Fecha: 31.10.06.

Acto notificado: Resolución de Archivo de actuaciones.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 4 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

*ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 3 (AL3), convocada para el ejercicio 2006 al amparo de la Orden que se cita.*

Al amparo del artículo 12 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este centro directivo hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 11 de la Orden de 29 de diciembre de 2005, se notifica a interesados la resolución del procedimiento de concesión de la Línea 3 (AL3). Ampliación de la Resolución de concesión de subvenciones de la Delegación del Gobierno de Sevilla de fecha 8 de septiembre de 2006.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de este Delegación del Gobierno de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, estará expuesto en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Antonio Osuna Caro.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.*

Con fecha 12 de diciembre de 2006, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 02-JA-1564-0-0-0-0-PC. «Acondicionamiento de la carretera A-324 a la A-401». Término municipal de Huelma (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 11 de diciembre de 2006 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de

la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

### HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Huelma (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 19 y 20 de febrero de 2007 para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparencia en las oficinas del Ayuntamiento de Huelma (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora.  
Ayuntamiento de Huelma.

Día: 19 de febrero de 2007.

A las 9,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 12.

A las 10,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 13 a la 24.

A las 9,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 25 a la 37.

A las 9,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 38 a la 50.

Día: 20 de febrero de 2007.

A las 9,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 51 a la 63.

A las 10,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 64 a la 75.

A las 9,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 76 a la 87.

A las 9,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 88 a la 100.

3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

N.º FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M²
1U	04698-13	AGUSTÍN OYA VICO	S. Urbano	8
2U	04671-1	MIGUEL GALIANO CONTRERAS	S. Urbano	377
3U	08699-6	BERNARDA OGAYAR MUÑOZ	S. Urbano	462
4U	07693-3	ANTONIO CANO MOLINA	S. Urbano	2
5U	08697-1	M.ª ISABEL MORENO BELTRÁN	S. Urbano	27
6U	08699-5	DIEGO RIVERA GUZMÁN	S. Urbano	2.256
7U	09706-5	MARCIALA DÍAZ JUSTICIA	S. Urbano	16
8U	09706-4	EULOGIO DÍAZ JUSTICIA	S. Urbano	2
9U	08699-4	JOSÉ GUZMÁN VALVERDE	S. Urbano	93
10U	08699-7	FELIPE ROA VIGO	S. Urbano	356
11U	08699-3	LUIS GARCÍA GARCÍA	S. Urbano	252
12U	08699-2	DESCONOCIDO	S. Urbano	374
13U	08695-6	PATRONATO PROMOCIÓN PROV. TURIS.	S. Urbano	79
14U	08699-1	ANDRÉS ARIAS GARCÍA	S. Urbano	370
15U	08695-1	PATRONATO PROMOC. PROV. TURIS.	S. Urbano	165
16	8-193	MARÍA ALCALÁ RUBIO	Labor seco	171
17	8-192	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ PÉREZ	Labor seco	258
18	8-191	FCO. SEBASTIÁN ORTIZ VICO	Labor seco	311
18	8-191	FCO. SEBASTIÁN ORTIZ VICO	Valla cerramiento	28
19	9-69	FRANCISCO GARCÍA RUBIO	Labor Regadío	406
20	9-68	FRANCISCO GARCÍA RUBIO	Labor Regadío	834
20	9-68	FRANCISCO GARCÍA RUBIO	Invernadero	10,50
20	9-68	FRANCISCO GARCÍA RUBIO	Valla cerramiento	6
21	9-71	FRANCISCO GARCÍA GARCÍA	Labor seco	587
22	9-70	DESCONOCIDO	Labor Regadío	29
23	8-161	M.ª ANTONIA PARDO GUZMÁN	Labor Regadío	448
24	8-160	FRANCISCO GUZMÁN ORTEGA	Labor seco	587
24	8-160	FRANCISCO GUZMÁN ORTEGA	Valla cerramiento	8
25	8-159	ANTONIA VICO GUZMÁN	Labor Regadío	211
25	8-159	ANTONIA VICO GUZMÁN	Valla cerramiento	14
26	8-152	JUAN GARCÍA GARCÍA	Labor Regadío	231
27	8-302	MIGUEL BAYONA GARCÍA	Labor Regadío	206
27	8-302	MIGUEL BAYONA GARCÍA	Valla cerramiento	16

N.º FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M²
28	9-85	SOLEDAD GARCÍA GARCÍA	Labor Regadío	38
29	9-84	RAMÓN GARCÍA GARCÍA	Labor Regadío	789
30	8-142	RAMÓN GARCÍA RUBIO	Labor Regadío	433
31	8-141	MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA	Labor Regadío	1.099
31	8-141	MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA	Valla cerramiento	80
32	9-83	MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA	Labor Regadío	103
33	9-82	AYUNTAMIENTO DE HUELMA	Labor Regadío	35
34	8-138	COOPERATIVA SAN ISIDRO	Labor Regadío	857
35	9-81	COOPERATIVA SAN ISIDRO	Labor Regadío	84
36	9-80	ALFONSO MARÍN BRAVO	Labor Regadío	47
37	8-137	ALFONSO MARÍN BRAVO	Labor Regadío	457
38	8-136	AMPARO GALIANO FARGAS	Labor Regadío	165
39	9-79	AMPARO GALIANO FARGAS	Labor Regadío	12
40	9-78	RAFAEL GALIANO VALDIVIA	Labor Regadío	13
41	8-135	M.ª DOLORES GALIANO DÍAZ	Labor Regadío	224
41	8-135	M.ª DOLORES GALIANO DÍAZ	Valla cerramiento	12
42	9-77	CARMEN CASTRO DÍAZ	Labor Regadío	146
42	9-77	CARMEN CASTRO DÍAZ	Valla cerramiento	46
43	8-134	FELIPE CASTRO DÍAZ	Labor Regadío	1.028
43	8-134	FELIPE CASTRO DÍAZ	Valla cerramiento	52
44	9-121	ALONSO VICO JUSTICIA	Labor seco	33
45U	17713-6	PEDRO SÁNCHEZ VALLACRECE	S. Urbanizable	280
45U	17713-6	PEDRO SÁNCHEZ VILLACRECE	Valla cerramiento	18
46U	20704-17	PEDRO SÁNCHEZ VILLACRECE	S. Urbano n. cons.	73
47U	17713-5	RICARDO JIMÉNEZ GARCÍA	S. Urbanizable	186
47U	17713-5	RICARDO JIMÉNEZ GARCÍA	Valla cerramiento	16
48U	17713-7	JUNTA ANDALUCIA-CASA CAMIN	S. Urbanizable	459
48U	17713-7	JUNTA ANDALUCÍA- CASA CAMIN	Valla cerramiento	30
49U	17713-4	ANTONIO RODRÍGUEZ GUZMÁN	S. Urbanizable	1.101
50U	17713-3	BERNARDO JUSTICIA ALIAS	S. Urbanizable	616
51U	17713-2	ENRIQUE MUÑOZ RUIZ	S. Urbanizable	742
52-U	17713-1	EXPLOT. AGRICOL. SANTEGA, S.A.	S. Urbanizable	224
55-U	B-10	EPSA	S. Urban. no cons.	35
55-U	B-11	ENRIQUE MUÑOZ CABRERA	S. Urb. no consol.	136
56-U	B-12	ENRIQUE MUÑOZ CABRERA	S. Urb. no consol.	348
57	8-59	ANTONIO RODRÍGUEZ GUZMÁN	Labor Regadío	195
58-U	C-25	EPSA	S. Urb. no consol.	125
59-U	C-26	EPSA	S. Urb. no consol.	18
60	19-113	EULOGIO DÍAZ ROA	Olivos S.	400
61	19-114	ANA M.ª QUESADA ROA	Olivos S.	424
62	19-252	ANA M.ª QUESADA ROA	Olivos S.	424

N.º FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M²
63	19-187	CASIMIRA GUZMÁN RODRÍGUEZ	Labor Regadío	1.201
64	19-188	MANUEL GUZMÁN RODRÍGUEZ	Labor Regadío	172
65	19-189	ÁNGELA GUZMÁN RODRÍGUEZ	Labor Regadío	197
66	19-190	ANTONIO GUZMÁN RODRÍGUEZ	Labor Regadío	304
67	19-191	JOSEFA GUZMÁN RODRÍGUEZ	Labor Regadío	130
68	19-192	ANTONIO RUBIO GUZMÁN	Labor Regadío	134
69	19-193	CASIMIRA GUZMÁN RODRÍGUEZ	Labor Regadío	367
70	9-119	JOSEFA GALIANO GUZMÁN	Labor Regadío	1.054
71	19-227	JOSEFA GALIANO GUZMÁN	Labor Regadío	1.506
72	19-127	JOSEFA GALIANO GUZMÁN	Labor Regadío	1.562
73	19-228	JOSEFA GALIANO GUZMÁN	Labor Regadío	142
74	9-129	JUANA JAIME VICO AGUILAR	Labor Regadío	90
75	19-229	ENRIQUE MUÑOZ CABRERA	Matorral	484
76	9-141	CATALINA DÍAZ ORTEGA	Labor Regadío	162
76	9-141	CATALINA DÍA ORTEGA	Matorral	1.602
77	19-230	ENRIQUE MUÑOZ CABRERA	Labor Regadío	427
78	19-209	M.ª DOLORES JUSTICIA SORIANO	Labor Regadío	379
78	19-209	M.ª DOLORES JUSTICIA SORIANO	Valla Cerram.	42
79	18-65	M.ª DOLORES JUSTICIA SORIANO	Labor Regadío	1.026
80	19-2089	ANDRÉS JUSTICIA ROA	Labor Regadío	177
81	19-210	EVELIO JUSTICIA ROA	Labor Regadío	460
81	19-210	EVELIO JUSTICIA ROA	Valla cerram.	42
82	19-211	DESCONOCIDO	Labor Regadío	592
82	19-211	DESCONOCIDO	Valla cerram.	16
83	18-66	DESCONOCIDO	Labor Regadío	1.896
84	19-212	JUAN CARRASCOSA GARCÍA	Labor Regadío	228
85	18-67	MILAGROS GALIANO CONTRERAS	Labor Regadío	1.313
86	19-234	CONFEDER. HIDROG. GUADALQUIVIR	Labor Regadío	1.836
87	18-70	MILAGROS GALIANO CONTRERAS	Labor Regadío	100
88	19-233	CONFEDERAC. HIDROG. GUADALQ.	Improductivo	2.073
89	19-232	MARÍA GALIANO CONTRERAS	Labor secano	376
90	9-141	CATALINA DÍAZ ORTEGA	Labor secano	52
91	18-73	RAFAEL ROA GUZMÁN SALCEDO	Labor secano	120
92	9-500	DESCONOCIDO	Labor S.	1.340
93	18-77	FAUSTO DÍAZ BARAJAS	Labor R.	173
94	18-91-a	FRANCISCO MARTÍNEZ BARAJAS	Labor S.	383
94	18-91-c	FRANCISCO MARTÍNEZ BARAJAS	Labor S.	103
94	18-91-a	FRANCISCO MARTÍNEZ BARAJAS	Muro cerr.	47
95	9-170	FRANCISCO MARTÍNEZ BARAJAS	Labor R.	1.998
96	18-95	SERGIO GUERRERO SANTOS	Labor R.	164
97	9-171	PEDRO SORIANO GÁMEZ	Labor R.	934

N.º FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M <sup>2</sup>
97	9-171	PEDRO SORIANO GÁMEZ	Valla cerr.	5
98	18-101	SOLEDAD GARCÍA GARCÍA	Labor R.	133
99	9-172	M.ª TERESA GALIANO CONTRERAS	Labor R.	1.068
100	18-560	BLÁS M. GALIANO CANO	Pastos	311
100	18-560	BLÁS M. GALIANO CANO	Labor R.	81

Jaén, 10 de enero de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 5/1985, de 21.2), el Secretario General, Antonio F. López López.

*ANUNCIO de 19 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 19 de octubre de 2006, recaída en el expediente PTO 30/06, sobre la IX Modificación de las Normas Subsidiarias, Sector R-10 del municipio de Berja (Almería).*

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2006, en relación al expediente PTO 30/06 sobre IX Modificación de las Normas Subsidiarias, Sector R-10, del municipio de Berja (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, a instancia de Castala, S.L., conforme establece el art. 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 22.11.2006, y con el número de registro 1.585, se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 19 de octubre de 2006, por la que se aprueba definitivamente la IX Modificación de las Normas Subsidiarias, Sector R-10, del municipio de Berja (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, a instancia de Castala, S.L. (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

#### ANEXO I

#### RESOLUCIÓN

El objeto del expediente que se analiza es reclasificar 2.340 m<sup>2</sup> de suelo urbanizable sectorizado integrantes del sector R1, como suelo no urbanizable de especial protección por su Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2006, ha examinado el expediente núm. PTO-30/06 sobre Modificación Puntual de Normas Subsidiarias (Castala), del municipio de Berja (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, a instancia de Castala, S.A., resultando del mismo los siguientes

#### HECHOS

Objeto y descripción.

El objeto del expediente es modificar el perímetro del Sector R-10 «Castala» excluyendo del mismo los terrenos correspondientes a las parcelas 1 y 2 del polígono 24 del t.m. de Berja,

con una superficie de 18.600 m<sup>2</sup>, a petición de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, y reclasificarlos como suelo no urbanizable de especial protección, atendiendo a sus características (obtenidos por la Administración mediante expropiación forzosa por causa de Utilidad Pública en los años 40 del pasado siglo) y valores (objeto de repoblación de pino carrasco y zona de especial protección por el POT del Poniente).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia y procedimiento.

I. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, cohesionado con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor: «Corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo: aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance».

II. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, regula en sus artículos 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

II. Valoración.

En el expediente consta informe técnico del Servicio de Urbanismo del siguiente tenor:

1. Visto que con la Modificación Puntual de las NN.SS. se viene a modificar el ámbito del Sector R-10 y sobre ésta no se ha producido aún la Resolución de Aprobación Definitiva, es imposible haber tramitado previamente el Plan Parcial del Sector a que se refiere la Modificación de las NN.SS.

2. Visto que por Pleno del Ayuntamiento de Berja de 27 de diciembre de 2003 se acuerda solicitar subvención a la COPT para adaptación del Planeamiento Urbanístico a la LOUA y se aceptan los Pliegos de Prescripciones Técnicas para el PGOU aprobados por la Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 3 de diciembre de 2003.

3. Vista la Resolución de la Directora General de Urbanismo de 2 de julio de 2004 (Expte.: 133/2004), por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Berja de 74.748,40 € para la fase de avance del PGOU del municipio, de lo que se le adelantaba el 50% (O.P. de fecha contable 16.7.2004), con las siguientes anualidades: ID para 2004 y AV para 2005.

4. Visto que con fecha 7 de septiembre de 2004 la Junta de Gobierno Local aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación de contrato

de consultoría y asistencia técnica para la elaboración del PGOU de Berja (BOP núm. 185, de 23.9.2004).

5. Visto que la Junta de Gobierno Local de 15 de diciembre de 2004 adjudica a GYS Arquitectos el contrato de consultoría y asistencia técnica para la elaboración del PGOU de Berja, según propuesta de la Mesa de Contratación reunida el 3 de diciembre de 2004, a la que asiste como vocal un técnico de esta Delegación de conformidad con la cláusula 9 del citado Pliego.

6. Dado que no existe un acuerdo de formulación expreso del Ayuntamiento de Almería, previsto en el artículo 26 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se puede considerar que cualquiera de los actos de Pleno o de Junta de Gobierno Local mencionada anteriormente correspondería a este acuerdo de formulación previsto en la LOUA como actos preparatorios para la elaboración del PGOU. Este acuerdo de formulación posibilita al Ayuntamiento a la suspensión temporal, por el plazo máximo de un año, del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas determinadas, conforme al artículo 27 de la referida LOUA.

7. Visto que la disposición transitoria primera del Decreto 222/2002, por el que se aprueba el POT del Poniente de la provincia de Almería y se crea su comisión de seguimiento, establece un plazo de cuatro años a los Ayuntamientos del ámbito, al que pertenece Berja, para su adaptación a las determinaciones del POT; plazo que ya ha cumplido.

8. En virtud del artículo 73 de la Normativa del POT del Poniente de la provincia de Almería, que establece que ciertos sectores de suelos urbanizables para uso residencial-turístico, entre los que se incluye el Sector R-10 (R 10) Castala, en el municipio de Berja, que no hayan iniciado la tramitación de su Plan Parcial correspondiente en el momento de la revisión del planeamiento urbanístico municipal serán considerados como no urbanizables.

El Servicio de Urbanismo se ratifica en el informe emitido sobre el Expte. 30/06 para la CPOTU reunida en sesión de 29 de junio de 2006.

No obstante, la Comisión entiende que el hecho de que en este expediente se proceda a la reclasificación como suelo no urbanizable de especial protección de dos parcelas del sector R-10, en Castala, no supone ningún pronunciamiento concreto y vinculante sobre el resto del sector, cuya situación con respecto al POTPA debería clarificarse por medio de los oportunos informes jurídicos.

En su virtud, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda: La Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual de Normas Subsidiarias (Castala) del municipio de Berja.

En virtud de lo preceptuado en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la publicación en BOJA de los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento que correspondan a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo requiere el previo depósito en el registro del Ayuntamiento, así como en el de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, tal y como prevé el artículo 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Almería, 19 de octubre de 2006.- V.ºB.º El Vicepresidente, Luis Caparrós Mirón, el Secretario de la Comisión, Mariano Díaz Quero.

## ANEXO II

### MODIFICACIÓN DEL PERÍMETRO DEL P. PARCIAL DEL SECTOR R-10 «CASTALA» PERTENECIENTE A LAS NN.SS. DE BERJA

#### Í N D I C E

##### 1. Objeto.

Es objeto del presente Proyecto de Modificación del perímetro de actuación que las actuales NN.SS. del término municipal de Berja establecían el Plan Parcial del Sector R-10 «Castala» por encargo de la Mercantil Castala, S.L., siguiendo indicaciones del Ayuntamiento de Berja.

A tales efectos la Mercantil Castala, S.L., con CIF núm. B-60921053, domiciliada en Roquetas de Mar, Avda. Carlos III, 685, Local, 04720 Almería, propietaria, entre otros, de terrenos en el Sector 10, encarga el mencionado trabajo a los Arquitectos del Colegio de Almería Juan Carlos González Herrero (5211) y Brezo Martos Marcos (5210).

##### 2. Antecedentes.

Con el fin de iniciar el desarrollo del Plan Parcial, el Ayuntamiento de Berja cita a las propiedades interesadas; entre éstas se encuentra la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Propietaria de una finca con fachada a la calle que delimita el perímetro del actual Parque Periurbano de Castala. La mencionada finca, parte de una mayor, dispone en el Sector de una superficie de 18.600,14 m<sup>2</sup> y se encuentra en la actualidad arbolada con agrupaciones de pino carrasco similares a las del parque; asimismo en la misma existe un cobertizo que entendemos de servicio al parque.

En sucesivas entrevistas del Ayuntamiento con esa Consejería, ésta les manifiesta su deseo de quedar excluida del proceso urbanizador y por lo tanto fuera del perímetro del mencionado Sector. A tales efectos el día 29 de agosto del presente, se recibe en el Ayuntamiento un escrito del Delegado Provincial de Medio Ambiente solicitando la exclusión de la mencionada parcela del desarrollo del Sector R-10 (se adjunta documento).

El Ayuntamiento, ante tal petición, accede a la misma e insta a los promotores del Sector a la creación del presente documento de modificación de la delimitación del sector.

##### 3. Conclusiones.

Los técnicos que suscriben el presente documento estiman que no existe impedimento para la nueva delimitación por lo que procedemos a ejecutarla, quedando las superficies del Sector como siguen:

Superficie inicial, 373.225,30 m<sup>2</sup>

Superficie final, 354.625,16 m<sup>2</sup>

En Almería, a 1 de septiembre de 2005.

(\* Esta superficie difiere de la de la ficha de las NN.SS. dado que es fruto del levantamiento topográfico recientemente realizado.)

Almería, 19 de octubre de 2006.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a don Fernando Aranda Pérez.*

Se ha intentado la notificación sin éxito a don Fernando Aranda Pérez, con último domicilio en C/ Conan Doyle, núm. 11, 8.º C, de esta capital.



Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga en Providencia de 5 de octubre de 2006, Procedimiento Ordinario 892/2006, incoado a resultas del recurso interpuesto por doña M.ª del Mar Soler Ramírez contra el supuesto silencio administrativo a su solicitud de traslado de copia completa del expediente referente a la vivienda sita en esta ciudad en C/ Conan Doyle, núm. 11, 8.º C, expediente MA-57, CTA. 127, y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a don Fernando Aranda Pérez para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, como demandado en el Procedimiento Ordinario 892/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 21 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.D. (Orden 20.12.89), El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de subvención para el inicio de actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AAI/00671/2006.  
Entidad: Rosa Ruiz González.  
Localidad: Guareña (Badajoz).  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación (3º intento).

Expediente: HU/AAI/00575/2006.  
Entidad: Samia Tamiri.  
Localidad: Punta Umbría.  
Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria (3º intento).

Huelva, 8 de enero de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005 de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer Recurso de Reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/NPE/00137/2006.  
Entidad: Ramón García Guerra.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Notific. resolución desistimiento.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 8 de enero de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 5 de enero de 2007, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la disolución de la Asociación Profesional que se cita.*

En fecha 21.11.2006, se celebró en la ciudad de Cádiz, la Asamblea General de la Organización denominada «Asociación Profesional Andaluza de Maquinistas Navales», en la que se acordó con 16 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención, la disolución de la citada organización dado que desde hace años se encuentra totalmente inactiva y no se consideró factible su continuación por ser improbable la reanudación de los proyectos y actividades para la que fue creada. Con fecha 15 de diciembre de 2006 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables en la documentación presentada, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 5 de mayo de 2006 con la que subsanaban las deficiencias detectadas.

Como firmantes del acta de disolución de la citada organización, constan don Braulio Columé Cabalga (Secretario Accidental) y don Arturo Prada de la Fuente (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral,

aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 5 de enero de 2006.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento de Empleo, Decreto 141/2002 de 7 de mayo y Orden de 31 de enero de 2003, de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: 01.14.31.18.11.77103.32.B.1, 01.14.31.16.11.77101.32.B.1 y 01.14.31.01.111.77100.32B4, al amparo de las Ordenes de 17 de abril de 2006 y 6 de mayo de 2005 que desarrollan y convocan determinadas líneas de ayudas al autoempleo al amparo de lo dispuesto en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo.

#### Programa: Subvención al Autoempleo

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/AAI/36//2006	VICTORIA E. MACIAS TRUJILLO	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/50/2006	CARLOS J. SERRANO NUÑEZ	TARIFA	4.508
CA/AAI/69/2006	FELIX PALMA BAENA	ALGODONALES	3.006
CA/AAI/84/2006	MANUELA PÉREZ VIDAL	CADIZ	6.011
CA/AAI/285/2006	MARTHA E. ZAMBRANO MARIN	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/346/2006	CARMEN BEJARANO SOTO	PTO SANTA MARIA	6.011
CA/AAI/383/2006	BEATRIZ GARCIA LÓPEZ	TARIFA	6.011
CA/AAI/399/2006	ROCIO PÉREZ PEÑALVA	SAN FERNANDO	6.011
CA/AAI/432/2006	GEMMA LORETO JUNQUERA	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/434/2006	JESÚS REDONDO MELÉNDEZ	SAN FERNANDO	3.006
CA/AAI/445/2006	ANGEL DELGADO JIMÉNEZ	BORNOS	4.508
CA/AAI/514/2006	ANGELES NARANJO CAMPO	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/537/2006	MILAGROS RIOS HERRERA	ROTA	6.011
CA/AAI/554/2006	AURORA DIANA LORENZO PORTA	CHIPIONA	6.011
CA/AAI/565/2006	INMACULADA GONZALEZ RUGES	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/577/2006	ENCARNACIÓN JIMÉNEZ GRANADO	ROTA	6.011
CA/AAI/580/2006	SILVIA REYES MATEOS	ROTA	6.011

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/AAI/597/2006	FRANCISCO RODRÍGUEZ NAVARRO	ALGECIRAS	4.508
CA/AAI/598/2006	ESTEFANÍA LOPEZ SAN SEGUNDO	ROTA	6.011
CA/AAI/617/2006	ANA B. LORENZO PALACIOS	CHIPIONA	6.011
CA/AAI/583/2006	AMALIA MORALES CHACON	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/603/2006	JOSE A. SÁNCHEZ VAZQUEZ	ALGECIRAS	4.508
CA/AAI/610/2006	JOSE J. MORENO CAMELO	CONIL DE LA FRA.	4.508
CA/AAI/616/2006	JUAN A. MUÑOZ MARIN	CONIL DE LA FRA.	4.508
CA/AAI/618/2006	DOLORES GALVAN SANTAOLIVA	CONIL DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/619/2006	ANA SÁNCHEZ MANZORRO	CONIL DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/629/2006	AMELIA SÁNCHEZ MOSCOSO	MEDINA	6.011
CA/AAI/631/2006	LESLEY ANN CREWSON	VEJER DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/633/2006	MANUELA TIRADO ORTEGA	BARBATE	6.011
CA/AAI/636/2006	M. CONCEPCIÓN OCAÑA GARCIA	VEJER DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/638/2006	ANTONIA LEONES PAMIA	PTO REAL	6.011
CA/AAI/644/2006	SOFIA BAUTISTA FERNÁNDEZ	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/653/2006	JACOBO DAVID SÁNCHEZ	ALGODONALES	4.508
CA/AAI/659/2006	JOSE JIMÉNEZ RAMAYO	JEREZ DE LA FRA.	3.006
CA/AAI/666/2006	JUAN FCO.GALINDO MORENO	ALGODONALES	4.508
CA/AAI/677/2006	SONIA LEAL RAMÍREZ	CONIL DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/679/2006	LAUDICENA LUISA DE OLIVEIRA	SAN FERNANDO	6.011
CA/AAI/681/2006	FRANCISCO M. OLMEDO FUENTES	CONIL DE LA FRA.	4.508
CA/AAI/684/2006	MONTSERRAT HIDALGO PÉREZ	GRAZALEMA	6.011
CA/AAI/707/2006	ISABEL VALENCIA GAVILAN	ALCAL. VALLE	6.011
CA/AAI/709/2006	M.DOLORES VILLALBA ROGUEZ	UBRIQUE	6.011
CA/AAI/710/2006	CECILIA M. DE TERESA VIDAL	VEJER DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/721/2006	ANA BELEN CASTAÑO ORDÓÑEZ	UBRIQUE	6.011
CA/AAI/725/2006	JUAN A. RENDÓN VASALLOTE	BARBATE	4.508
CA/AAI/726/2006	ABDELLAH FATIH	PUERTO REAL	3.006
CA/AAI/734/2006	M. PILAR RINCÓN MOSCOSO	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/737/2006	ESPERANZA CATALAN DIAZ	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/738/2006	MANUELA PARRA FERNÁNDEZ	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/741/2006	BEATRIZ BARROSO PEREIRA	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/742/2006	ANA M.MILLAN PEREZ	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/743/2006	RICARDO DANIEL ARIZPE	PUERTO STA M*	3.006
CA/AAI/748/2006	ROCIO VARO TRUJILLANO	SAN FERNANDO	6.011
CA/AAI/752/2006	FCO. MANUEL CABRAL RAPOSO	TREBUJENA	4.508
CA/AAI/756/2006	JESÚS GUERRERO LLORENS	LA LINEA	4.508
CA/AAI/762/2006	M. DESEADA VILCHES RIOS	LA LINEA	6.011
CA/AAI/767/2006	ROBIN STEFANUS JOHANNES S.	SETENIL	3.006
CA/AAI/781/2006	IVAN GUTIERREZ ORTEGA	SANLUCAR	4.508
CA/AAI/782/2006	RUT ESTHER ROMA BEJAR	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/801/2006	MERCEDES ROBLES GONZALEZ	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/823/2006	LUNAS PASTORINO MELLADO	CHIPIONA	4.508
CA/AAI/843/2006	M. ISABEL REINA DURAN	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/847/2006	M. DOLORES ALVAREZ RODRÍGUEZ	CHIPIONA	6.011
CA/AAI/854/2006	MILAGROSA PALACIOS SUMARIVA	CHIPIONA	6.011
CA/AAI/856/2006	ENCARNACIÓN MACIAS BERNAL	CHIPIONA	6.011
CA/AAI/872/2006	RAQUEL GARCIA BERNAL	SAN FERNANDO	6.011
CA/AAI/873/2006	MONICA ROJAS FERNÁNDEZ	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/895/2006	M. JOSE CAMPANARIO CAMAPANA	PUERTO REAL	6.011
CA/AAI/896/2006	INMACULADA BARRERA CARRERO	PUERTO REAL	6.011
CA/AAI/900/2006	ANA M. MORENO ASPIAZU	SANLUCAR	6.011
CA/AAI/921/2006	EVA IVARS CORTIÑAS	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/944/2006	M. BEGOÑA RODRÍGUEZ BONET	SAN FERNANDO	6.011
CA/AAI/945/2006	M.MARCHESSI GUTIERREZ SEP	TARIFA	6.011
CA/AAI/951/2006	M. JOSE GARCIA MUÑOZ	CHICLANA	6.011
CA/AAI/954/2006	ROCIO RODRÍGUEZ VIÑAS	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/958/2006	IGNACIO FLORIDO PEREZ	PTO.STA.M*	4.508
CA/AAI/968/2006	NAZLY ALTAMIRANDA FLOREZ	SANLUCAR	6.011

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/AAI/969/2006	ANA M. CARRETERO JIMÉNEZ	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/975/2006	LOURDES SANJUÁN BELLIDO	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/979/2006	ROSARIO ALCON LOBATO	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/984/2006	RAHMA EL BAKHTI	ALGECIRAS	6.011
CA/AAI/987/2006	OSCAR ROMAN DEL AGUILA	JEREZ DE LA FRA.	4.508
CA/AAI/988/2006	Mª PILAR GARCIA FERNÁNDEZ	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/994/2006	NURIA REYES BERNAL	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/1000/2006	NATALIA RAMÍREZ VEGA	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/1003/2006	ESTEFANÍA CARMONA GUZMÁN	JEREZ DE LA FRA.	6.011
CA/AAI/1007/2006	ENCARNACIÓN MARTÍN PAVON	SAN FERNANDO	6.011
CA/AAI/1009/2006	MANUEL V. GUTIERREZ GALLAR	SAN FERNANDO	4.508
CA/AAI/1010/2006	PATRICIA DIEZ CALVO	SAN FERNANDO	6.011
CA/AAI/1013/2006	EDUARDO GALAN MELERO	JEREZ DE LA FRA.	4.508
CA/AAI/372/2005	M. ISABEL GOMEZ LORENZO	CHIPIONA	6.011
CA/AAI/827/2006	SONIA YSASI MUÑOZ	PTO STA MARIA	6.011
CA/APC/17/2006	JESÚS PÉREZ ROSA	PTO STA MARIA	8.416
CA/APC/44/2006	CARLOS GARCIA PEÑALBA	LA LINEA	4.208
CA/APC/52/2006	MIGUEL OLIVERA CASTRO	ARCOS DE LA FRA.	4.208
CA/AAI/826/2006	LETICIA GUTIERREZ DE ORY	CADIZ	6.011
CA/AAI/917/2006	RAQUEL JIMÉNEZ DELGADO	CADIZ	6.011

Cádiz, 15 de diciembre de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de la Resolución del procedimiento sancionador MA-047/06.*

Intentada la notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-047/06 incoado a doña Magnolia Domínguez Ricardo, titular del establecimiento denominado «Viajes Riquiisísimo», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Héroes de Sosota, núm. 37, de Málaga, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la Resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 10 de enero de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de los Acuerdos de 5 de diciembre y 13 de diciembre de 2006 de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.*

Intentadas las notificaciones sin haberse podido practicar, de Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador de fechas 5 y 13 de diciembre de 2006 respectivamente, incoados a Consi-Consa, S.L. y Golg & Beach Vista Real, con domicilios en Avda. Juan Melgarejo, s/n, del Puerto Sta. María, y urb. La Alcadesa de La Linea, respectivamente; por cambio de titular sin comunicar y clandestinidad en el segundo Expediente. Los interesados tienen un plazo de quince días hábiles, para aportar cuantas pruebas, alegaciones, documentos, etc., estimen conveniente.

Cádiz, 4 de enero de 2007.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 188/05, en materia de salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 188/05, incoado a don Fernando Asensio Lobato, con domicilio último conocido en la Avda. de la Universidad de Salamanca, núm. 8, Bq. 2-2B de Bormujos (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica-Planta Baja).

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 162/06, Que con fecha 28 de diciembre de 2006, se ha dictado resolución de archivo, respecto de la menor J.V.B., hija de Fernando Valero Medina y Horía Benaisa Abdellah, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 5 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ACUERDO de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 11 de diciembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Macarena Moreno Plantón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta consistente en ratificar la medida de protección a favor de su hijo L.E.T.M., se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 11 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de trámite de audiencia que se cita.*

Acuerdo de fecha 18 de diciembre de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Juan Carlos Guijo Marín y doña Silvia M.ª Lebrero Rodríguez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación del art. 26.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta de resolución de desamparo a favor de los menores S., J. C., I., Y. y A. G. L., se le pone de manifiesto el procedimiento, concediéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los Trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 18 de diciembre de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la relación de adjudicaciones de contratos de publicidad institucional y convenios en materias de actividad publicitaria.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se hace pública la siguiente relación de adjudicación de contratos de publicidad institucional y ayudas, subvenciones y convenios en materia de Actividad Publicitaria. Contratos de publicidad institucional: Museo Picasso de Málaga:

Alquiler de espacios en interior de trenes de cercanías, TALGO 200 y AVE y producción para comunicación de exposiciones temporales y difusión institucional del Museo Picasso Málaga, con una cuantía de 33.483,40 €, adjudicado a Anuncios Diana, S.L.

Producción y campaña de difusión institucional y de las exposiciones temporales del Museo en prensa (nacional e internacional), revistas, muppies y radio, con una cuantía de 340.159,00 €, adjudicado a Málaga Prural, S.L.

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales:

Publicidad mediante inserción de anuncios en prensa sobre XX Feria Internacional del libro de Guadalajara (México), con una cuantía de 232.000,00 €, adjudicado a Diario El País, S.L.

Publicidad de la campaña promocional de los Teatros Central, Alambra y Cánovas, con una cuantía de 387.940,00 €, adjudicado a Adsolut, S.L.

Convenios en materia de actividad publicitaria:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales:

Publicidad mediante encarte e inserciones sobre la IV Edición del Festival de Música Española de Cádiz, con una cuantía de 36.500,00 €, adjudicado a Diario de Cádiz, S.L.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Francisco José Ramírez Conde, la Resolución del Viceconsejero de Cultura, por la que se da por finalizado el expediente disciplinario 01/06.*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se procede a notificar a don Francisco José Ramírez Conde la Resolución del Viceconsejero de Cultura, de fecha 19 de diciembre de 2006, por la que se da por finalizado el expediente disciplinario de referencia, al haber resultado infructuosa la notificación personal en su último domicilio conocido.

Para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución podrá personarse en la sede de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, 3 bis, Huelva, en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Asimismo, se indica que contra la mencionada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, ante el mismo órgano que dicta la Resolución, de acuerdo con el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 69 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Huelva, 4 de enero de 2007.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN 29 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete a Información Pública el Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Agrupación de Vertidos de Sabiote (Jaén), clave: A5.323.939/2111 a efectos de trámite Ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.*

Se somete a Información Pública del pliego de bases de la EDAR y proyecto de agrupación de vertidos de Sabiote (Jaén), clave: A5.323.939/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Sabiote, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### NOTA EXTRACTO

#### 1. Objeto del proyecto.

Es necesario depurar las aguas residuales de la localidad de Sabiote, para lo cual se necesita recoger las aguas en los puntos de vertidos existentes y mediante colectores llevarla a la EDAR.

#### 2. Descripción de las obras.

El procedimiento adoptado para la solución mas aconsejable en el de fangos activos de baja carga, mediante aireación prolongada. La población afectada de 4.694 habitantes.

Las obras que se proyectan son: «obras de llegada» desbaste, rejas de gruesos, rejas de finos, desarenador, desengrasador, clorificación, desinfección, espesador de fangos,

deshidratación de fangos y todos los elementos de unión, mecánicos y eléctricos.

La agrupación de vertidos consta de dos colectores, que recogerán las aguas de los tres puntos de vertido que existen en la actualidad. Estos puntos de vertido son de fluidos.

1.º El situado a unos 300 m del centro cultural, al noreste del núcleo urbano. La sección del colector es de 500 mm y el caudal aforado es de un 54,10% del caudal total de aguas negras.

2.º Este punto de vertido se localiza a unos 180 m al norte del Castillo de Sabiote, el colector tiene un diámetro de Ø 500 y el caudal aforado es de un 25,90% del caudal total de las aguas negras.

3.º Este punto de vertido se recoge en una arqueta situada a 350 m al nor-este del Matadero municipal. El colector circular es de Ø 1.200 mm y el caudal aforado es del 20% del caudal total.

El Colector núm. 1, al Norte del municipio, con una longitud total de 1.431 m, de diámetro de Ø 400, Ø 500 y Ø 600 mm.

El Colector núm. 2, al Este de la localidad, con una longitud de 1281 m y diámetro Ø 400mm.

#### 3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras son los siguientes:

Nº orden	POL	PARC	Apellidos y Nombre	Domicilio	Ocupación Temporal m <sup>2</sup>	Superficie Servidumbre m <sup>2</sup>	Expropiación m <sup>2</sup>
1	20	183			77,66	0	0
2	20	184			81,82	0	0
3	20	185			42,46	0	0
4	20	186			288,96	0	0
5	20	187	Hermanos Roa Garcia		172,45	29,11	0
6	20	188	Talavera López, Luis		324,24	97,97	5
7	20	189	Talavera López, Luis		361,15	73,22	0
8	20	190	Martínez Fernández, José		878,50	175,93	0
9	20	191			3.697,55	1614,39	20
10	20	197			261,64	261,64	5
11	28	59			875,04	390,86	10
12	28	62			3.032,65	1.400,94	20
13	28	49	Salido Torres, Alonso		341,49	0	0
14	28	50	Ruiz Hidalgo, María Antonia		2.771,78	1.266,30	35
15	28	51	Talavera López, Luis		2.198,91	1.029,95	15
16	28	54			1.004,40	745,87	30
17	28	55			106,18	106,18	0
18	28	56			723,68	119,55	0
19	28	58			287,09	174,92	0
20	28	52	Cátedra Quesada, Diego		512,60	212,38	5
21	27	459	Ruiz Gómez, Miguel		2061,57	1056,94	30
22	27	463	Gómez Barrero, Juan		3236,20	1173,24	30
23	27	466	Ochoa Utrera, María Josefa		572,09	190,19	20
24	16	2	Ruiz Martínez, Teresa		2.964,41	1.417,94	25
25	16	7	Gómez Torres, Enriqueta		769,51	275,17	5
26	29	1	Ayuntamiento de Sabiote		1.345,17	592,63	20
27	29	329			1.529,69	646,78	15
28	29	352	Cobo Campos, José		609,37	247,91	5
29	16	8	Archilla Rodríguez, Antonio		642,78	270,00	10
30	16	9	Ayuntamiento de Sabiote		338,64	58,12	0
31	29	349	Campos Quesada, Agustina		232,68	95,92	5
32	29	350	Nava González, Juan		310,92	122,33	0
33	29	351	Nava González, Juan		306,15	126,21	0
34	29	354	Cátedra Quesada, Diego		783,75	317,53	5
35	29	355	Muñoz González, Juan		1.436,91	591,63	10
36	29	356			426,09	259,31	5
37	29	357	De la Peña Moreno de Villena Lepoldo		336,55	50,96	5
38	29	37	Cátedra Quesada Diego		951,83	423,68	10
39	29	39			1.512,05	478,18	5
40	29	280	Gómez Barrero, Juan		642,40	257,00	5
41	29	281	Ochoa Utrera, María Josefa		1.446,20	589,48	10
42	29	6			654,86	498,41	10
43	29	9			348,02	214,38	5

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los Ayuntamientos de Sabiote, o ante el Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Jaén en cuyas oficinas sitas en Plaza Jaén por la Paz núm. 2, 7.ª planta y, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Jaén, 29 de diciembre de 2006.- La Directora, Amparo Ramírez Espinosa.

*RESOLUCIÓN 29 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete a Información Pública el Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Martos, en el término municipal de Martos (Jaén), clave: A5.323.847/2111 a efectos de interés general, tramitación medioambiental y expropiación forzosa de los terrenos a ocupar.*

Se somete a Información Pública del Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Martos (Jaén), clave: A5.323.847/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Martos, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**NOTA EXTRACTO**

**1. Objeto del Proyecto.**

El objeto del Proyecto es realizar el diseño de una Depuradora de Aguas Residuales, así como el conjunto de instalaciones y elementos necesarios para recoger las aguas residuales de Martos y tratarlas, para poder efectuar el vertido de agua tratada al arroyo La Fuente.

Las instalaciones se ubicarán en tres edificios y se realizará la urbanización de la parcela, dejando espacio suficiente para la posible ampliación de una línea de tratamiento.

**2. Descripción de las obras.**

Se trata de construir una Depuradora de Aguas Residuales para la localidad de Martos.

El proceso de tratamiento elegido para la depuración es el de fangos activos de baja carga cuásica en aireación prolongada incluyendo nitrificación y desnitrificación.

Se opta, para el tratamiento de fangos, por la deshidratación mediante centrífuga.

Las instalaciones constan de una «línea de agua» y una «línea de fangos», cada una de ellas con sus respectivas operaciones unitarias y procesos.

Se han proyectado tres edificios, el edificio de deshidratación, el de pretratamiento y el de control.

Las instalaciones de la EDAR se completan con las oportunas redes de agua potable, e industrial, aire comprimido, equipamientos de taller, mobiliario y elementos de seguridad, instalaciones eléctricas, sistema de control, etc.

La parcela donde irá ubicada la EDAR tiene una superficie de 17.627 m<sup>2</sup>, situada en el paraje Motril junto a la carretera que une Martos con Santiago de Calatrava.

El Vertido de Agua tratada se efectúa al arroyo de la Fuente, que discurre sensiblemente paralelo a la parcela, con un colector de 500 mm de diámetro. Se ha previsto espacio suficiente para la construcción de una futura línea de tratamiento biológico, habiendo previsto la ubicación de todas las instalaciones que puedan ser necesarias para tal ampliación.

El sistema de tratamiento/depuración adecuado, para el caso que ocupa, es el de fangos activos de baja carga másica en aireación prolongada, constando, esquemáticamente, de los siguientes procesos de agua y fango:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento: Desbaste, desarenado y desengrasado.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada de baja carga.
- Decantación secundaria o clarificación, con recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.
- Tratamiento de fangos: Espesado y deshidratación mecánica.
- Almacenamiento y evacuación de fango seco.

Las calidades exigidas al efluente de la EDAR, según la legislación vigente, han de ser:

- Concentración DBO5: 25 mg/l.
- Concentración DQO:125 mg/l.
- Concentración SS. 35 mg/l.
- Sequedad mínima lodos > 22%.
- Contenido máximo material volátil lodos < 55%.

Las obras a que se refiere este Pliego de Bases incluyen:

- Obra civil de la EDAR: Movimiento de tierras, obra de llegada y pretratamiento, tratamiento biológico, decantación secundaria, desinfección del efluente y vertido, recirculación y exceso de fangos, espesamiento, edificio de control, edificio de deshidratación y almacenamiento de fangos secos, redes de tuberías y urbanización.

- Equipamiento electromecánico: En todos los elementos del tratamiento, electricidad, instrumentación y automatización.

- Varios: Laboratorio, taller, seguridad, repuestos y conexión a sistemas generales.

- Puesta en marcha

**3. Propietarios afectados.**

La relación de afectados por las obras son los siguientes:

POL.	PAR.	Apellidos y nombre	Domicilio	OCP. TEMP (Ha)	OLIVOS Ud.	EXPRO. m <sup>2</sup>
84	1	M.ª Pilar Marin de Morales	Av. San Salvador, 29	3,7504	22	3.542
65	42	Juan Molina Pulido		0,9925	6	231

POL.	PAR.	Apellidos y nombre	Domicilio	OCP. TEMP (Ha)	OLIVOS Ud.	EXPRO. m²
65	43	Juan de Dios Caballero	C/ Pio Baroja, 11	1,6686	14	414
65	57	Rosa Mª Castillo Castillo	C/ Reina Sofia, 18	0,3622	3	69
65	59b	Maria Cristina Espuny Foz	Ctra. Santiago, km 1,7	1,3916		20
65	58	Juan Antonio Milla Mora	C/ Manuel Escabias, 10-2.ªD	2,0039	?	20,039

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los Ayuntamientos de Martos, o ante la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Jaén en cuyas oficinas sitas en Plaza Jaén por la Paz, núm. 2, 7.ª planta, y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Jaén, 29 de diciembre de 2006.- La Directora, Amparo Ramírez Espinosa.

*RESOLUCIÓN de 29 diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete a Información Pública el Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Agrupación de Vertidos de Arjonilla (Jaén) clave: A5.323.937/2111 a efectos de trámite Ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.*

Se somete a Información Pública del Pliego de Bases de la EDAR y Proyecto de Agrupación de Vertidos de Arjonilla

(Jaén), Clave: A5.323.937/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Arjonilla, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecurias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### NOTA EXTRACTO

##### 1. Objeto del proyecto.

Es necesario depurar las aguas residuales de la localidad de Arjonilla, para lo cual se necesita recoger las aguas en los puntos de vertidos existentes y mediante colectores llevarla a la EDAR.

##### 2. Descripción de las obras.

El procedimiento adoptado para la solución más aconsejable en el de fangos activos de baja carga, mediante aireación prolongada. La población afectada de 4.447 habitantes en invierno y 5.580 en verano.

Las obras que se proyectan son: «obras de llegada» desbaste, rejas de gruesos, rejas de finos, desarenador, desengrasador, clorificación, desinfección, espesador de fangos, deshidratación de fangos y todos los elementos de unión, mecánicos y eléctricos.

La agrupación de vertidos consta de dos colectores, que recogerán las aguas de los dos puntos de vertido que existen en la actualidad. Estos puntos de vertido son de fluidos.

El punto de vertido núm. 1 se encuentra localizado en una rambla que va hasta el arroyo de Arjonilla, efectuándose en este punto el vertido del 94% del total de las aguas negras del núcleo. El Colector es de Ø 100 mm de diámetro.

El punto de vertido núm. 2, localizado junto al camino de Santa Lucía, lo forma un colector de Ø 400 mm de diámetro interior y a través de él vierte el 6% de las aguas negras del total del núcleo urbano.

La longitud total del colector es de 1.430 ml.

##### 3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras son los siguientes:

Núm. orden	POL	PAR	Apellidos y Nombre	Domicilio	OCUPACIÓN TEMPORAL	SUPERFICIE SERVIDUMBRE	EXPROPIACIÓN
					m²	m²	m²
1	3	2	Ayuntamiento de Arjonilla	C/Mesones 2 Arjonilla	390,67	200,80	5,14
2	3	3	García Moron, Angel y IHM	C/Plaza de la Encarnación 5	355,35	214,72	0,00
3	3	4	García Moron, Angel y IHM	C/Plaza de la Encarnación 5	1.966,53	980,41	30,00
4	3	30	Cañones Ramírez, Manuel	C/Susana Gonzalez, 9	529,54	234,82	5,00
5	3	29	Lopez Aybar, Isabel	C/ Santiago, 5	213,34	106,67	0,00
6	3	28	Aviar Lara, Josefa	C/Reyes,2	127,40	63,68	5,00

Núm. orden	POL	PAR	Apellidos y Nombre	Domicilio	OCUPACIÓN TEMPORAL	SUPERFICIE SERVIDUMBRE	EXPROPIACIÓN
					m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
7	3	32	Gomez Lopez Juan Ramón	C/Santiago, 5	656,85	328,54	5,00
8	3	37	García Carmona, Juan	C/Lopez de Vega Pl 1 PT-D	693,65	336,00	10,00
9	3	33	Carmona Ortega, José	C/ Jaén 19	759,08	363,56	10,08
10	3	35	García Moreno, Antonia	Av. Viñuela,3 Pt.3	1.372,03	706,09	20
11	3	46	Carmona Hernández, Antonia	C/Jaén,16	168,28	86,23	5,00
12	3	47	García Carmona, José	C/Doctor Castillo, 6 Portal 1	508,63	258,63	25,00
13	3	48	Castillo Jalón, María José	C/Jaén, 4	677,51	339,10	10
14	3	49	Segado Ortega, Luis	Plza. Encarnación 16	205,55	102,90	5,00
15	3	63	Segado Ortega, Luis	Plza. Encarnación 16	558,69	264,94	9,86
16	3	38	Perez Rueda, Francisco	Plza. Encarnación 17	200,62	81,83	5,00
17	3	39	Carmona Ubeda, Miguel	C/Arjona,32	361,89	174,09	5,00
18	3	44	Zafra Zafra, Cristobal	C/Juan Ramón Jiménez, 5	517,06	239,91	10
19	3	45	Perez Delgado, Pedro	Avda. Andalucía 36-PL2	276,57	139,37	5,00
20	3	43	Caldera Ponz, Francisco	C/Horna y Salas, 5	747,52	365,27	15
21	3	58	Salcedo Revuelto Encarnación	C/Núñez de Balbo, 5 PL4 PT:I	105,64	15,62	19,51
22	3	25	Plaza Rueda, Pedro Manuel	C/Vazquez de la Torre 1	140,77	150,54	5,00
23	3	42	García Moreno Antonia	Av. Viñuela3-PL1-PT3	159,28	164,65	0,00
24	3	41	Guzmán Torrealba Dolores	C/Navas de Tolosa-4 es.01 PL4	246,96	227,56	5,00
25	3	58	Salcedo Revuelto Encarnación	C/Núñez de Balboa 5 PL4 PT1	161,37	105,82	5,00
26	3	43	Cledera Pons, Francisco	C/Horosca y Salas, 5	68,64	0,56	0,00
27	3	60	Cledera Jiménez Angel	C/Laurel, 19	126,59	147,25	0,00
28	3	61	Zafra Rueda Francisca	C/Sagrada Familia 2 PL1 PT-A	403,83	477,76	5,00
29	3	44	Zafra Zafra, Cristobal	C/ Juan Ramón Jiménez, 5	3,82	-	0,00
30	3	45	Perez Delgado, Pedro	Avda. Andalucía 36-PL2	12,95	-	0,00
31	3	46	Carmona Hernández Antonia	C/Jaén, 16	6,47	-	0,00
32	3	63	Segado Ortega, Luis	Pz Encarnación 16	1.158,38	972,55	15,00
33	9	290	Zafra Ramírez, M <sup>a</sup> Luisa	C/Soledad 4	151,94	-	36,00
34	9	289	Carmona Ortega, Jose	C/Jaén 19	288,62	-	0,00
35	9	300	Gomez Lara, Manuel	C/ Pedro Muñoz, 6	120,80	-	0,00
36	9	301	Coello de Portugal Acuña, Carmen	C/ Velásquez, 16	295,20	-	36,00
37	9	303	Hernández Castillo, Antonio	C/ Jaén, 4	235,90	471,81	0,00
38	9	304	Gutierrez Lara, Francisco	C/ Santa Brigida 29	226,85	-	36,00
39	9	313	Carmona Vela, Juan	C/ Santa Brigida, 36	445,19	-	36,00
40	9	314	Pons García, Antonia	C/ Navas de Tolosa, 17	182,69	-	0,00



Núm. orden	POL	PAR	Apellidos y Nombre	Domicilio	OCUPACIÓN TEMPORAL	SUPERFICIE SERVIDUMBRE	EXPROPIACIÓN
					m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
41	9	315	Carmona Carmona, Francisco	C/ Reyes Católicos, 3	59,34	-	0,00
42	3	82	Hernández Hernández, Pedro	C/ Jaén, 4	458,19	-	7,52
43	3	80	Pons García, Antonia	C/ Navas de Tolosa, 17	894,57	-	28,48
44	3	81	González Castillo, Francisco	C/ García Mazuelo, 24	91,74	-	0,00
45	3	83	Castillo Jalón Antonio	C/ Zafra, 16	206,17	-	0,00
46	3	85	Castillo Jalón Manuel	C/ Padre Oltra 83 PL1, PT:DC	377,18	-	36,00
47	3	78	Salcedo Revuelto Encarnación	C/ Núñez de Balboa,5-PL:1PT:1	585,55	-	72,00
48	3	97	Perez Jacome, Fatima	MN Municipio	249,34	-	0,00
49	3	73	Navarro Lara, Juan	PZ Enric Moerna,13PL:1 PT4	73,17	-	0,00
50	3	74	Pons Plaza Pedro	C/Cervantes, 4	303,24	-	0,00
51	3	76	Carmona Zafra, Pedro	C/Molinos, 34	370,87	-	36,00
52	3	75	Carmona zafra Jose Maria	C/ García Mazuelo, 32	6,57	-	0,00
53	3	61	Zafra Rueda, Francisca	C/ Sagrada Familia 2 PL1. PTA A	20,33	-	0,00
54	3	62	Cledera Jiménez, Angel	C/ Laurel, 19	346,71	-	0,00
55	3	64	Lara Carmona, Luis	C/ Ramón y Cajal, 35	384,76	-	36,00
56	3	160	Carmona Hernández Francisco	C/ Jaspe, 7- PL2PT:C	212,80	-	0,00
57	3	161	Segado Ortega Luis	PZ. Encarnación 16	135,82	-	36,00
58	0	-	Ayuntamiento de Arjonilla	Parcela Urbana Rayada en Plano	858,51	445,35	93,22

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los Ayuntamientos de Arjonilla, o ante el Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Jaén en cuyas oficinas sitas en Plaza Jaén por la Paz, núm. 2, 7.ª planta, y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Jaén, 29 de diciembre de 2006.- La Directora, Amparo Ramírez Espinosa.

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se somete a información pública el pliego de bases de la obra EDAR de Torreperogil (Jaén), en el término municipal de Torreperogil (Jaén), clave: A5.323.966/2111, a efectos de interés general, tramitación medioambiental y expropiación forzosa de los terrenos a ocupar.*

Se somete a información pública del pliego de bases de la obra EDAR de Torreperogil (Jaén), clave: A5.323.966/2111, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Torreperogil, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afectaciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental, así como Decreto 155/1998 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El objeto del proyecto es el de desarrollar una solución técnica, a la vez de estimar el importe de la actuación y servir de soporte para la tramitación ambiental.

2. Descripción de las obras.

En la actualidad el sistema de depuración de aguas residuales de Torreperogil se basa en la tecnología de «lagunas de estabilización». Estas lagunas presentan un estado de conservación lamentable.

La solución planteada para solucionar el problema de depuración consiste en mantener la primera fase del lagunaje (balsas anaeróbicas), y la implantación de una EDAR basada en la tecnología de aireación prolongada, situando estas instalaciones en terrenos que actualmente ocupa la primera balsa facultativa.

En el Proyecto se contempla la renovación de la red de viales interiores y el adecentamiento general de las balsas.

La EDAR se proyecta para una población máxima futura de 8.561 habitantes equivalentes, con un tratamiento secundario mediante sistema de fangos activados en régimen de aireación prolongada, con eliminación de nitrógeno por vía biológica, y sin tratamiento terciario.

Las instalaciones constarán de:

- Una línea de agua.
- Una línea de fangos.
- Obras complementarias:
  - Servicios auxiliares.
  - Instalación eléctrica.
  - Instrumentación y sistema de control.
  - Urbanización de la parcela.
  - Camino de acceso.

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados por las obras es la siguiente:

POL	PAR	Apellidos y nombre	Domicilio	Ocp. Temp m <sup>2</sup>	Sup. Servid. m <sup>2</sup>	Expro. m <sup>2</sup>
24	32	Ramón Rosales Molina	C/ Prim. Torreperogil	1.046,00	592,00	0,00
23	77	Antonio Honrubia Manchón	C/ Santiago, 10 Torreperogil	758,10	319,20	0,00
23	79	María Gallego Jiménez	C/ Padre Tarin, 17 Torreperogil	722,95	304,40	0,00
23	81	Antonia Castañeda de la Torre	Avda. Savilla, 17 Torreperogil	669,75	282,00	0,00

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Torreperogil, o ante la Dirección Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Jaén, en cuyas oficinas, sitas en Plaza Jaén por la Paz, núm. 2, 7.ª planta, y durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado Pliego de Bases, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo

dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Jaén, 29 de diciembre de 2006.- La Directora, Amparo Ramírez Espinosa.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expediente sancionador HU/2005/874/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: HU/2005/874/G.C./CAZ.

Interesado: Don Ricardo María Dionisio (29435923-M).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2005/874/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 18 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdos de Inicio de expedientes sancionadores HU/2006/850/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2006/919/G.C./PES.*

Núm. Expte.: HU/2006/850/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2006/919/G.C./PES

Interesados: Don Francisco Javier Romero Alanis (27317482Z), Francisco Manuel Tabares Ruíz (28497399P)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes HU/2006/850/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2006/919/G.C./PES, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de enero de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Nevada, de bases para la selección de Personal Funcionario y Laboral.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Lanjarón, de bases para la selección de Arquitecto Técnico.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Aljaraque, de bases para la selección de Encargado de Servicios-Jardinería.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Almonte, de bases para la selección de personal funcionario y laboral.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Andújar, de bases para la selección de Administrativo.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Andújar, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Andújar, de bases para la selección de Auxiliar de Festejos.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, Gerencia Municipal de Urbanismo, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Gibraleón, de bases para la selección de laborales.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Grazalema, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Grazalema, de bases para la selección de Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Lebrija, de bases para la selección de Personal Funcionario y Laboral.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Molvizar, de bases para la selección de personal laboral.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palma del Río, de bases para la selección de Policías Locales.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Palomares del Río, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, de bases para la selección de Administrativos.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, de bases para la selección de Arquitecto Técnico.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, de bases para la selección de Oficial de Servicios Múltiples.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 3 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Rubio García, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/337 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-0933, finca 54767, sita en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de José Rubio García, cuyo último domicilio conocido estuvo en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Rubio García, DAD-SE-06/337, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0933, finca 54767, sita en C/ Los Molares, núm. 2, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), y dictado pliego de cargos de 16.10.2006 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C)
- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas

de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
SE-0933	54767	Las Cabezas de San Juan (Sevilla)	C/ Los Molares nº 2	Rubio García José

Sevilla, 3 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 3 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Mariano Muñoz Heredia, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/55 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0919 finca 34403 sita en calle Santo Rieno, núm. 27, 2.º D, de Andújar (Jaén).*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Mariano Muñoz Heredia, DAD-JA-06/55, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0919, finca 34403, sita en calle Santo Reino, núm. 27, 2.º D, de Andújar (Jaén) se ha dictado Propuesta de Resolución de 2.10.2006 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15 apartado 2 letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 3 de enero del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0902/F.51920 a F. 51933 sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 8.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51920	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-1° B	Haro Sánchez, José
SE-0902	Sevilla	51921	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-1° C	Vargas Fuentes, Manuel
SE-0902	Sevilla	51922	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-1° D	Gabarro Jiménez, Carmelo
SE-0902	Sevilla	51923	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-2° A	Santos Cariciolo, Eduardo
SE-0902	Sevilla	51924	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-2° B	Luna López, Francisco
SE-0902	Sevilla	51925	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-2° C	Ponce López, Salvador
SE-0902	Sevilla	51926	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-2° D	Pallero Moreno, José
SE-0902	Sevilla	51927	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-3° A	Sevilla Benítez, Rafael
SE-0902	Sevilla	51928	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-3° B	Castillo Brioso, Juan
SE-0902	Sevilla	51929	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-3° C	Calvo Pastor, José
SE-0902	Sevilla	51930	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-3° D	Calvo Pastor, Francisco
SE-0902	Sevilla	51933	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-4° C	Fernández Rodríguez, José

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0902, F. 51903 a F. 51935, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adju-

dicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 8.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51903	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -1° A	Caro Morente Pedro
SE-0902	Sevilla	51905	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -1° C	Peinado Muñoz Anselmo
SE-0902	Sevilla	51908	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -2° B	Fernández Cortés Juan
SE-0902	Sevilla	51910	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -2° D	García García Antonio
SE-0902	Sevilla	51911	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° A	Galvín Cañero Rafael
SE-0902	Sevilla	51912	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° B	Calvo Pastor Juan
SE-0902	Sevilla	51913	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° C	Reche Núñez Miguel A.
SE-0902	Sevilla	51916	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° A	Redondo López Isidoro
SE-0902	Sevilla	51917	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° C	Silva Amaya Antonio
SE-0902	Sevilla	51918	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° D	Hidalgo Rodríguez Manuel
SE-0902	Sevilla	51935	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B6 -1° A	Cabezuelo de los Ríos Lorenzo

Sevilla, 9 de enero del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don David Carrasco Guerra, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/23 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública CO-7002, finca 32518, sita en Patio Pintor Juan Miró, 18, 3.º 4, de Córdoba.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don David Carrasco Guerra, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don David Carrasco Guerra, DAD-CO-06/23, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7002, finca 32518, sita en calle Patio Pintor Juan Miró, 16, 3.º 4, Córdoba, se ha dictado propuesta de resolución de 6 de noviembre de 2006, en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Vicente Navarro Lozano, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/22 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública CO-7002 finca 32518, sita en Patio Pintor Juan Miró, 16 3º 4, en Córdoba.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Vicente Navarro Lozano, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Vicente Navarro Lozano, DAD-CO-06/22, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-7002, Finca 32518, sita en Patio Pintor Miró, 16, 3.º 4, en Córdoba, se ha dictado propuesta de resolución de 6 de noviembre de 2006, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: CO-7002.

Finca: 32518.

Municipio (Provincia): Córdoba.

Dirección vivienda: Patio Pintor Juan Miró, 16, 3.º 4.

Apellidos y nombre del ocupante: Navarro Lozano, Vicente.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0902, finca 51857 a finca 51872, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución de 9.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51857	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-1.º A	Longare González Julián
SE-0902	Sevilla	51860	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-1.º D	Borja Jiménez Joaquín
SE-0902	Sevilla	51861	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-2.º A	López Ruiz Juan
SE-0902	Sevilla	51864	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-2.º D	Vázquez Pérez Francisco
SE-0902	Sevilla	51865	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-3.º A	Ríos Vega Francisco
SE-0902	Sevilla	51866	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-3.º B	Dominguez Romero Angela
SE-0902	Sevilla	51868	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-3.º D	Torres Jiménez Juan
SE-0902	Sevilla	51869	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-4.º A	Moreno Flores Pedro
SE-0902	Sevilla	51870	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-4.º B	Ávila Caro Antonio
SE-0902	Sevilla	51871	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-4.º C	Jiménez Santiago Manuel
SE-0902	Sevilla	51872	C/ Arquitecto José Galnares C6-B2-4.º D	Carmona Luque Fermín

Sevilla, 10 de enero del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Pedro Ramos Díaz, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/266 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-0903 finca 52483, sita en C/Luis Ortiz Muñoz, 3, Bloque 1, 3.º A, en Sevilla.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Juan Pedro Ramos Díaz, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Juan Pedro Ramos Díaz, DAD-SE-06/266, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52483, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, bloque 1, 3.º A, de Sevilla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 9.1.2007 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del ocupante
SE-0903	52486	SEVILLA	C/ Luis Ortiz Muñoz, 3, bloque 1, 3º A.	Ramos Díaz Juan Pedro

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Enrique González Torres pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/488, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio del adjudicatario de vivienda de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionado, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica al adjudicatario abajo relacionado, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra el mismo, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado pliego de cargos, de 21.12.2006, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: SE-0029.

Municipio (Provincia): Sevilla.

Finca: 00059.

Dirección vivienda: C/ Madre Purísima, bloque 4, planta 3.ª, letra C.

Apellidos y nombre del arrendatario: González Torres, Enrique.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, del IES Los Colegiales, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 5292/2006).*

IES Los Colegiales.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad Auxiliar de Clínica, de María Gracia Martín Berrocal, expedido el 20 de junio de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Antequera, 4 de diciembre de 2006.- La Directora, Mercedes Pardo Céspedes.

*ANUNCIO de 10 de mayo de 2006, del IES San Severiano, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 5489/2006).*

IES San Severiano.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista de Rafael Francisco Gómez Puerto, expedido el 27 de junio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Cádiz, 10 de mayo de 2006.- El Director, Manuel Sánchez Norato.

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2006, del IES Rafael Alberti, de extravío de título de BUP. (PP. 4263/2006).*

IES Rafael Alberti.

Se hace público el extravío de título de BUP de Jaime Medina de Ávila, expedido el 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de treinta días.

Cádiz, 4 de octubre de 2006.- El Director, Juan Francisco Barcala Rodríguez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63